CONSTRUCCIÓN PLACA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR-42 , INCLUYE ALISTADO JUNTAS Y SELLANTES.	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
CANASTILLA PARA BARRA PASA JUNTA	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
		$ 0,00	0%		$ 0,00
ANDEN EN CONCRETO (E=0.10) INCLUYE ALISTADO Y NIVELACION	503,71	$ 112.161.609,41		503,71	$ 112.161.609,41

SARDINEL PREFABRICADO (0,50*0,165*1) 3000 PSI INCLUYE EXCAVACION Y CONCRETO DE NIVELACION DE 5CM	896,00	$ 113.447.040,00		0,00	$ -
VIGA DE CONFINAMIENTO PARA TRANSICIÒN DE PAVIMENTO NUEVO CON ANTIGUO	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
		$ 225.608.649,41	36%		$ 112.161.609,41
ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	0,00	$ 0,00		0,00	$ -

ACERO LISO PARA BARRA PASA JUNTA (DOVELAS)	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
		$ 0,00	0%		$ 0,00
GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	2506,00	$ 44.494.030,00		0,00	$ -
		$ 44.494.030,00	37%		$ 0,00
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TUBERIA	414,81	$ 2.551.911,12		196,82	$ 1.210.836,64
SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO EN GRAVA PARA TUBERIA ALCANTARILLADO	125,88	$ 16.284.214,44		52,40	$ 6.778.621,20
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 6"	279,37	$ 27.877.214,82		44,09	$ 4.399.564,74

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 8"	217,80	$ 31.612.581,00		77,93	$ 11.311.149,85
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 10"	14,10	$ 2.693.706,30		14,10	$ 2.693.706,30
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 12"	37,00	$ 9.774.623,00		37,00	$ 9.774.623,00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 16"	70,20	$ 29.846.583,00		0,00	$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 18"	46,04	$ 25.447.136,72		46,04	$ 25.447.136,72
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 30"	0,00	$ 0,00		0,00	$ -

SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 8X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	24,00	$ 8.625.864,00		2,00	$ 718.822,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 10X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 12X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	0,00	$ 0,00		0,00	$ -

SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 16X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	7,00	$ 5.731.054,00		3,00	$ 2.456.166,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 18X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 30X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	0,00	$ 0,00		0,00	$ -

		$ 160.444.888,40	31%		$ 64.790.626,45
SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO EN ARENA PARA TUBERIA. (NO INCLUYE TRANSPORTE)	53,78	$ 5.800.936,40		11,57	$ 1.247.912,54
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE CORTE O INCORPORACIÓN 1/2"	121,00	$ 10.704.628,00		7,00	$ 619.276,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PF MACHO DE 1/2	121,00	$ 5.466.538,00		7,00	$ 316.246,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA A PRESION POR ML 1/2"	625,50	$ 11.579.256,00		6,50	$ 120.328,00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLLARIN 3" A 1/2"	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO DE PVC 1/2" DE BOLA	121,00	$ 6.749.259,00		7,00	$ 390.453,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21 DIAMETRO 3"	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN UNIVERSAL TIPO DRESSER HD DE 3"	0,00	$ 0,00		0,00	$ -

SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE HD EXTREMOS LISOS. 3"X3"X3"	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMICODO 45° PVC PRESION 3". SOLDADO	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
		$ 40.300.617,40	9%		$ 2.694.215,54
BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 3.000 PSI E = 0,30 M.	3,00	$ 3.415.305,00		0,00	$ -
PAÑETE INTERIOR PARA POZOS DE 1,2M DE DIAMETRO	6,00	$ 1.159.422,00		0,00	$ -

CILINDRO EN LADRILLO E=0.30M	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
CONO DE REDUCCIÒN H=065M	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 CM	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN AROTAPAS EN FIBROCONCRETO COMPLETAS	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
CAJA DE INSPECCIÓN 60 X 60 X 100 CM EN LADRILLO, CONCRETO DE 2500 PSI Y TAPA REFORZADA EN CONCRETO DE 3000 PSI	38,00	$ 33.888.780,00		15,00	$ 13.377.150,00

SUMIDERO EN CONCRETO DE 3.000 PSI (INCLUYE REJILLAS VIBRO COMPACTADA DE 1.05X0.36)	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
		$ 38.463.507,00	12%		$ 13.377.150,00
LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
BASE IMPRIMANTE LINEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
CEBRA PEATONAL SEGUN DISEÑO TRANSITO MUNICIPAL	0,00	$ 0,00		0,00	$ -

BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCACIÓN CON PINTURA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO RIGIDO (CEBRA)	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
ENTIBADOS TIPO 1A (DISCONTINUO EN MADERA)	1170,00	$ 45.771.570,00		318,00	$ 12.440.478,00
MANEJO DE AGUAS CON DIAMETRO DE 8" A 12"	27,00	$ 16.450.857,00		12,00	$ 7.311.492,00
MANEJO DE AGUAS CON DIAMETRO DE 12" A 24"	16,00	$ 17.544.992,00		6,00	$ 6.579.372,00
MANEJO DE AGUAS CON DIAMETRO DE 24" A 30"	10,00	$ 13.180.490,00		0,00	$ -
		$ 92.947.909,00	46%		$ 26.331.342,00

TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIONES, SUBBASES Y BASES, MATERIALES GRANULARES, MEZCLAS ASFALTICAS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M).	204522,13	$ 380.206.635,58		83972,78	$ 156.105.390,84
TRANSPORTE DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M).	0,00	$ 0,00		0,00	$ -
		$ 380.206.635,58	35%		$ 156.105.390,84

	0,63	$ 29.407.875,00	63%	0,13	$ 5.881.575,00
		$ 29.407.875,00	63%		$ 5.881.575,00
	0,63	$ 70.546.558,13	63%	0,13	$ 14.109.311,63
		$ 70.546.558,13	63%		$ 14.109.311,63
TOTAL OBRA		$ 1.747.618.124,46	31,49%		$ 625.231.164,36

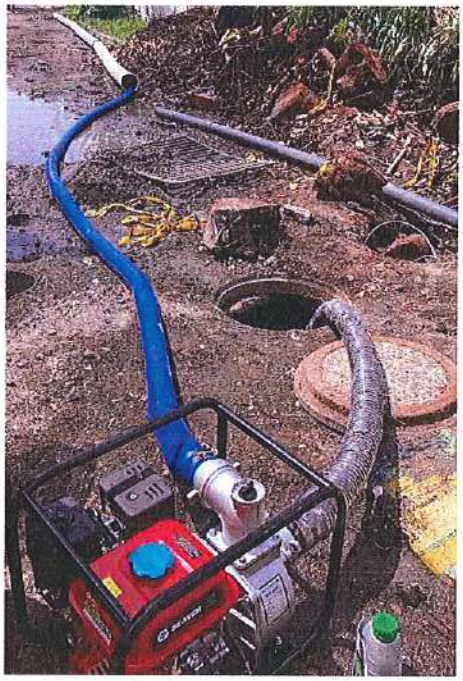
9. CONCLUSIONES

En cumplimiento de los términos y condiciones contractuales como firma contratista se ha venido desarrollando el objeto del Contrato en las condiciones de calidad y oportunidad según las obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.

- Durante el desarrollo de la materialización en campo de los diseños se han encontrado diferencias significativas entre lo diseñado y lo encontrado en campo, como por ejemplo en el trazado de redes hidráulicas, cotas rasante, alineamientos verticales y horizontales, profundidades, diámetros de tuberías, etc.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO









PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

INFORME MENSUAL Nº5 V0

SISTEMA DE GESTIÓN SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CONTRATISTA

INTERVENTORÍA

CONTRATO 2119

INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE ENTRE EL 01 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

VERSIÓN	ENTREGADO A	DETALLES
Copia No.1	CONTRATO 2119	1 (Original)

INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó	Carlos Alberto Triana	Director de obra		02/12/2025
Elaboró	Laura Camila Achurry	SISOMA		

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	DETALLES	OBSERVACIONES
V.0	02/12/2025	Versión inicial	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
2.1 OBJETIVO GENERAL 5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO 6
4. IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST 8
5. COMPONENTES DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 8
AVANCE DE ACTIVIDADES 8
6. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9
6.1 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 9
6.1.1 RIESGOS A MANEJAR EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 10
6.2 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 10
6.2.1 RIESGOS A MANEJAR EN EL SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 10
6.2.2 AVANCE DE ACTIVIDADES 10
6.3 SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 11
6.3.1 RIESGOS A MANEJAR DEL SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 11
6.3.2 AVANCE DE ACTIVIDADES 11
7. HIGIENE INDUSTRIAL 12
8. CONCLUSIONES 19

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de construcción y mejoramiento de vías urbanas en el municipio de Honda Tolima requiere la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo **(SGSST),** conforme a la establecido en el decreto 1072 de 2015, la ley 1562 de 2012 y la resolución 0312 de 2019.

El SGSST se fundamenta en un enfoque preventivo y mejora continua e integra a todos los procesos de identificación de peligros. Su aplicación rigurosa busca garantizar las condiciones laborales seguras promoviendo una cultura de autocuidado dando cumplimiento a las disposiciones legales, así mismo protegiendo a los colaboradores en las zonas de intervención.

El presente documento contiene el informe mensual de las actividades desarrolladas para la implementación del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** comprendido entre el **01 y el 30 de noviembre del 2025**, donde se detalla en forma resumida las actividades adelantadas en virtud del contrato de obra No. No. 2177 del 2025, ***"CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".***

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos que se encuentran asociados al proyecto estableciendo controles que mitiguen incidentes y accidentes laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Riesgos Laborales, incluyendo el decreto 1072 de 2015, ley 1562 de 2012 y resolución 0312 de 2019.
- Establecer mecanismos de control y seguimiento el cual permita evaluar la eficacia del SG-SST asegurando una mejora continua.
- Proteger a terceros y la comunidad en general que interactúan o circulan en las áreas de intervención mediante una buena señalización del PMT y control de accesos.
- Conformar y fomentar los grupos de apoyo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Brigada de Emergencia, los cuales lideran el desarrollo y adecuado cumplimiento de las metas establecidas por la organización, en beneficio de la salud de los trabajadores.
- Elaborar, implementar y mantener las disposiciones relacionadas a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO RAMBAR 4
No CONTRATO:	Contrato de obra 2177
OBJETO DE CONTRATO:	"CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El desarrollo del SG-SST tiene como objetivo presentar los avances, resultados y acciones desarrolladas en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Este informe tiene como objetivo presentar los avances, resultados y acciones desarrolladas en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Dando cumplimiento con la legislación vigente establecido en el Decreto 1072 de 2015.

A lo largo de este informe, se detallarán las actividades realizadas el cual deben registrase y documentarse en formatos de inspección, listados de asistencia y actas de capacitación como parte documental del SG-SST. Este proceso es fundamental para garantizar la prevención de riesgos laborales y la sostenibilidad de nuestras operaciones, promoviendo una gestión responsable y participativa en materia de SST.

Personal a cargo del SG-SST

Se tiene personal a cargo de las actividades SST

PERSONAL

A la fecha de corte del informe **CONSORCIO RAMBAR 4** registra diecinueve (19) trabajadores directos vinculados como activos y personal subcontratista; veinticinco (25) trabajadores, para un total de cuarenta y cuatro (44) personas.

LISTADO DEL PERSONAL				
	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ACTIVO/RETIRADO	EMPRESA
1	CARLOS ALBERTO TRIANA TRUJILLO	DIRECTOR DE OBRA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
2	JULIETH TATIANA BOCANEGRA	INGENIERA AMBIENTAL	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
3	DIANA CONSUELO MENESES	PROFESIONAL HSQE	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
4	HUGO ANDRÉS MORALES	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
5	NÉSTOR ELIONAY BARAJAS	ESPECIALISTA GEOTECNIA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
6	JUAN MARTIN MENDOZA	ESPECIALISTA EN VÍAS	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
7	HÉCTOR FABIAN MORALES AYALA	INGENIERO RESIDENTE	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
8	LAURA CAMILA ACHURRY LOZANO	SISOMA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
9	EDIER SANTIAGO SUAREZ VILLARREAL	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
10	BRAYAN ESTEBAN HERNÁNDEZ	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
11	RUBÉN MEDINA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
12	DANIELA CRUZ ÁVILA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
13	JAIRO ALBERTO CASTAÑO URUEÑA	TOPÓGRAFO	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
14	JORGE EDWIN RIVERA TOVAR	INSPECTOR SISO	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
15	LADY XIMENA GARZÓN	INSPECTOR DE OBRA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
16	YESSICA PAOLA RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
17	YEFERSON FABIAN QUIMBAYO	CADENERO 1	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
18	GILBERTO BUSTOS RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
19	RAFAEL LEONARDO RAMÍREZ MORA	INGENIERO ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4

LISTADO DEL PERSONAL				
	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ACTIVO/RETIRADO	EMPRESA
1	JUAN CARLOS MELO GARCÍA	CONDUCTOR VOLQUETA	ACTIVO	ASFALTEMOS
2	DAVID FELIPE YARA	OPERADOR DE RETROCARGADOR	ACTIVO	ASFALTEMOS
3	JAVIER JOSÉ ROA	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	ACTIVO	ASFALTEMOS

LISTADO DEL PERSONAL				
	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ACTIVO/RETIRADO	EMPRESA
1	CLAUDIO DEL CARMEN FERNÁNDEZ	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
2	JAVIER FIGUEROA CARVAJAL	AYUDANTE	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
3	HERNÁN GÓMEZ BOBADILLA	MAESTRO GENERAL	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
4	BRAYAN STIVEN GARCÍA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
5	JAVIER FIGUEROA CARVAJAL	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
6	JORGE BOLAÑOS	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
7	WILSON MANSO	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

8	HERNÁN GÓMEZ LONDOÑO	MAESTRO	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
9	JAVIER ZARATE DIAZ	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
10	JORGE GUARNIZO	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
11	VÍCTOR MANUEL NAVARRO	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
12	ALEJANDRA ZEA	INGENIERA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
13	EULER SMITH USECHE RUIZ	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
14	IVÁN DARIO SALCEDO SANTAMARIA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
15	CARLOS ALBERTO GARZÓN	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
16	JOSÉ EDUVINO HERNÁNDEZ CASTRO	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
17	RUBÉN MERCHÁN RUBIO	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
18	JHAN SMITH LÓPEZ	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
19	HENRY RODRIGUEZ GARCÍA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
20	BRAYAN STIVEN GARCÍA AYA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
21	ESTEBAN ALEXANDER GÓMEZ CLAVIJO	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
22	HENRY MANRIQUE LOZANO	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

4. IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

- ✓ Elaboración e implementación de procedimientos seguros (trabajo en alturas, maquinaria, excavación, señalización vial etc.
- ✓ Capacitación e inducción del personal en sst.
- ✓ Dotación de elementos de protección personal.
- ✓ Implementación del plan de emergencias.
- ✓ Conformación del COPASST y Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Reporte de investigación de incidentes y accidentes laborales.

5. COMPONENTES DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

AVANCE DE ACTIVIDADES

- ✓ **Control de emisiones atmosféricas:** Para este periodo se cuenta con los siguientes equipos y maquinaria.
 - Retroexcavadora (pajarita)
 - Vibro compactador mixto

- Vehículos (volqueta sencilla y doble troque- camión turbo)
- Retroexcavadora (oruga)
- Motoniveladora

A toda maquinaria y vehículos vinculados a la obra se hace la exigencia del cumplimiento de los requisitos técnico, mecánicos, ambientales y seguridad industrial, previo inicio de actividades se hace verificación de vigencia, como lo es, al certificado de mantenimiento de la maquinaria, mantenimiento preventivo, documentación legal completa y la revisión técnico- mecánica; de igual manera se realiza pre operacional diario por parte de siso de obra e inspección por parte de la interventoría para verificación del estado de esta.

- **Manejo integral de residuos sólidos:** Para hacer la recolección de residuos de cada tramo intervenido se dispone de canecas señalizadas para cada tipo de residuo estos desechos son depositados en el carro recolector de basura bajo los horarios de recolección que se tiene en el sector, antes de dar disposición final se hace separación de materiales para identificar el material reciclable

 Esto será realizado por el personal de obra con sus respectivos elementos de protección personal adecuados.
- **Programa de orden y aseo:** se realizará brigadas de orden y aseo en todas las áreas de la obra incluyendo frentes de trabajo y oficina administrativa con el fin de prevenir accidentes y mejorar la eficiencia operativa cumpliendo con la normatividad vigente promoviendo una cultura de trabajo seguro.

6. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

- Garantizar la protección de la salud, la vida y el bienestar de todos los trabajadores que se encuentren vinculados a la obra de construcción de vías, por medio de la implementación de acciones que permitan la prevención de accidentes laborales, enfermedades de origen ocupacional y la promoción de condiciones seguras y saludables en los diferentes frentes de trabajo.
- Controlar la implementación y la gestión del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo que oferto **CONSORCIO RAMBAR 4**, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Identificar los peligros y evaluar los riesgos asociados a las actividades específicas de construcción vial, como excavaciones, movimientos de maquinaria pesada, trabajos en altura, manejo de materiales y señalización vial.
- Capacitar al personal de obra en temas de seguridad, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), protocolos de actuación ante emergencias, y cultura de autocuidado.
- Fomentar el orden y la limpieza en los frentes de obra, como estrategia clave para reducir accidentes por caídas, golpes, cortes y otros eventos prevenibles.

- Establecer un sistema de vigilancia epidemiológica para el control y seguimiento de posibles enfermedades laborales, especialmente relacionadas con exposición a ruido, polvo, vibraciones y esfuerzos físicos.
- Promover la participación activa del personal a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), brigadas de emergencia y reportes de condiciones inseguras.
- Hacer seguimiento, evaluación y mejora continua del desempeño en seguridad y salud en el trabajo, mediante indicadores, inspecciones y análisis de incidentes.

6.1.1 RIESGOS A MANEJAR EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

- **Riesgos Físicos:** Ruido excesivo (maquinaria, herramientas, tráfico de obra) vibraciones (uso prolongado de equipos), temperaturas extremas (exposición al sol o golpe de calor).
- **Riesgos Eléctricos:** Contacto con cables energizados y fallas en herramientas eléctricas.
- **Riesgos Ergonómicos:** Posturas forzadas o repetitivas y levantamiento inadecuado de cargas.
- **Riesgos por Trabajo en Alturas:** Caídas a distinto nivel, mal uso o ausencia de líneas de vida, arnés, otros elementos de protección personal.
- Cualquier tipo de riesgo identificado que se encuentre en el proyecto.

6.2 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El subprograma de medicina preventiva y del trabajo tiene como fin Proteger y promover la salud de los trabajadores mediante actividades de prevención, diagnóstico precoz, control y rehabilitación de enfermedades laborales y comunes, así como la vigilancia de las condiciones de salud relacionadas con el trabajo.

6.2.1 RIESGOS A MANEJAR EN EL SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- Riesgos físicos
- Riesgos psicosociales
- Riesgos osteomusculares
- Riesgos químicos
- Riesgos biológicos
- Riesgos por accidentes de trabajo

6.2.2 AVANCE DE ACTIVIDADES

Capacitaciones: Se realizan capacitaciones al personal durante el periodo, sobre medidas de prevención en sitios de trabajo de igual modo se realizan pausas activas a todo el personal que ayuden al mejoramiento de las actividades de obra.

Pausas activas: El CONSORCIO RAMBAR 4 implementó pausas activas durante los periodos de trabajo y promueve hábitos saludables con el fin prevenir enfermedades osteomusculares y estrés aumentando la conciencia sobre la importancia del autocuidado

en el entorno laboral dando cumplimiento al subprograma de medicina preventiva y del trabajo.

Afiliaciones al sistema de seguridad social: El contratista realiza las afiliaciones a todo el personal nuevo en seguridad social, realiza el pago oportuno de la seguridad social del personal antiguo con el consorcio y hace la solicitud de los pagos y afiliaciones del personal bajo la modalidad de subcontratistas e independientes, con el fin de verificar el cumplimiento de esta obligación y que todo el personal este cubierto por la ARL en caso de que se presente una emergencia y así garantizar acceso a servicios de salud y protección económica siendo un requisito legal para la ejecución de contratos laborales el cual hace parte de los requisitos de cumplimiento del SG-SST.

Ausentismo: en el periodo del informe si se presentó ausentismo laboral.

Accidentalidad: en el periodo del informe si se presentó accidentes laborales.

6.3 SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Implementar acciones técnicas, administrativas que permitan identificar, controlar y minimizar los riesgos presentes en el ambiente laboral, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, garantizando condiciones seguras y saludables para todos los trabajadores.

6.3.1 RIESGOS A MANEJAR DEL SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Riesgo biológico
- Riesgo físico
- Riesgo químico
- Riesgo psicosocial
- Riesgo biomecánico
- Condiciones de seguridad
- naturales

6.3.2 AVANCE DE ACTIVIDADES

Señalización en frente de obra: El contratista hace instalación de señalización vial como lo fue solicitado por parte de la interventoría en los frentes de trabajo que se encuentran activos, de igual modo se realiza demarcación en la vía con elementos de seguridad, como cinta para hacer señalización.

Dotación en seguridad para el personal de obra: El personal de obra ya cuenta con la dotación para realizar sus labores.

Epp: El contratista hace entrega de los elementos de protección personal (EPP) los cuales son botas de seguridad con puntera, gafas, tapa oídos y guantes; Según la actividad a realizar del personal de obra.

Se realiza inspección semanal para revisar el estado de los EPP.

Inspecciones de área de trabajo: Durante el periodo del informe el contratista realizo inspecciones de áreas de trabajo orden y aseo, inspecciones de epp, inspecciones de herramienta menor.

Charlas diarias de seguridad

Nº	FECHA	TEMA
1	03/11/2025	Prevención de accidentes por caídas y golpes.
2	09/11/2025	Manejo seguro de herramientas y equipos
3	17/11/2025	Uso correcto de los epp
4	21/11/2025	Capacitación de higiene postural y recomendaciones para manejo de cargas
5	27/11/2025	Señalización y orden en las áreas de trabajo

Pausas activas

Las pausas activas son ejercicios cortos que se practican de 10 minutos una vez a la semana con el fin de prevenir trastornos osteomusculares asociados a movimientos repetitivos o malas posturas disminuyendo el estrés y mejorando la salud mental en el entorno laboral fortaleciendo la cultura de autocuidado dentro de la obra.

Reporte e investigación de accidentes de trabajo.

Durante el periodo el contratista no se reporta accidentes laborales.

Vehículos y equipos

El contratista cuenta con los siguientes equipos y maquinaria:

Vibro compactador mixto, Retroexcavadora (oruga), Retroexcavadora (pajarita), motoniveladora y volqueta.

Se realiza preoperacional según sea su uso en obra

Capacitaciones

Se realizan capacitaciones las cuales son claves para garantizar que todos los trabajadores conozcan los riesgos de su entorno laboral y tomar las medidas de prevención necesarias.

Documentación diaria

El contratista gestiona los permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro ATS, control del personal y registro de capacitaciones.

7. HIGIENE INDUSTRIAL

Suministro de hidratación del personal: Se cuenta con un punto de hidratación en cada frente de trabajo.

Campamento: No se evidencia campamento

Plan de emergencias: Se cuenta con un plan de emergencia operativo para la obra.

Prácticas de orden y aseo: El contratista implemento el programa de orden y aseo.

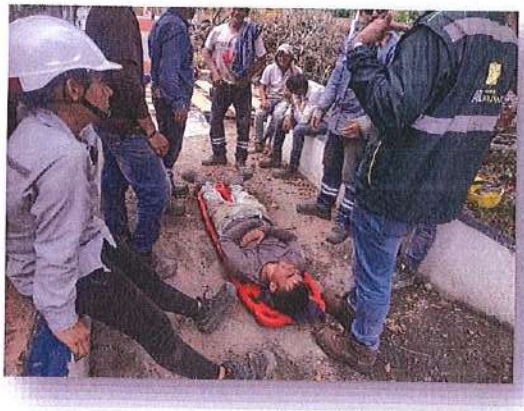
RELACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES	
CHARLAS DIARIAS	UNIDADES
CAPACITACIONES Y CHARLAS	5
INDUCCIÓN AL PERSONAL	1
REINDUCCIÓN	0

RETIROS	0
INSPECCIONES DE BOTIQUÍN Y CAMILLA	3
INSPECCIÓN DE EXTINTOR	4
INSPECCIÓN DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	22
INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR	4
INSPECCIÓN DE EXCAVACIONES	4
INSPECCIÓN DE EPP	4
INSPECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
INSPECCIÓN AMBIENTAL	4
ATS	4
INSPECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	4
EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO	1
EXAMEN OCUPACIONAL DE EGRESO	0
ACCIDENTE LABORAL	0











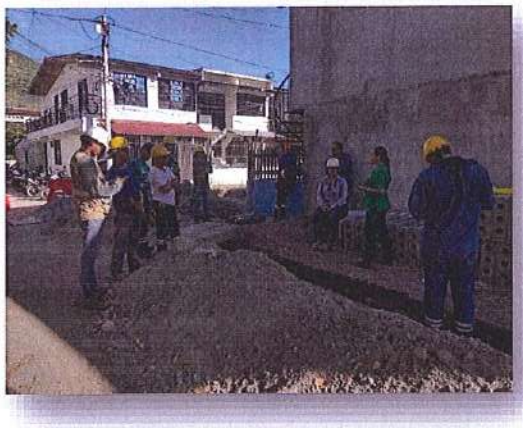


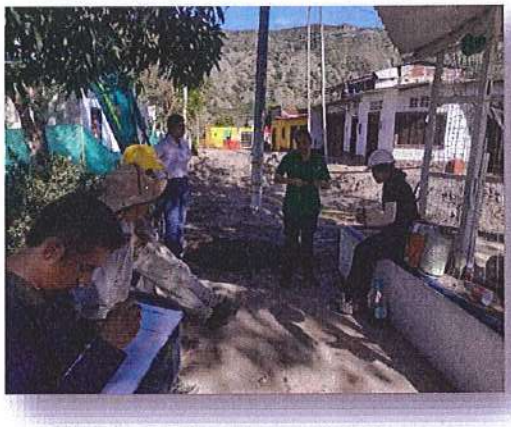














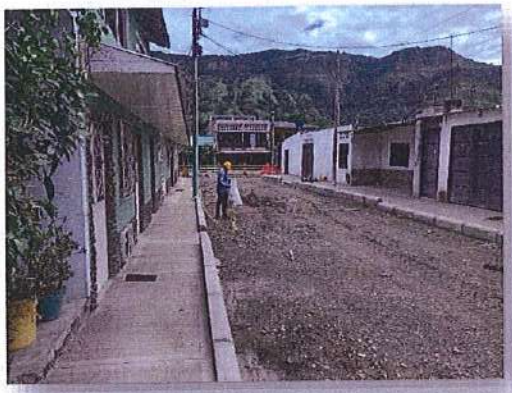
















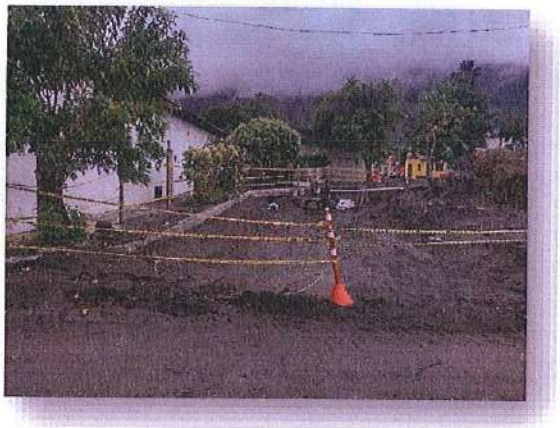









OBRA EN LA VIA
A 100 M





8. CONCLUSIONES

- ✓ Durante el mes evaluado se cumplió con la ejecución parcial total del Plan Anual del SG-SST, avanzando en las actividades programadas en capacitación, inspecciones y controles operativos.
- ✓ Se identificaron riesgos prioritarios asociados a las actividades ejecutadas, especialmente en temas de orden y aseo, uso de EPP y condiciones de obra, lo cual requiere seguimiento y acciones correctivas para mitigar incidentes.
- ✓ No se presentaron accidentes laborales, lo que evidencia la importancia del control permanente, la verificación de protocolos y la intervención inmediata de desviaciones. Las capacitaciones y charlas de seguridad diarias contribuyeron a fortalecer la cultura preventiva dentro del equipo de trabajo
- ✓ La señalización y el orden en las áreas de trabajo facilitaron el transito seguro de los trabajadores y equipos se recomienda mejorar el control en zonas críticas de riesgo.
- ✓ En el presente periodo de noviembre 2025 se ha vinculado 1 trabajador, perteneciente al área administrativa del consorcio rambar 4.
- ✓ Se realizo 1 examen médico ocupacional de ingreso al personal.

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: FO-GTH-012
consorcio pambuyá		Versión: 01
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha Aprobación: 16/01/2025

Tipo de Actividad: ☒ Capacitación / Taller ☐ Inducción ☐ Reinducción **Organiza:** Universidad Pilota de Col.

Origen Actividad: ☐ Interno ☒ Externo **Actividad es Evaluada:** ☐ Si ☒ No

Convocados	Fecha	Hora Inicio	Hora Fin
Ing Civil 10° semestre.	NOV - 21 - 2025	14:00 pm	15:00 pm

Lugar de la actividad: Barrio obrero Honda Tolima

Nombre del Instructor/Capacitador: Jorge Edwin Rivera Tovar Inspector SST

Objetivo o Tema a tratar: sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo

LISTA DE ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	Firma	Nota
1	Lady Ximena Garzón S.	1005776481	Inspectora de O		
2	John Jairo Gualtero Portela	1170463214.	Estudiante.		
3	Jorge Andres Solar	1005777094	Estudiante		
4	Ibnasian Ruiz	1022323062	Estudiante		
5	Jhon Jairo Alzate O.	1105782371	Estudiante		
6	Jeronimo Rozano	1103787629	estudiante		
7	Andres Jimenez	1.105.742.301	Estudiante		
8	Miguel Angel Lon	1072745871	Docente		
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

consorcio	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	FO-GTH-013
		Versión:	01
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha Aprobación:	16/01/2025

Tipo de Actividad: ☐ Capacitación / Taller ☒ charla ☐ Reinducción Organiza: consorcio rambar 4

Origen Actividad: ☐ Interno ☐ Externo Actividad es Evaluada: ☐ Si ☒ No

Convocados	Fecha	Hora Inicio	Hora Fin
24	03/11/2025	8:00AM	8:20AM

Lugar de la actividad: TIOMO 2

Nombre del profesional: jage rivera

Objetivo o Tema a tratar: prevención de accidentes por caídas y golpes

LISTA DE ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	Empresa	Firma
1	Ruben Medina	80442665	Ayudante	Rambar 4	
2	Brayan Hernandez	1005776575	Ayudante	Rambar 4	
3	Santiago Suarez	1105782524	Ayudante	Rambar 4	
4	Gilberto Bustos	1105786642	Plomero	Rambar 4	
5	Ximena Garzon	1005776481	Inspectora obra	Rambar 4	
6	Yessica Rodriguez	1105793467	Inspectora obra	Rambar 4	
7	Jorge Bolaños	14321857	oficial	Dyf	
8	Victor Manuel Davila	1007697362	Ayudante	Dyf	
9	Carlos Garzon	14325459	Ayudante	Dyf	
10	Hernan Gomez B	1104810125	Maestro	Dyf	
11	Claudio Fernandez	6544033	oficial	Dyf	
12	Javier figueroa	14349698	Ayudante	Dyf	
13	Alejandra Zea	1110598529	ingeniera	Dyf	
14	Hernan Gomez L	14225775	Maestro	Dyf	
15	wilson Manzo	9893944	Ayudante	Dyf	
16	Kefer Usuche	1007409419	Ayudante	Dyf	
17	Ivan Salcedo	1105789218	Ayudante	Dyf	
18	Jose Hernandez	93237997	Ayudante	Dyf	
19	Ruben Murcia	93300544	Ayudante	Dyf	
20	Jhon Lopez	1105781668	oficial	Dyf	
21	Henry Rodriguez	1105788555	Ayudante	Dyf	
22	Esteban Gomez	1106227058	Ayudante	Dyf	
23	Henry Manrique	7971577	Ayudante	Dyf	
24	Javier Zarate	80735478	Ayudante	Dyf	
25					
26					
27					
28					
29					

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	FO-GTH-013
consorcio		Versión:	01
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha Aprobación:	16/01/2025

Tipo de Actividad: ☐ Capacitación / Taller ☒ charla ☐ Reinducción **Organiza:** consorcio rambar4

Origen Actividad: ☐ Interno ☐ Externo **Actividad es Evaluada:** ☐ Si ☒ No

Convocados	Fecha	Hora Inicio	Hora Fin
24	09/11/2025	1:30PM	1:45PM

Lugar de la actividad: TRAMO 3

Nombre del profesional: Jorge rivera

Objetivo o Tema a tratar: Manejo seguro de herramientos y equipos

LISTA DE ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	Empresa	Firma
1	Ruben Medina	88142665	Ayudante	Rambar 4	Ruben M.
2	Brayan Hernandez	1005776575	Ayudante	Rambar 4	Brayan H.
3	Santiago Suarez	1105788524	Ayudante	Rambar 4	Santiago S.
4	Gilberto Bustos	1105786542	plomero	Rambar 4	Gilberto B
5	Ximena Garzón	1005776481	inspectora Obra	Rambar 4	Ximena G.
6	Yessica Rodriguez	1105793467	inspectora obra	Rambar 4	Yessica R.
7	Jorge Bolaños	14361857	oficial	Dyf	Jorge B.
8	Victor Manuel Navarro	1005677358	Ayudante	Dyf	Victor M. N.
9	Carlos Garzón	14326459	Ayudante	Dyf	Carlos G.
10	Hernan Gomez B	1110481025	Maestro	Dyf	Hernan G. B
11	Claudio Fernandez	6644033	oficial	Dyf	Claudio F.
12	Javier Figueroa	14323698	Ayudante	Dyf	Javier F.
13	Alejandra Ruiz	1110592529	Ingeniera	Dyf	Alejandra R.
14	Hernan Gomez L.	14225775	Maestro	Dyf	Hernan G. L.
15	Wilson Monzo	9893944	Ayudante	Dyf	Wilson M.
16	Eufer Usuche	1007409419	Ayudante	Dyf	Eufer U.
17	Ivan Salcedo	1105789218	Ayudante	Dyf	Ivan S.
18	Jose Hernandez	93239997	Ayudante	Dyf	Jose H.
19	Ruben Marchan	93300544	Ayudante	Dyf	Ruben M.
20	Ihan Lopez	1105781668	oficial	Dyf	Ihan Lopez
21	Henry Rodriguez	1105788535	Ayudante	Dyf	Henry R.
22	Esteban Gomez	1106227052	Ayudante	Dyf	Esteban G.
23	Henry Manrique	79715771	Ayudante	Dyf	Henry M.
24	Javier Zarate	80735478	Ayudante	Dyf	Javier Z.
25					
26					
27					
28					
29					

consorcio rambaya	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	FO-GTH-013
		Versión:	01
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha Aprobación:	16/01/2025

Tipo de Actividad: ☐ Capacitación / Taller ☒ Charla ☐ Reinducción **Organiza:** consorcio rambaya

Origen Actividad: ☐ Interno ☐ Externo **Actividad es Evaluada:** ☐ Si ☐ No

Convocados	Fecha	Hora Inicio	Hora Fin
24	19/11/2025	04:00PM	04:20PM

Lugar de la actividad: Barrio La habana

Nombre del profesional: Jorge rivera

Objetivo o Tema a tratar: Uso correcto de los epp

LISTA DE ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	Empresa	Firma
1	Ruben Medina	80442665	Ayudante	Rambar 4	
2	Brayan Hernandez	1005776575	Ayudante	Rambar 4	
3	Santiago Suarez	1105782524	Ayudante	Rambar 4	
4	Gilberto Bustos	1105786642	Plomero	Rambar 4	
5	Ximena Garzón	1005776481	Inspectora obra	Rambar 4	
6	Yessica Rodriguez	1105793467	Inspectora obra	Rambar 4	
7	Jorge Bolaños	14321857	Oficial	Dyf	
8	Victor Manuel Navarro	1007677363	Ayudante	Dyf	
9	Carlos Garzón	14326459	Ayudante	Dyf	
10	Hernan Gomez B	1110481028	Maestro	Dyf	
11	Claudio fernandez	6644033	Oficial	Dyf	
12	Javier Figueroa	14333698	Ayudante	Dyf	
13	Alejandra Zea	1105923529	Ingeniera	Dyf	
14	Hernan Gomez L	14225775	Maestro	Dyf	
15	Wilson Manzo	9893944	Ayudante	Dyf	
16	Eufer Useche	1007409419	Ayudante	Dyf	
17	Ivan Salcedo	1105789218	Ayudante	Dyf	
18	Jose Hernandez	93237997	Ayudante	Dyf	
19	Ruben Merchan	93300544	Ayudante	Dyf	
20	Jhon Lopez	1105781668	Oficial	Dyf	
21	Henry Garcia R	1105788555	Ayudante	Dyf	
22	Esteban Gomez	1106237052	Ayudante	Dyf	
23	Henry Manrique	79715771	Ayudante	Dyf	
24	Javier Zarate	80735478	Ayudante	Dyf	
25					
26					
27					
28					
29					

consorcio	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	FO-GTH-013
		Versión:	01
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha Aprobación:	16/01/2025

Tipo de Actividad: ☐ Capacitación / Taller ☒ Charla ☐ Reinducción Organiza: consorcio rambar 4

Origen Actividad: ☐ Interno ☐ Externo Actividad es Evaluada: ☐ Si ☐ No

Convocados	Fecha	Hora Inicio	Hora Fin
24	25/11/25	3:00PM	3:20 PM

Lugar de la actividad: Tramo 7

Nombre del profesional: Jorge rivera

Objetivo o Tema a tratar: capacitacion de higiene postural

LISTA DE ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	Empresa	Firma
1	Ruben Medina	80442663	Ayudante	Rambar 4	Ruben M
2	Brayan Hernandez	1005776575	Ayudante	Rambar 4	Brayan Hdez
3	Santiago Suarez	1105782524	Ayudante	Rambar 4	Santiago Suarez
4	Gilberto Bustos	1105786648	Plomero	Rambar 4	Gilberto B
5	Ximena Garcia	1005776481	Inspectora obra	Rambar 4	XIMENA G.
6	Yessica Rodriguez	1105793467	Inspectora obra	Rambar 4	Yessica R.
7	Jorge Bolaños	14321857	Inspector Obra	D y F	Jorge Bol
8	Victor Manuel Navarro	1007677362	Ayudante	D y f	Victor M. N.
9	Carlos Garzon	14326459	Ayudante	D y f	Carlos Garz
10	Hernan Gomez B	1104481025	Maestro	D y F	Hernan Gomez
11	claudio fernandez	6644033	oficial	D y f	
12	Javier Figueroa	14323698	Ayudante	D y f	Javier Figueroa
13	Alejandra Zea	1110592529	Ingeniera	D y f	
14	Hernan Gomez L	14225775	Maestro	D y f	Hernan Gomez
15	Wilson Manzo	9893944	Ayudante	D y f	Wilson Manzo
16	Eufer Useche	1007409419	Ayudante	D y f	
17	Ivan Salcedo	1105789218	Ayudante	D y f	Ivan Salcedo
18	Jose Hernandez	93237997	Ayudante	D y f	Jose Hdez
19	Ruben Murcia	93300544	Ayudante	D y f	Ruben Murcia
20	Jhon Lopez	1105781668	oficial	D y f	Jhon Lopez
21	Henry Rodriguez	1105788555	Ayudante	D y f	Henry R.
22	Esteban Gomez	1106227052	Ayudante	D y f	Esteban G
23	Henry Manrique	79715771	Ayudante	D y f	Henry Manrique
24	Jaqiw Zarate	80735478	Ayudante	D y f	Jaqiw Zarate
25					
26					
27					
28					
29					

► "pesgal"	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FO.GSO-022	Página 1 de 1
	FORMATO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO	Fecha : 06-02-2025	VERSION: 2

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Fecha de Inicio	04- NOV-2025	Fecha de finalizacion:	09 - NOV - 2025
Trabajo a realizar:	Instalacion de tubos de acueducto y alcantarillado	Frente de obra	1-2-3-4
Lugar de Ejecución de la Actividad:	calle 30 # 31 B/ obrero, Barrio Ambalema, La Habana Hondo tol		
Descripción del Trabajo:	Excavacion de terreno, enhabado de terreno, nivelacion de terreno, instalacion de tubo Alcantarillado, Ikrado y compactado de terreno, instalacion de domiciliaria, instalacion de Bodillas Aava anden, orden y aseo		

Personas que realiza la actividad:	Cédula	Cargo	Firma
Ruben Medina	80442665	Ayudante	
Brayan Hernandez	1007474342	Ayudante	
Santiago Suarez	1105782524	Ayudante	
Gilberto Bustos	1105786624	Plomero	
Hernan Gomez Bobadilla	1110481025	Maestro	
claudio del Carmen Fernandez	1644033	Oficial	
Javier figueroa Carvajal	14223698	Ayudante	
Jennifer Alejandra Zea	1110592529	Ingeniera	
Hernan Gomez Londoño	14225775	Maestro	
Javier Zarate Diaz	80735478	Ayudante	
Jorge Guarnizo	14222038	Ayudante	
Victor Manuel Navarro Benquides	1007677362	Ayudante	
Jorge Eliecer Bolaños	14321857	Oficial	
Wilson Manzo Manzo	9893944	Oficial	
Eulert Esmith Useche Ruiz	1007409419	Ayudante	
Carlos Alberto Garzon	14326459	Ayudante	
Juan Dano Salcedo Santamaria	1105789218	Ayudante	
Rolando Londoño Rodriguez	1426399	Ayudante	
Ruben Muchan Rubio	93300544	Ayudante	
Jhan Smith Lopez	1105781668	Oficial	
Henry Rodriguez Garcia	1105788556	Ayudante	
Brayan Stiven Garcia Ayo	1007474342	Ayudante	

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

Permiso de Trabajo:											
☒ General	☐ Alturas	☐ Caliente	☐ Espacios Confinados	☐ Excavaciones							
Alrededores		**Herramientas y Equipos**			**EPP Requerido**						
☒ Nivel de Ruido	☐ Elementos Inflamables	☒ Herramienta de Mano	☐ Equipo de Comunicación	☒ Botas De seguridad	☐ Respirador / Mascarilla						
☒ Iluminación	☐ Elementos Tóxicos	☐ Opera con Aire	☐ Kit Antiderrames	☑ Guantes Nitrilo	☒ Guantes Vaqueta						
☒ Ventilación	☒ Orden y aseo	☐ Andamio	☒ Equipo de Señalización	☐ Careta de Esmeril	☐ Capucha						
☒ Superficie Resbalosa	☐ Otros	☐ Escalera Dieléctrica	☒ Botiquín	☐ Careta para Soldar	☒ Botas de Caucho						
☒ Lineas Eléctricas	☐	☐ Grúa	☐ Cargador	☒ Gafas de Seguridad	☐ Delantal de Cuero						
☒ Personas Alrededor	☐	☐ Malacate / Winche	☐ Otros	☒ Protectores Auditivos	☒ Tapabocas						
☒ Tuberia		☒ Extintores	☐	☒ Casco de seguridad							
Pruebas		**Notificaciones**		☐ Equipo de Protección Contra Caidas							
☐ Monitoreo de Gases	☐ Otros	☒ Contratista	☒ Supervisor en sitio	☐ Otros	☐						
☐ Monitoreo de Ruido	☐	☒ Dpto. de Policia	☒ Profesional SISOMA	☐	☐						
☐	☐	☒ Dpto. Bomberos	☐ Otros	☐	☐						

ANÁLISIS DEL RIESGO DEL TRABAJO

Descripción Pasos O.T.	Coloque todas las actividades del trabajo a desarrollar de forma secuencial y ordenada
Riesgo/Aspecto Ambiental	Si existe un riesgo y/o aspecto ambiental en una de las actividades del trabajo escribalos en cada casilla

Factor de Riesgo		Riesgo
F	Físico	1. Ruido 2. Iluminación 3. Temperaturas extremas 4. Vibraciones 5. Presión atmosférica 6. Radiaciones no ionizante 7. Radiaciones ionizantes
E	Eléctricos	1. Contacto directo media y baja tensión 2. Contacto indirecto media y baja tensión 3. Instalaciones mal estado 4. Instalaciones recargadas
B	Biológico	1. Virus 2. Bacterias 3. Hongos, Levaduras 4. Parásitos 5. Picaduras 6. Mordeduras 7. Fluido y/o excremento-
Q	Químico	1. Solidos 2. Polvo orgánico e inorgánico 3. Gases y vapores, Liquidos 4. Humo metálico y no metálico 5. Material particulado
L	Locativos	1. Caida de altura 2. Superficie de trabajo irregulares, deslizantes 3. Sistemas de Almacenamiento 4. Espacios confinados 5. Caida de objetos 6. Creciente rios
P	Público	1. Atropellamiento 2. Atentados 3. Atracos 4. Accidentes viales 5. Usuarios Agresivos 6. Orden publico 7. Asonadas 8. Sabotaje
M	Mecánico	1. Máquinas 2. Uso de herramienta 3. Trabajos en altura 4. Atrapamientos 5. Golpes 6. Caida de objetos 7. Partes calientes 8. Mecanismos en movimiento
PS	Psicosociales	1. Sobre carga de trabajo 2. Conflicto de Autoridad 3. Monotonia y rutina 4. Estrés laboral 5. Jornadas extensas de trabajo
N	Natural	1. Tormentas eléctricas 2. Inundaciones 3. Precipitaciones (lluvias) 4. Sismos 5. Terremotos 6. Vendaval 7. Derrumbes
BM	Biomecánico	1. Factores posturales 2. Esfuerzo 3. Desplazamiento 4. Manipulación manual de cargas 5. Movimiento Repetitivo
T	Tecnológico	1. Incendio 2. Explosión 3. Fugas 4. Derrames

► "peeral"	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FO.GSO-022	Página 1 de 1
	FORMATO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO	Fecha : 06-02-2025	VERSION: 2

CONSECUENCIAS												
	a	Fractura, luxación, esguince	c	Aplastamientos	f	Picadura/Mordedura	h	Asfixias	j	Efectos de electricidad		
	b	Conmociones	d	Quemadura	e	Perdida Material	g	Perdida humana	i	Envenenamiento	o	Otros

CONTROLES	Coloque en la casilla del CONTROLES A REALIZAR, la letra que aparece en el listado acorde al riesgo identificado.											
EPP	A	Señalización	F	Sistema Contra Caidas	K	Monitoreo Ambiental	P	Normas de Transito y Transporte	U	Ventilación Forzada	Z	
Capacitación	B	Conexiones a Tierra	G	Iluminación Provisional	L	Inspección Pre-Uso	Q	Inspección Visual	V	Ausencia de Tensión	AB	
Charla de Seguridad	C	Bloqueo y Etiquetado	H	Ayudas Mecánicas	M	Permiso de Trabajo	R	Control Transito	W		AC	
Supervisión	D	Control de Transito Vehicular/Personas	I	Bloqueo y Etiquetado	N	Vigia de Seguridad	S	Procedimientos Operativos	X		AD	
Extintores	E	Kit Antiderrames	J	Hojas de Seguridad	O	Orden y Aseo	T	Monitoreo de Gases	Y		AE	

DESCRIPCIÓN ANÁLISIS DE RIESGOS Y/O ASPECTOS AMBIENTALES

Descripción de los Pasos a Seguir para el Desarrollo de la Orden de Trabajo	Riesgos	Consecuencia	Controles a Realizar
Excavacion de terreno	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Enlibado de terreno	F,E,B,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Nivelacion de terreno	F,E,B,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
instalacion de tuberia	F,E,B,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Llenado y compactado	F,E,B,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
instalacion de domiciliaria	F,E,B,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
instalacion de bordillos	F,E,B,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Orden y Aseo	F,E,B,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H

RESPONSABLE DEL ANÁLISIS DEL TRABAJO SEGURO

Ing residente	Supervisor SST	Responsable SST
Nombre:	Nombre: Jorge Edwin Rivera T	Nombre: LAURA.
Firma:	Firma:	Firma: LAURA.

Observaciones:

► "peerage"	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FO.GSO-022	Página 1 de 1
	FORMATO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO	Fecha : 06-02-2025	VERSION: 2

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Fecha de inicio	10-NOV-2025	Fecha de finalizacion:	16-NOV-2025
Trabajo a realizar:	Instalacion de tuberia de acueducto y alcantarillado	Frente de obra	1-2-3-4
Lugar de Ejecución de la Actividad:	Calle 30 x 31 B/Ebrero, B/Bombalemita, B/La Habana Hoyo Tol		
Descripción del Trabajo:	Excavacion de terreno, entibado de terreno, nivelacion de terreno, instalacion de tuberia, llenado y compactado de terreno, instalacion domiciliarias, instalacion de bordillos para andenes, orden y aseo		

Personas que realiza la actividad:	Cédula	Cargo	Firma
Ruben Medina	80442665	Ayudante	
Brayan Hernandez	1007474342	Ayudante	
Santiago Suarez	1105786624	Ayudante	
Gilberto Bustos	1105782524	Albanil	
Hernan Gomez Bobadilla	1110481025	Maestro	
Claudio del carmen Fernandez	6644033	Oficial	
Javier figueroa carvajal	14323698	Ayudante	
Hernan Gomez Londoño	14225775	Maestro	
Javier Zarate Diaz	80735478	Ayudante	
Jorge Guerrero	14322089	Ayudante	
Victor Manuel Navarro Benavides	1007677363	Ayudante	
Jorge Eliecer Bolaños	14321857	Oficial	
Wilson Manzo Manzo	9893944	Oficial	
Euleith Smith Useche Ruiz	1007409469	Ayudante	
Carlos Alberto Garzon	14326459	Ayudante	
Ivan Dario Salcedo Sandoval	1105789218	Ayudante	
Rolando Londoño Rodriguez	1426379	Ayudante	
Ruben Murchan Rubio	93300544	Ayudante	
Jhan Smith Lopez	1105781668	Oficial	
Henry Rodriguez Garcia	1105788555	Ayudante	
Brayan Stiven Garcia Ayo	1007474342	Ayudante	

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

Permiso de Trabajo:	☒ General	☐ Alturas	☐ Caliente	☐ Espacios Confinados	☐ Excavaciones
Alrededores		**Herramientas y Equipos**		**EPP Requerido**	
☒ Nivel de Ruido	☐ Elementos Inflamables	☒ Herramienta de Mano	☐ Equipo de Comunicación	☒ Botas De seguridad	☐ Respirador / Mascarilla
☒ Iluminación	☐ Elementos Tóxicos	☐ Opera con Aire	☐ Kit Antiderrames	☒ Guantes Nitrilo	☒ Guantes Vaqueta
☒ Ventilación	☒ Orden y aseo	☐ Andamio	☒ Equipo de Señalización	☐ Careta de Esmeril	☐ Capucha
☒ Superficie Resbalosa	☐ Otros	☐ Escalera Dieléctrica	☒ Botiquín	☐ Careta para Soldar	☒ Botas de Caucho
☒ Lineas Eléctricas	☐	☐ Grúa	☐ Cargador	☒ Gafas de Seguridad	☐ Delantal de Cuero
☒ Personas Alrededor	☐	☐ Malacate / Winche	☐ Otros	☒ Protectores Auditivos	☒ Tapabocas
☐ Tuberia		☒ Extintores	☐	☒ Casco de seguridad	
Pruebas		**Notificaciones**		☐ Equipo de Protección Contra Caidas	
☐ Monitoreo de Gases	☐ Otros	☒ Contratista	☒ Supervisor en sitio	☐ Otros	☐
☐ Monitoreo de Ruido	☐	☒ Dpto. de Policia	☒ Profesional SISOMA	☐	☐
☐	☐	☒ Dpto. Bomberos	☐ Otros	☐	☐

ANÁLISIS DEL RIESGO DEL TRABAJO

Descripción Pasos O.T.	Coloque todas las actividades del trabajo a desarrollar de forma secuencial y ordenada
Riesgo/Aspecto Ambiental	Si existe un riesgo y/o aspecto ambiental en una de las actividades del trabajo escribalos en cada casilla

Factor de Riesgo		Riesgo
F	Fisico	1. Ruido 2. Iluminación 3. Temperaturas extremas 4. Vibraciones 5. Presión atmosférica 6. Radiaciones no ionizante 7. Radiaciones ionizantes
E	Eléctricos	1. Contacto directo media y baja tensión 2. Contacto indirecto media y baja tensión 3. Instalaciones mal estado 4. Instalaciones recargadas
B	Biológico	1. Virus 2. Bacterias 3. Hongos, Levaduras 4. Parásitos 5. Picaduras 6. Mordeduras 7. Fluido y/o excremento-
Q	Químico	1. Solidos 2. Polvo orgánico e inorgánico 3. Gases y vapores, Liquidos 4. Humo metálico y no metálico 5. Material particulado
L	Locativos	1. Caida de altura 2. Superficie de trabajo irregulares, deslizantes 3. Sistemas de Almacenamiento 4. Espacios confinados 5. Caida de objetos 6. Creciente rios
P	Publico	1. Atropellamiento 2. Alentados 3. Atracos 4. Accidentes viales 5. Usuarios Agresivos 6. Orden publico 7. Asonadas 8. Sabotaje
M	Mecánico	1. Máquinas 2. Uso de herramienta 3. Trabajos en altura 4. Atrapamientos 5. Golpes 6. Caida de objetos 7. Partes calientes 8. Mecanismos en movimiento
PS	Psicosociales	1. Sobre carga de trabajo 2. Conflicto de Autoridad 3. Monotonia y rutina 4. Estrés laboral 5. Jornadas extensas de trabajo
N	Natural	1. Tormentas eléctricas 2. Inundaciones 3. Precipitaciones (lluvias) 4. Sismos 5. Terremotos 6. Vendaval 7. Derrumbes
BM	Biomecánico	1. Factores posturales 2. Esfuerzo 3. Desplazamiento 4. Manipulación manual de cargas 5. Movimiento Repetitivo
T	Tecnológico	1. Incendio 2. Explosión 3. Fugas 4. Derrames

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FO.GSO-022	Página 1 de 1
	FORMATO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO	Fecha : 06-02-2025	VERSION: 2

CONSECUENCIAS									
	a Fractura, luxación, esguince	c Aplastamientos	f Picadura/Mordadura	h Asfixias	i Efectos de electricidad				
	b Conmociones	d Quemadura	e Perdida Material	g Perdida humana	j Envenenamiento	o Otros			

CONTROLES	Coloque en la casilla del CONTROLES A REALIZAR, la letra que aparece en el listado acorde al riesgo identificado.																			
EPP	A	Señalización	F	Sistema Contra Caidas	K	Monitoreo Ambiental	P	Normas de Transito y Transporte	U	Ventilación Forzada	Z									
Capacitación	B	Conexiones a Tierra	G	Iluminación Provisional	L	Inspección Pre-Uso	Q	Inspección Visual	V	Ausencia de Tensión	AB									
Charla de Seguridad	C	Bloqueo y Etiquetado	H	Ayudas Mecánicas	M	Permiso de Trabajo	R	Control Transito	W		AC									
Supervisión	D	Control de Transito Vehicular/Personas	I	Bloqueo y Etiquetado	N	Vigia de Seguridad	S	Procedimientos Operativos	X		AD									
Extintores	E	Kit Antiderrames	J	Hojas de Seguridad	O	Orden y Aseo	T	Monitoreo de Gases	Y		AE									

DESCRIPCIÓN ANÁLISIS DE RIESGOS Y/O ASPECTOS AMBIENTALES

Descripción de los Pasos a Seguir para el Desarrollo de la Orden de Trabajo	Riesgos	Consecuencia	Controles a Realizar
Excavacion de terreno	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Enhibado de terreno	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Nivelacion de terreno	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
instalacion tuberia	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Llenado y compactado terreno	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
instalacion domiciliarias	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
instalacion de bordillos	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Orden y Aseo	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H

RESPONSABLE DEL ANÁLISIS DEL TRABAJO SEGURO

Ing residente	Supervisor SST	Responsable SST
Nombre:	Nombre: Jorge Edgar Rivera T.	Nombre: LAIO D
Firma:	Firma:	Firma: LAIO D

Observaciones:

► "general"	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FO.GSO-022	Página 1 de 1
	FORMATO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO	Fecha : 06-02-2025	VERSION: 2

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Fecha de Inicio	17 NOV - 2023	Fecha de finalizacion:	28 - NOV - 2023
Trabajo a realizar:	instalacion de tuberia de acueducto y alcantarillado	Frente de obra	1-2-3-4
Lugar de Ejecución de la Actividad:	calle 30 y 31 B/obrero, Bambalimita, B/ La Habana Honda Tol		
Descripción del Trabajo:	Excavacion de terreno, entibacion de terreno, nivelacion de terreno, instalacion de tuberia, Llenado y compactado de terreno, instalacion de bordillos para orden, instalacion de domiciliarias, orden y aseo		

Personas que realiza la actividad:	Cédula	Cargo	Firma
Ruben Medina	1043665	Ayudante	
Brayan Hernandez	1067474342	Ayudante	
Santiago Suarez	1065782524	Ayudante	
Gilberto Bustos	1065786624	Plomero	
Hernan Gomez Baladilla	1104781085	Maestro	
Claudio del carmen Fernandez	6644033	Oficial	
Jonny Figuera Carvajal	14335698	Ayudante	
Jennifer Alejandra Zea	1102595529	Ingeniera	
Hernan Gomez Londoño	14235775	Maestro	
Jonny Zorata Diaz	85755478	Ayudante	
Jorge Guainazo	14322038	Ayudante	
Victor Manuel Navarro	14321857	oficial	
Jorge Eliecer Rolaños	9873944	oficial	
wilson Manzo Manzo	1007459419	Ayudante	
Eider Esmith Usecha Ruiz	1007677563	Ayudante	
Carlos Alberto Gomez	14326459	Ayudante	
Ivan Dario Salcedo	93205544	Ayudante	
Rolando Londoño	1436399	Oficial	
Ruben Murcham	1065789218	Ayudante	
Jhan Smith Lopez	1065781668	oficial	
Henry Rodriguez Garcia	1063988555	Ayudante	
Brayan Stiven Garcia Ayo	1007474343	Ayudante	

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

Permiso de Trabajo:	☒ General	☐ Alturas	☐ Caliente	☐ Espacios Confinados	☐ Excavaciones
Alrededores		**Herramientas y Equipos**		**EPP Requerido**	
☒ Nivel de Ruido	☐ Elementos Inflamables	☒ Herramienta de Mano	☐ Equipo de Comunicación	☒ Botas De seguridad	☐ Respirador / Mascarilla
☒ Iluminación	☐ Elementos Tóxicos	☐ Opera con Aire	☐ Kit Antiderrames	☒ Guantes Nitrilo	☒ Guantes Vaqueta
☒ Ventilación	☒ Orden y aseo	☐ Andamio	☒ Equipo de Señalización	☐ Careta de Esmeril	☐ Capucha
☒ Superficie Resbalosa	☐ Otros	☐ Escalera Dieléctrica	☒ Botiquin	☐ Careta para Soldar	☒ Botas de Caucho
☒ Lineas Eléctricas	☐	☐ Grúa	☐ Cargador	☒ Gafas de Seguridad	☐ Delantal de Cuero
☒ Personas Alrededor	☐	☐ Malacate / Winche	☐ Otros	☒ Protectores Auditivos	☒ Tapabocas
☐ Tuberia		☒ Extintores	☐	☒ Casco de seguridad	
Pruebas		**Notificaciones**		☐ Equipo de Protección Contra Caidas	
☐ Monitoreo de Gases	☐ Otros	☒ Contratista	☒ Supervisor en sitio	☐ Otros	☐
☐ Monitoreo de Ruido	☐	☒ Dpto. de Policia	☒ Profesional SISOMA	☐	☐
☐	☐	☒ Dpto. Bomberos	☐ Otros	☐	☐

ANÁLISIS DEL RIESGO DEL TRABAJO

Descripción Pasos O.T.	Coloque todas las actividades del trabajo a desarrollar de forma secuencial y ordenada
Riesgo/Aspecto Ambiental	Si existe un riesgo y/o aspecto ambiental en una de las actividades del trabajo escribalos en cada casilla

Factor de Riesgo		Riesgo
F	Físico	1. Ruido 2. Iluminación 3. Temperaturas extremas 4. Vibraciones 5. Presión atmosférica 6. Radiaciones no ionizante 7. Radiaciones ionizantes
E	Eléctricos	1. Contacto directo media y baja tensión 2. Contacto indirecto media y baja tensión 3. instalaciones mal estado 4. Instalaciones recargadas
B	Biológico	1. Virus 2. Bacterias 3. Hongos, Levaduras 4. Parásitos 5. Picaduras 6. Mordeduras 7. Fluido y/o excremento-
Q	Químico	1. Solidos 2. Polvo orgánico e inorgánico 3. Gases y vapores, Liquidos 4. Humo metálico y no metálico 5. Material particulado
L	Locativos	1. Caida de altura 2. Superficie de trabajo irregulares, deslizantes 3. Sistemas de Almacenamiento 4. Espacios confinados 5. Caida de objetos 6. Crecientes rios
P	Publico	1. Atropellamiento 2. Atentados 3. Atracos 4. Accidentes viales 5. Usuarios Agresivos 6. Orden publico 7. Asonadas 8. Sabotaje
M	Mecánico	1. Máquinas 2. Uso de herramienta 3. Trabajos en altura 4. Atrapamientos 5. Golpes 6. Caida de objetos 7. Partes calientes 8. Mecanismos en movimiento
PS	Psicosociales	1. Sobre carga de trabajo 2. Conflicto de Autoridad 3. Monotonia y rutina 4. Estrés laboral 5. Jornadas extensas de trabajo
N	Natural	1. Tormentas eléctricas 2. Inundaciones 3. Precipitaciones (lluvias) 4. Sismos 5. Terremotos 6. Vendaval 7. Derrumbes
BM	Biomecánico	1. Factores posturales 2. Esfuerzo 3. Desplazamiento 4. Manipulación manual de cargas 5. Movimiento Repetitivo
T	Tecnológico	1. Incendio 2. Explosión 3. Fugas 4. Derrames

► "general"	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FO.GSO.022	Página 1 de 1
	FORMATO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO	Fecha : 06-02-2025	VERSION: 2

CONSECUENCIAS									
	a Fractura, luxación, esguince		c Aplastamientos		f Picadura/Mordedura		h Asfixias		l Efectos de electricidad
	b Conmociones	d Quemadura	e Pérdida Material		g Pérdida humana		j Envenenamiento		o Otros

CONTROLES	Coloque en la casilla del CONTROLES A REALIZAR, la letra que aparece en el listado acorde al riesgo identificado.											
EPP	A	Señalización	F	Sistema Contra Caídas	K	Monitoreo Ambiental	P	Normas de Tránsito y Transporte	U	Ventilación Forzada	Z	
Capacitación	B	Conexiones a Tierra	G	Iluminación Provisional	L	Inspección Pre-Uso	Q	Inspección Visual	V	Ausencia de Tensión	AB	
Charla de Seguridad	C	Bloqueo y Etiquetado	H	Ayudas Mecánicas	M	Permiso de Trabajo	R	Control Tránsito	W		AC	
Supervisión	D	Control de Tránsito Vehicular/Personas	I	Bloqueo y Etiquetado	N	Vigía de Seguridad	S	Procedimientos Operativos	X		AD	
Extintores	E	Kit Antiderrames	J	Hojas de Seguridad	O	Orden y Aseo	T	Monitoreo de Gases	Y		AE	

DESCRIPCIÓN ANÁLISIS DE RIESGOS Y/O ASPECTOS AMBIENTALES

Descripción de los Pasos a Seguir para el Desarrollo de la Orden de Trabajo	Riesgos	Consecuencia	Controles a Realizar
Excavacion de turrano	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Instalacion de entibado	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Nivelacion de turrano	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Instalacion de tubería	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Llenado y compactado	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
instalacion de domiciliarios	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
instalacion de bodillos	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Orden y Aseo	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

RESPONSABLE DEL ANÁLISIS DEL TRABAJO SEGURO

Ing residente	Supervisor SST	Responsable SST
Nombre:	Nombre: Jorge Edwin Rivera T	Nombre: LAIO D.
Firma:	Firma:	Firma: LAIO D.

Observaciones:

"general"	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FO.GSO-022	Página 1 de 1
	FORMATO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO	Fecha : 06-02-2025	VERSION: 2

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Fecha de inicio	24-NOV-2025	Fecha de finalizacion:	30-NOV-2025
Trabajo a realizar:	Instalacion de tuberia de aguas negras y alcantarillado	Frente de obra	1-2-3-4
Lugar de Ejecución de la Actividad:	Calle 30 y 31 B/Lobrero, B/ambalemita, B/La Habana Honda Tol		
Descripción del Trabajo:	Excavacion de hurdno, entibado de terreno, nivelacion de hurreno, instalacion de tuberia, llenado y compactado de hurreno, instalacion de bordillos para andenes, orden y aseo		

Personas que realiza la actividad:	Cédula	Cargo	Firma
Ruben Medina	80442665	Ayudante	
Brayan Hernandez	1007474342	Ayudante	
Santiago Suarez	1105782564	Ayudante	
Gilberto Bustos	1105786624	Plomero	
Hernan Gomez Bobadilla	1104481025	Maestro	
Claudio del carmen Fernandez	6694033	oficial	
Jauver Figueroa Carvajal	14223698	Ayudante	
Jennifer Alejandra Zea	1105985529	Inspector	
Hernan Gomez Londoño	14225775	Maestro	
Javier Zarate Diaz	80735478	Ayudante	
Jorge Guarnizo	14227038	Ayudante	
Victor Manuel Navarro B.	1007677852	Ayudante	
Jorge Eliecer Bolaños	14321857	Oficial	
Wilson Manzo Manzo	9893944	oficial	
Eulert Smith Useche R.	1007409419	Ayudante	
Carlos Alberto Garzón	14326459	Ayudante	
Ivan Dario Salcedo	1105789218	Ayudante	
Rolando Londoño	14226399	Ayudante	
Ruben Marchan	93300544	Ayudante	
Jhan Smith Lopez	1105781668	Oficial	
Henry Rodriguez	1105788555	Ayudante	
Brayan Stiven Garcia	1007474342	Ayudante	

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

Permiso de Trabajo:	☒ General	☐ Alturas	☐ Caliente	☐ Espacios Confinados	☐ Excavaciones
Alrededores		**Herramientas y Equipos**		**EPP Requerido**	
☒ Nivel de Ruido	☐ Elementos Inflamables	☒ Herramienta de Mano	☒ Equipo de Comunicación	☒ Botas De seguridad	☐ Respirador / Mascarilla
☒ Iluminación	☐ Elementos Tóxicos	☐ Opera con Aire	☐ Kit Antiderrames	☒ Guantes Nitrilo	☒ Guantes Vaqueta
☒ Ventilación	☒ Orden y aseo	☐ Andamio	☒ Equipo de Señalización	☐ Careta de Esmeril	☐ Capucha
☒ Superficie Resbalosa	☐ Otros	☐ Escalera Dieléctrica	☒ Botiquín	☐ Careta para Soldar	☒ Botas de Caucho
☒ Líneas Eléctricas	☐	☐ Grúa	☐ Cargador	☒ Gafas de Seguridad	☐ Delantal de Cuero
☒ Personas Alrededor	☐	☐ Malacate / Winche	☐ Otros	☒ Protectores Auditivos	☒ Tapabocas
☐ Tuberia		☒ Extintores	☐	☒ Casco de seguridad	
Pruebas		**Notificaciones**		☐ Equipo de Protección Contra Caídas	
☐ Monitoreo de Gases	☐ Otros	☒ Contratista	☒ Supervisor en sitio	☐ Otros	☐
☐ Monitoreo de Ruido	☐	☒ Dpto. de Policía	☒ Profesional SISOMA	☐	☐
☐	☐	☒ Dpto. Bomberos	☐ Otros	☐	☐

ANÁLISIS DEL RIESGO DEL TRABAJO

Descripción Pasos O.T.	Coloque todas las actividades del trabajo a desarrollar de forma secuencial y ordenada
Riesgo/Aspecto Ambiental	Si existe un riesgo y/o aspecto ambiental en una de las actividades del trabajo escríbelos en cada casilla

Factor de Riesgo		Riesgo
F	Físico	1. Ruido 2. Iluminación 3. Temperaturas extremas 4. Vibraciones 5. Presión atmosférica 6. Radiaciones no ionizante 7. Radiaciones ionizantes
E	Eléctricos	1. Contacto directo media y baja tensión 2. Contacto indirecto media y baja tensión 3. Instalaciones mal estado 4. Instalaciones recargadas
B	Biológico	1. Virus 2. Bacterias 3. Hongos, Levaduras 4. Parásitos 5. Picaduras 6. Mordeduras 7. Fluido y/o excremento-
Q	Químico	1. Solidos 2. Polvo orgánico e inorgánico 3. Gases y vapores, Liquidos 4. Humo metálico y no metálico 5. Material particulado
L	Locativos	1. Caída de altura 2. Superficie de trabajo irregulares, deslizantes 3. Sistemas de Almacenamiento 4. Espacios confinados 5. Caída de objetos 6. Creciente ríos
P	Publico	1. Atropellamiento 2. Atentados 3. Atracos 4. Accidentes viales 5. Usuarios Agresivos 6. Orden publico 7. Asonadas 8. Sabotaje
M	Mecánico	1. Máquinas 2. Uso de herramienta 3. Trabajos en altura 4. Atrapamientos 5. Golpes 6. Caída de objetos 7. Partes calientes 8. Mecanismos en movimiento
PS	Psicosociales	1. Sobre carga de trabajo 2. Conflicto de Autoridad 3. Monotonía y rutina 4. Estrés laboral 5. Jornadas extensas de trabajo
N	Natural	1. Tormentas eléctricas 2. Inundaciones 3. Precipitaciones (lluvias) 4. Sismos 5. Terremotos 6. Vandalsl 7. Derrumbes
BM	Biomecánico	1. Factores posturales 2. Esfuerzo 3. Desplazamiento 4. Manipulación manual de cargas 5. Movimiento Repetivo
T	Tecnológico	1. Incendio 2. Explosión 3. Fugas 4. Derrames

► epperal-	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FO.GSO-022	Página 1 de 1
	FORMATO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO	Fecha : 06-02-2025	VERSION: 2

CONSECUENCIAS										
	a Fractura, luxación, esguince	c Aplastamientos	f Picadura/Mordedura	h Asfixia	l Efectos de electricidad					
	b Conmociones d Quemadura	e Perdida Material	g Perdida humana	i Envenenamiento	o Otros					

CONTROLES	Coloque en la casilla del CONTROLES A REALIZAR, la letra que aparece en el listado acorde al riesgo identificado.												
EPP	A	Señalización	F	Sistema Contra Caidas	K	Monitoreo Ambiental	P	Normas de Transito y Transporte	U	Ventilación Forzada	Z		
Capacitación	B	Conexiones a Tierra	G	Iluminación Provisional	L	Inspección Pre-Uso	Q	Inspección Visual	V	Ausencia de Tensión	AB		
Charla de Seguridad	C	Bloqueo y Etiquetado	H	Ayudas Mecánicas	M	Permiso de Trabajo	R	Control Transito	W		AC		
Supervisión	D	Control de Transito Vehicular/Personas	I	Bloqueo y Etiquetado	N	Vigia de Seguridad	S	Procedimientos Operativos	X		AD		
Extintores	E	Kit Antiderrames	J	Hojas de Seguridad	O	Orden y Aseo	T	Monitoreo de Gases	Y		AE		

DESCRIPCIÓN ANÁLISIS DE RIESGOS Y/O ASPECTOS AMBIENTALES

Descripción de los Pasos a Seguir para el Desarrollo de la Orden de Trabajo	Riesgos	Consecuencia	Controles a Realizar
Excavacion de terreno	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Entibado de terreno	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,F,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Nivelacion de terreno	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
instalacion tuberia	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Llenado y Compactado terreno	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
instalacion de bridas/ciegas orden	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
instalacion de domiciliarias	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
Orden y Aseo	F,B,E,L,P,M,N,BM	A,B,C,E,F,G,H,I	A B C D E F H
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
			☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

RESPONSABLE DEL ANÁLISIS DEL TRABAJO SEGURO

Ing residente	Supervisor SST	Responsable SST
Nombre:	Nombre: Jorge Edwin Rivera T	Nombre: LAUD J.
Firma:	Firma:	Firma: LAUD J.

Observaciones:

ensorelo Panamá	**INSPECCIÓN A BOTIQUIN**	**Codigo: FO-GSO-004** **Version: 02 - 16/01/2024** **Pag.** 1 DE 1

LOCALIZACION:	Kobelco	**RESPONSABLE:**	Efrain Rodriguez
FECHA DE INSPECCION	04-NOV-2023		
BOTIQUIN CORRESPONDIENTE A:	Retroexcavadora Robulco		

No	SUMINISTROS	CANT (UND)	ESTADO				OBSERVACIONES
			OPTIMO	REGULAR	MALO	NO TIENE	
1	MORRAL- ESTADO GENERAL (LIMPIO, SEÑALIZADO, ACCESO)	1	X				
2	GASAS ESTERILES PAQUETE	1	X				
3	APOSITOS O COMPRESAS NO ESTERILES	1	X				
4	ESPADARAPO DE TELA O ROLLO 4"	1	X				
5	BAJA LENGUAS	1	X				
6	VENDA ELASTICA 2 x 5 YARDAS	1	X				
7	VENDA ELASTICA 3 x 5 YARDAS	1	X				
8	VENDA ELASTICA 5 x 5 YARDAS	1	X				
9	VENDA DE ALGODÓN 3 x 5 YARDAS	1	X				
10	VENDA DE ALGODÓN 5 x 5 YARDAS	1	X				
11	YODOPODOVINA (JABON QUIRURGICO)	0				X	
12	SOLUCION SALINA 250 cc o 500 cc	1	X				
13	GUANTES DE LATEX	1	X				
14	TERMOMETRO DIGITAL	0				X	
15	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO 275 ML	1	X				
16	TIJERAS DE TRAUMA	0				X	
17	COLLAR CERVICAL ADULTO	0				X	
18	INMOVILIZADORES 5 PIEZAS PARA MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES	0				X	
19	GAFAS CLARAS PARA EXAMEN	0				X	
20	BOLSAS ROJAS (RESIDUOS PELIGROSOS)	0				X	
21	MICROPORE ROLLO	1				X	
22	CURAS	1				X	
23	PARCHE OCULAR	0				X	
24	MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	0				X	
25	MASACARA DE RCP	0				X	
26	TAPABOCAS QUIRURGICOS PAQUETE	0				X	
27	LINTERNA Y PILAS DE REPUESTO	0				X	

OBSERVACIONES:

Jorge Edwin Rivera T

IA: RESPONSABLE DE LA INSPECCION

	INSPECCIÓN A BOTIQUIN	**Codigo: FO-GSO-004**	
		Version: 02 - 16/01/2024	
		Pag. 1 DE 1	

LOCALIZACION:	Kobelco	**RESPONSABLE:**	Efrain Rodriguez.
FECHA DE INSPECCION	10-NOV-2025		
BOTIQUIN CORRESPONDIENTE A:	Retroexcavadora Kobelco		

No	SUMINISTROS	CANT (UND)	ESTADO				OBSERVACIONES
			OPTIMO	REGULAR	MALO	NO TIENE	
1	MORRAL- ESTADO GENERAL (LIMPIO, SEÑALIZADO, ACCESO)	1	X				
2	GASAS ESTERILES PAQUETE	1	X				
3	APOSITOS O COMPRESAS NO ESTERILES	1	X				
4	ESPADARAPO DE TELA O ROLLO 4"	1	X				
5	BAJA LENGUAS	1	X				
6	VENDA ELASTICA 2 x 5 YARDAS	1	X				
7	VENDA ELASTICA 3 x 5 YARDAS	1	X				
8	VENDA ELASTICA 5 x 5 YARDAS	1	X				
9	VENDA DE ALGODÓN 3 x 5 YARDAS	1	X				
10	VENDA DE ALGODÓN 5 x 5 YARDAS	1	X				
11	YODOPODOVINA (JABON QUIRURGICO)	0				X	
12	SOLUCION SALINA 250 cc o 500 cc	1	X				
13	GUANTES DE LATEX	1	X				
14	TERMOMETRO DIGITAL	0				X	
15	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO 275 ML	1	X				
16	TIJERAS DE TRAUMA	0				X	
17	COLLAR CERVICAL ADULTO	0				X	
18	INMOVILIZADORES 5 PIEZAS PARA MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES	0				X	
19	GAFAS CLARAS PARA EXAMEN	0				X	
20	BOLSAS ROJAS (RESIDUOS PELIGROSOS)	0				X	
21	MICROPORE ROLLO	1	X				
22	CURAS	1	X				
23	PARCHE OCULAR	0				X	
24	MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	0				X	
25	MASACARA DE RCP	0				X	
26	TAPABOCAS QUIRURGICOS PAQUETE	0				X	
27	LINTERNA Y PILAS DE REPUESTO	0				X	

OBSERVACIONES:

Jorge Edwin Rivera Tovar

IA: RESPONSABLE DE LA INSPECCION

Consorcio Pambayal	**INSPECCIÓN A BOTIQUIN**	Codigo: FO-GSO-004 Version: 02 - 16/01/2024 Pag. 1 DE 1

LOCALIZACION:	Kobelco	RESPONSABLE:	Efrain Rodriguez
FECHA DE INSPECCION	18-NOV-2025		
BOTIQUIN CORRESPONDIENTE A:	Retroexcavadora Kobelco		

No	SUMINISTROS	CANT (UND)	ESTADO				OBSERVACIONES
			OPTIMO	REGULAR	MALO	NO TIENE	
1	MORRAL- ESTADO GENERAL (LIMPIO, SEÑALIZADO, ACCESO)	1	X				
2	GASAS ESTERILES PAQUETE	1	X				
3	APOSITOS O COMPRESAS NO ESTERILES	1	X				
4	ESPADARAPO DE TELA O ROLLO 4"	1	X				
5	BAJA LENGUAS	1	X				
6	VENDA ELASTICA 2 x 5 YARDAS	1	X				
7	VENDA ELASTICA 3 x 5 YARDAS	1	X				
8	VENDA ELASTICA 5 x 5 YARDAS	1	X				
9	VENDA DE ALGODÓN 3 x 5 YARDAS	1	X				
10	VENDA DE ALGODÓN 5 x 5 YARDAS	1	X				
11	YODOPODOVINA (JABON QUIRURGICO)	0				X	
12	SOLUCION SALINA 250 cc o 500 cc	1	X				
13	GUANTES DE LATEX	1	X				
14	TERMOMETRO DIGITAL	0				X	
15	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO 275 ML	1	X				
16	TIJERAS DE TRAUMA	0				X	
17	COLLAR CERVICAL ADULTO	0				X	
18	INMOVILIZADORES 5 PIEZAS PARA MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES	0				X	
19	GAFAS CLARAS PARA EXAMEN	0				X	
20	BOLSAS ROJAS (RESIDUOS PELIGROSOS)	0				X	
21	MICROPORE ROLLO	1	X				
22	CURAS	1	X				
23	PARCHE OCULAR	0				X	
24	MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	0				X	
25	MASACARA DE RCP	0				X	
26	TAPABOCAS QUIRURGICOS PAQUETE	0				X	
27	LINTERNA Y PILAS DE REPUESTO	0				X	

OBSERVACIONES:

Jorge Edwin Rivera Tovar

IA: RESPONSABLE DE LA INSPECCION

► "general"	**INSPECCION DE EXCAVACIONES**	Codigo	F-VU-01-56
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024
Fecha de inspección:	04-NOV-2023		
Inspección realizada por:	Jorge Edwin Rivera Tovar		
Frente de obra			
Cargo:	Inspector SST		

LISTA DE CHEQUEO

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Se cuentan con elementos de protección personal EPP requeridos para la tarea (Casco, Botas, Lentes de seguridad, Guantes, Dotación)	X			
2	Se ha verificado la competencia física y técnica de la (s) persona (s) que desarrolla la tarea	X			
3	Se ha verificado la manera en que el personal hace uso de los elementos de protección personal	X			
4	Están dispuestos los elementos para rescate en caso de emergencia	X			
5	Se dispone de un espacio suficiente para ubicar el material retirado de la zanja, hoyo o pila. (1 metro de distancia del borde de la excavación).	X			
6	Antes de realizar la excavación ¿Se realizó el check list de inspección de la maquinaria pesada?	X			
7	Para excavaciones por debajo de 1.50 m ¿se cuenta con escaleras y salida acondicionadas para casos de emergencias?	X			
8	¿El perímetro de la zanja se encuentra señalizada, delimitada y se cuenta con letreros que adviertan el riesgo de las excavaciones?	X			
9	Se ha asegurado la zona de trabajo, para contener posibles derrumbes?	X			
10	¿Se ha explicado al personal los peligros y riesgos específicos de la tarea? En caso de responder SI, adjunte el formato de Participación en la charla.	X			
11	¿Si el ancho de la zanja a nivel del piso mayor a 0.70 m se cuenta con pasarelas para evitar que el personal salte sobre las zanja?	X			
12	En caso exista el riesgo de circulación de vehículos u otra fuente de vibravión ¿Se ha colocado barreras a una distancia mínima de 3.0 metros desde el borde de la excavación?	X			

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA PROFESIONAL SISOMA	Laura Achury	**FIRMA INSPECTOR SST**	

► "pegar"	INSPECCION DE EXCAVACIONES	Codigo	F-VU-01-56
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024
Fecha de inspección:	10-NOV-2023		
Inspección realizada por:	Jorge Edwin Rivera Tovar		
Frente de obra			
Cargo:	Inspector SST		

LISTA DE CHEQUEO

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Se cuentan con elementos de protección personal EPP requeridos para la tarea (Casco, Botas, Lentes de seguridad, Guantes, Dotación)	X			
2	Se ha verificado la competencia física y técnica de la (s) persona (s) que desarrolla la tarea	X			
3	Se ha verificado la manera en que el personal hace uso de los elementos de protección personal	X			
4	Están dispuestos los elementos para rescate en caso de emergencia	X			
5	Se dispone de un espacio suficiente para ubicar el material retirado de la zanja, hoyo o pila. (1 metro de distancia del borde de la excavación).	X			
6	Antes de realizar la excavación ¿Se realizó el check list de inspección de la maquinaria pesada?	X			
7	Para excavaciones por debajo de 1.50 m ¿se cuenta con escaleras y salida acondicionadas para casos de emergencias?	X			
8	¿El perímetro de la zanja se encuentra señalizada, delimitada y se cuenta con letreros que adviertan el riesgo de las excavaciones?	X			
9	Se ha asegurado la zona de trabajo, para contener posibles derrumbes?	X			
10	¿Se ha explicado al personal los peligros y riesgos específicos de la tarea? En caso de responder SI, adjunte el formato de Participación en la charla.	X			
11	¿Si el ancho de la zanja a nivel del piso mayor a 0.70 m se cuenta con pasarelas para evitar que el personal salte sobre las zanja?	X			
12	En caso exista el riesgo de circulación de vehículos u otra fuente de vibravión ¿Se ha colocado barreras a una distancia mínima de 3.0 metros desde el borde de la excavación?	X			

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA PROFESIONAL SISOMA	Liliana Achury	FIRMA INSPECTOR SST	

► [illegible]	**INSPECCION DE EXCAVACIONES**	Codigo	F-VU-01-56
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024
Fecha de Inspección:	17-NOV-2025		
Inspección realizada por:	Jorge Edwin Rivera Tovar		
Frente de obra			
Cargo:	Inspector SST		

LISTA DE CHEQUEO

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Se cuentan con elementos de protección personal EPP requeridos para la tarea (Casco, Botas, Lentes de seguridad, Guantes, Dotación)	X			
2	Se ha verificado la competencia física y técnica de la (s) persona (s) que desarrolla la tarea	X			
3	Se ha verificado la manera en que el personal hace uso de los elementos de protección personal	X			
4	Están dispuestos los elementos para rescate en caso de emergencia	X			
5	Se dispone de un espacio suficiente para ubicar el material retirado de la zanja, hoyo o pila. (1 metro de distancia del borde de la excavación).	X			
6	Antes de realizar la excavación ¿Se realizó el check list de inspección de la maquinaria pesada?	X			
7	Para excavaciones por debajo de 1.50 m ¿se cuenta con escaleras y salida acondicionadas para casos de emergencias?	X			
8	¿El perímetro de la zanja se encuentra señalizada, delimitada y se cuenta con letreros que adviertan el riesgo de las excavaciones?	X			
9	Se ha asegurado la zona de trabajo, para contener posibles derrumbes?	X			
10	¿Se ha explicado al personal los peligros y riesgos específicos de la tarea? En caso de responder SI, adjunte el formato de Participación en la charla.	X			
11	¿Si el ancho de la zanja a nivel del piso mayor a 0.70 m se cuenta con pasarelas para evitar que el personal salte sobre las zanja?	X			
12	En caso exista el riesgo de circulación de vehículos u otra fuente de vibravión ¿Se ha colocado barreras a una distancia mínima de 3.0 metros desde el borde de la excavación?	X			

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA PROFESIONAL SISOMA	Laura Achury	**FIRMA INSPECTOR SST**	

[illegible]	**INSPECCION DE EXCAVACIONES**	Codigo	F-VU-01-56
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024

Fecha de inspección:	24- NOV - 2025
Inspección realizada por:	Jorge Edwin Rivera Tovar
Frente de obra	
Cargo:	Inspector SST

LISTA DE CHEQUEO

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Se cuentan con elementos de protección personal EPP requeridos para la tarea (Casco, Botas, Lentes de seguridad, Guantes, Dotación)	X			
2	Se ha verificado la competencia física y técnica de la (s) persona (s) que desarrolla la tarea	X			
3	Se ha verificado la manera en que el personal hace uso de los elementos de protección personal	X			
4	Están dispuestos los elementos para rescate en caso de emergencia	X			
5	Se dispone de un espacio suficiente para ubicar el material retirado de la zanja, hoyo o pila. (1 metro de distancia del borde de la excavación).	X			
6	Antes de realizar la excavación ¿Se realizó el check list de inspección de la maquinaria pesada?	X			
7	Para excavaciones por debajo de 1.50 m ¿se cuenta con escaleras y salida acondicionadas para casos de emergencias?	X			
8	¿El perímetro de la zanja se encuentra señalizada, delimitada y se cuenta con letreros que adviertan el riesgo de las excavaciones?	X			
9	Se ha asegurado la zona de trabajo, para contener posibles derrumbes?	X			
10	¿Se ha explicado al personal los peligros y riesgos específicos de la tarea? En caso de responder SI, adjunte el formato de Participación en la charla.	X			
11	¿Si el ancho de la zanja a nivel del piso mayor a 0.70 m se cuenta con pasarelas para evitar que el personal salte sobre las zanja?	X			
12	En caso exista el riesgo de circulación de vehículos u otra fuente de vibravión ¿Se ha colocado barreras a una distancia mínima de 3.0 metros desde el borde de la excavación?	X			

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA PROFESIONAL SISOMA	Wilo achury	FIRMA INSPECTOR SST	

► "parral"	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Codigo: FO-GSO-005	
		Version: 03	
		Fecha: 18/02/2025	

LOCALIZACION: F: 1 - 2 - 3 - 4 | RESPONSABLE INSPECION: Jorge Edwin Rivera T | FECHA DE INSPECCION: 04-Nov-25

CRITERIOS DE CALIFICACION: B: BUENO | R: REGULAR | M: MALO | NA: NO APLICA

No. De extintor	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	PROXIMA RECARGA	UBICACIÓN	PASADOR DE SEGURIDAD	VISIBILIDAD	ACCESO	SELLO GARTIA	MANOMETRO	RECIPIENTE	MANIJA	BOQUILA	MANGUERA	PINTURA	SEÑALIZACION	PRESION	BASE
1	Multiproposito	20	09/26	F-1	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
2	Multiproposito	20	09/26	F-3	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
3	Multiproposito	20	09/26	F-3	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
4	Multiproposito	20	09/26	F-4	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

No.	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE TRABAJO
FIRMA RESPONSABLE DE LA INSPECCION			

► Especial	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Codigo: FO-GSO-005 Version: 03 Fecha: 18/02/2025

LOCALIZACION: F: 1-2-3-4 | RESPONSABLE INSPECION: Jorge Edwin Rivera | FECHA DE INSPECCION: 5-Nov-25

CRITERIOS DE CALIFICACION: B: BUENO | R: REGULAR | M: MALO | NA: NO APLICA

No. De extintor	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	PROXIMA RECARGA	UBICACIÓN	PASADOR DE SEGURIDAD	VISIBILIDAD	ACCESO	SELLO GARITA	MANOMETRO	RECIPIENTE	MANIJA	BOQUILLA	MANGUERA	PINTURA	SEÑALIZACION	PRESION	BASE
1	Multiproposito	20	09/26	F 1	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
2	Multiproposito	20	09/26	F 2	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
3	Multiproposito	20	09/26	F 3	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
4	Multiproposito	20	09/25	F 4	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

No.	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE TRABAJO
	FIRMA RESPONSABLE DE LA INSPECCION		

► "peral"	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Codigo: FO-GSO-005 Version: 03 Fecha: 18/02/2025

LOCALIZACION: F: 1-2-3-4 | RESPONSABLE INSPECION: Jorge Edwin Rivera T | FECHA DE INSPECCION: 19-NOV-25

CRITERIOS DE CALIFICACION: B: BUENO | R: REGULAR | M: MALO | NA: NO APLICA

No. De extintor	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	PROXIMA RECARGA	UBICACIÓN	PASADOR DE SEGURIDAD	VISIBILIDAD	ACCESO	SELLO GARTIA	MANOMETRO	RECIPIENTE	MANIJA	BOQUILA	MANGUERA	PINTURA	SEÑALIZACION	PRESION	BASE
1	Multiproposito	20	09/26	F1	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
2	Multiproposito	20	09/26	F2	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
3	Multiproposito	20	09/26	F3	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
4	Multiproposito	20	09/26	F4	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

No.	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE TRABAJO
	FIRMA RESPONSABLE DE LA INSPECCION		

► opperal*	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Codigo: FO-GSO-005 Version: 03 Fecha: 18/02/2025

LOCALIZACION: F: 1-2-3-4 | RESPONSABLE INSPECION: Jorge Edwin Rivas T | FECHA DE INSPECCION: 24-NOV-25

CRITERIOS DE CALIFICACION: B: BUENO | R: REGULAR | M: MALO | NA: NO APLICA

No. De extintor	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	PROXIMA RECARGA	UBICACIÓN	PASADOR DE SEGURIDAD	VISIBILIDAD	ACCESO	SELLO GARTIA	MANOMETRO	RECIPIENTE	MANIJA	BOQUILLA	MANGUERA	PINTURA	SEÑALIZACION	PRESION	BASE
1	Multiproposito	20	09/26	F1	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
2	Multiproposito	20	09/26	F2	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
3	Multiproposito	20	09/26	F3	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
4	Multiproposito	20	09/26	F4	B	B	B	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	N/A
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

No.	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE TRABAJO
	FIRMA RESPONSABLE DE LA INSPECCION		

	INSPECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		Código: F-VU-01-22 Versión: 01 Fecha: 16/01/2024
FRENTE DE OBRA		FECHA DE REALIZACION	04-NOV-2025
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	Jorge Edwin Rivera T	RESPONSABLE DEL AREA O ACTIVIDAD A INSPECCIONAR	Ximena Garzón

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Se tiene abierto e implementando el Analisis de trabajo Seguro	X			
Los trabajadores cuentan con el carnet de Indentificacion en obra en un lugar visible		X		
Los trabajadores se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y sus aportes estan al dia	X			
Se encuentran abiertos y vigentes los permisos de trabajo	X			

SUPERFICIES Y ESPACIOS DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Se tiene instalado un cerramiento perimetral	X			
El cerramiento perimetral se encuentra en buen estado	X			
Instalaciones sanitarias funcionando correctamente y limpias		X		
Se encuentran plafonados los huecos - cajas de inspeccion	X			
El agua para hidratación del personal es potable	X			
Los materiales que se utilizan en obra se encuentran dentro del cerramiento perimetral	X			
El material de excavacion se encuentra dentro del cerramiento perimetral	X			

EXCAVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Las excavaciones se encuentra entibadas	X			
el entibado se encuentra bien construido y sus materiales en buenas condiciones	X			
El materia de excavacion se encuentra mínimo 1 metro del borde de la excavacion	X			
Se evidencia material de excavacion sobre la superficie de la excavacion		X		
Se encuentra delimitada con cinta de peligro la excavacion	X			
La excavacion cuenta con señalizacion preventiva	X			

ESCALERAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Se observan comportamientos seguros de trabajo en el uso de estas			X	
Base de la escalera asentada sobre superficies solidas			X	
Peldaños con uniones optimas y puntos de agarre en buen estado.			X	
Amarradas en la parte superior, o sujetas por una persona en la parte inferior			X	
Sobrepasan al menos un (1) metro del lugar donde se quiere llegar			X	
Escaleras tipo tijera con tensores en óptimo estado, posición de 45° y sujetas por otra persona.			X	

SEÑALIZACION EN OBRA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Cuenta con el esquema basico de las señales temporales de obra	X			
Los Acopios temporales de obra se encuentran señalizados	X			
Los Auxiliares de trafico cuenta con la paleta portatil pare y siga	X			
La paleta portatil PARE/ SIGA se encuentra en buen estado	X			
El auxiliar de trafico cuenta con dotacion retroreflectante	X			
Las cajas de las alcantarillas se encuentran plafonadas	X			
Excavaciones profundas delimitadas y señalizadas	X			
La señalizacion temporal de obgra se encuentra en buen estado	X			
se encuenta señalizada la maquinaria sin trabajar y parqueada en obra	X			
Se encuentra señales temporales de obra intermedias en el frente de obra	X			

ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Disponibilidad de hojas de seguridad - MSDS- de sustancias			X	
Recipientes para el almacenamiento de sustancias identificados			X	
Recipientes cerrados y sin goteos			X	

ATENCION DE EMERGENCIAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Botiquín de primeros auxilios dotado	X			
Camilla rigida para atención de emergencias	X			
Extintores suficientes, en buen estado y eficaces al tipo de fuego.	X			
Personal entrenado para atender emergencias	X			
Sistemas de alarma en funcionamiento (Alarma, pito, sirena, otro)	X			
Rutas de evacuación libres de obstáculos	X			
Listado de números de teléfono de emergencia	X			
Se han realizado simulacros para evaluar el cumplimiento de los planes de emergencia	X			
El personal reconoce los procedimientos en caso de emergencia y rutas de evacuación.	X			

SEGURIDAD VIAL	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Está limitada la velocidad de circulación en obra	X			
Zonas de tránsito identificadas	X			
Los conductores y operadores tienen conocimiento de prohibido el uso de celular mientras manejan - operan maquinaria	X			
El auxiliar dde trafico cuenta con los elementos basicos para el control vial (Radio, pito, Cono 90cm)	X			
Los conductores manejan con zapato cerrado	X			
Se observa el uso de cinturón de seguridad	X			

	INSPECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Código: F-VU-05-22 Versión: 01 Fecha: 15/01/2024

MANIPULACION MANUAL DE CARGAS Y HERRAMIENTAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Forma y dimensiones de cargas permiten su manipulación.	X			
Sistemas adecuados de levantamiento o transporte de cargas	X			
Cargas libres de partes o elementos cortantes	X			
Ayudas (carretillas, división de la carga, entre otras) para su manipulación	X			
Posiciones adecuadas durante la manipulación de cargas	X			
Herramientas usadas adecuadamente, según su diseño	X			
Herramientas en buen estado y libres de grasas	X			
Herramientas almacenadas apropiadamente	X			

MANEJO DE REBIDUOS SOLIDOS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
El frente deobra cuenta con punto ecologico	X			
Los contenedores cuentan con las bolsas de acuerdo a su codigo de colores	X			
El punto ecologico se encuentra con la informacion basica para clasificar los residuos	X			
Las canecas del punto ecologico se encuentran en buen estado y con sus tapas correspondientes	X			

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
El personal cuenta con los elementos de proteccion personal	X			
Los trabajadores Utilizan los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa	X			

CRITERIOS DE VALORACION

(Todos aquellos incumplimientos deben ser atendidos con acciones inmediatas y oportunas para mejorar la condición no deseada)

Total Item evaluados (Excluyendo los que N.A) :		Porcentaje (%) de Cumplimiento	
Total Item con cumplimiento :			
No satisfactorio	Necesita Mejorar		Satisfactorio (Mantener)
0 % a 50 %	51 % a 90 %		91 % - 100 %

ASPECTOS A MEJORAR .	CALIFICACION Ver Tabla Inferior			PLAN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DE CIERRE
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				

CONVENCIONES

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDAS	GRADO DE ACCIÓN
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daños a la propiedad de considerable valor.	
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor al de la clase A.	
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños a la propiedad menores.	

	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	RESPONSABLE DEL AREA A INSPECCIONAR
NOMBRE	Jorge Edwin Rivera T	Cindy Ximena Garzon
CARGO	Inspector SST	Inspectora de Obra
FIRMA		XIMENA GARZON

	INSPECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		Código: F-VU-01-22 Versión: 01 Fecha: 16/01/2024
FRENTE DE OBRA		FECHA DE REALIZACION	10 - NOV - 2025
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	Jorge Edwin Rivera T	RESPONSABLE DEL AREA O ACTIVIDAD A INSPECCIONAR	Ximena Gomez

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Se tiene abierto e implementando el Analisis de trabajo Seguro	X			
Los tabajadores cuentan con el camet de indentificacion en obra en un lugar visible		X		
Los trabajadores se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y sus aportes estan al dia	X			
Se encuentran abiertos y vigentes los permisos de trabajo	X			

SUPERFICIES Y ESPACIOS DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Se tiene instalado en cerramiento perimetral	X			
El cerramiento perimetral se encuentra en buen estado	X			
Instalaciones sanitarias funcionando correctamente y limpias		X		
Se encuentran plafonados los huecos - cajas de inspeccion	X			
El agua para hidratación del personal es potable	X			
Los materiales que se utilizan en obra se encuentran dentro del cerramiento perimetral	X			
El material de excavacion se encuentra dentro del cerramiento perimetral	X			

EXCAVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Las excavaciones se encuentra entibadas	X			
el entibado se encuentra bien construido y sus materiales en buenas condiciones	X			
El materia de excavacion se encuentra minimo 1 metro del borde de la excavacion	X			
Se evidencia material de excavacion sobre la superficie de la excavacion		X		
Se encuentra delimitada con cinta de peligro la excavacion	X			
La excavacion cuenta con señalizacion preventiva	X			

ESCALERAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Se observan comportamientos seguros de trabajo en el uso de estas			X	
Base de la escalera asentada sobre superficies solidas			X	
Peldaños con uniones optimas y puntos de agarre en buen estado.			X	
Amarradas en la parte superior, o sujetas por una persona en la parte inferior			X	
Sobrepasan al menos un (1) metro del lugar donde se quiere llegar			X	
Escaleras tipo tijera con tensores en óptimo estado, posición de 45° y sujetas por otra persona.			X	

SEÑALIZACION EN OBRA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Cuenta con el esquema basico de las señales temporales de obra	X			
Los Acopios temporales de obra se encuentran señalizados	X			
Los Auxiliares de trafico cuenta con la paleta portatil pare y siga	X			
La paleta portatil PARE/ SIGA se encuentra en buen estado	X			
El auxiliar de trafico cuenta con dotacion retroreflectante	X			
Las cajas de las alcantarillas se encuentran plafonadas	X			
Excavaciones profundas delimitadas y señalizadas	X			
La señalizacion temporal de obgra se encuentra en buen estado	X			
se encuenta señalizada la maquinaria sin trabajar y parqueada en obra	X			
Se encuentra señales temporales de obra intermedias en el frente de obra	X			

ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Disponibilidad de hojas de seguridad - MSDS- de sustancias			X	
Recipientes para el almacenamiento de sustancias identificados			X	
Recipientes cerrados y sin goteos			X	

ATENCION DE EMERGENCIAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Botiquín de primeros auxilios dotado	X			
Camilla rigida para atención de emergencias	X			
Extintores suficientes, en buen estado y eficaces al tipo de fuego.	X			
Personal entrenado para atender emergencias	X			
Sistemas de alarma en funcionamiento (Alarma, pito, alerta, otro)	X			
Rutas de evacuación libres de obstáculos	X			
Listado de números de teléfono de emergencia	X			
Se han realizado simulacros para evaluar el cumplimiento de los planes de emergencia	X			
El personal reconoce los procedimientos en caso de emergencia y rutas de evacuación.	X			

SEGURIDAD VIAL	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Está limitada la velocidad de circulación en obra	X			
Zonas de tránsito identificadas	X			
Los conductores y operadores tienen conocimiento de prohibido el uso de celular mientras manejan - operan maquinaria	X			
El auxiliar dde trafico cuenta con los elementos basicos para el control vial (Radio, pito, Cono 90cm)	X			
Los conductores manejan con zapato cerrado	X			
Se observa el uso de cinturón de seguridad	X			

	INSPECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Código: F-VU-01-22 Versión: 01 Fecha: 16/01/2024

MANIPULACION MANUAL DE CARGAS Y HERRAMIENTAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Forma y dimensiones de cargas permiten su manipulación.	X			
Sistemas adecuados de levantamiento o transporte de cargas	X			
Cargas libres de partes o elementos cortantes	X			
Ayudas (carretillas, división de la carga, entre otras) para su manipulación	X			
Posiciones adecuadas durante la manipulación de cargas	X			
Herramientas usadas adecuadamente, según su diseño	X			
Herramientas en buen estado y libres de grasas	X			
Herramientas almacenadas apropiadamente	X			

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
El frente deobra cuenta con punto ecologico	X			
Los contenedores cuentan con las bolsas de acuerdo a su codigo de colores	X			
El punto ecologico se encuentra con la informacion basica para clasificar los residuos	X			
Las canecas del punto ecologico se encuentran en buen estado y con sus tapas correspondientes	X			

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
El personal cuenta con los elementos de proteccion personal	X			
Los trabajadores Utilizan los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa	X			

CRITERIOS DE VALORACION

(Todos aquellos incumplimientos deben ser atendidos con acciones inmediatas y oportunas para mejorar la condición no deseada)

Total item evaluados (Excluyendo los que N.A) :		Porcentaje (%) de Cumplimiento	
Total item con cumplimiento :			
No satisfactorio	Necesita Mejorar		Satisfactorio (Mantener)
0 % a 50 %	51 % a 90 %		91 % - 100 %

ASPECTOS A MEJORAR	CALIFICACION Ver Tabla Inferior			PLAN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DE CIERRE
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				

CONVENCIONES

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDAS	GRADO DE ACCIÓN
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daños a la propiedad de considerable valor.	
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor al de la clase A.	
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños a la propiedad menores.	

	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	RESPONSABLE DEL AREA A INSPECCIONAR
NOMBRE	Jorge Edwin Rivera T.	Lady Ximena Garzón
CARGO	Inspector SST	Inspectora de obra
FIRMA		XIMENA GARZON

	INSPECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		Código: F VU 01-13 Versión: 01 Fecha: 14/01/2024
FRENTE DE OBRA		FECHA DE REALIZACION	17-NOV - 2025
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	Jorge Edwin Rivera T	RESPONSABLE DEL AREA O ACTIVIDAD A INSPECCIONAR	Ximena Garzón

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Se tiene abierto e implementando el Analisis de trabajo Seguro	X			
Los trabajadores cuentan con el carnet de indentificacion en obra en un lugar visible		X		
Los trabajadores se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y sus aportes estan al dia	X			
Se encuentran abiertos y vigentes los permisos de trabajo	X			

SUPERFICIES Y ESPACIOS DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Se tiene instalado en cerramiento perimetral	X			
El cerramiento perimetral se encuentra en buen estado	X			
Instalaciones sanitarias funcionando correctamente y limpias		X		
Se encuentran plafonados los huecos - cajas de inspeccion	X			
El agua para hidratación del personal es potable	X			
Los materiales que se utilizan en obra se encuentran dentro del cerramiento perimetral	X			
El material de excavacion se encuentra dentro del cerramiento perimetral	X			

EXCAVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Las excavaciones se encuentra entibadas	X			
el entibado se encuentra bien construido y sus materiales en buenas condiciones	X			
El materia de excavacion se encuentra minimo 1 metro del borde de la excavacion	X			
Se evidencia material de excavacion sobre la superficie de la excavacion		X		
Se encuentra delimitada con cinta de peligro la excavacion	X			
La excavacion cuenta con señalizacion preventiva	X			

ESCALERAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Se observan comportamientos seguros de trabajo en el uso de estas			X	
Base de la escalera asentada sobre superficies solidas			X	
Peldaños con uniones optimas y puntos de agarre en buen estado.			X	
Amarradas en la parte superior, o sujetas por una persona en la parte inferior			X	
Sobrepasan al menos un (1) metro del lugar donde se quiere llegar			X	
Escaleras tipo tijera con tensores en óptimo estado, posición de 45° y sujetas por otra persona.			X	

SEÑALIZACION EN OBRA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Cuenta con el esquema basico de las señales temporales de obra	X			
Los Acopios temporales de obra se encuentran señalizados	X			
Los Auxiliares de trafico cuenta con la paleta portatil pare y siga	X			
La paleta portatil PARE/ SIGA se encuentra en buen estado	X			
El auxiliar de trafico cuenta con dotacion retroreflectante	X			
Las cajas de las alcantarillas se encuentran plafonadas	X			
Excavaciones profundas delimitadas y señalizadas	X			
La señalizacion temporal de obgra se encuentra en buen estado	X			
se encuenta señalizada la maquinaria sin trabajar y parqueada en obra	X			
Se encuentra señales temporales de obra intermedias en el frente de obra	X			

ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Disponibilidad de hojas de seguridad - MSDS- de sustancias			X	
Recipientes para el almacenamiento de sustancias identificados			X	
Recipientes cerrados y sin goteos			X	

ATENCION DE EMERGENCIAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Botiquín de primeros auxilios dotado	X			
Camilla rígida para atención de emergencias	X			
Extintores suficientes, en buen estado y eficaces al tipo de fuego	X			
Personal entrenado para atender emergencias	X			
Sistemas de alarma en funcionamiento (Alarma, pito, alerta, otro)	X			
Rutas de evacuación libres de obstáculos	X			
Listado de números de teléfono de emergencia	X			
Se han realizado simulacros para evaluar el cumplimiento de los planes de emergencia	X			
El personal reconoce los procedimientos en caso de emergencia y rutas de evacuación.	X			

SEGURIDAD VIAL	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Está limitada la velocidad de circulación en obra	X			
Zonas de tránsito identificadas	X			
Los conductores y operadores tienen conocimiento de prohibido el uso de celular mientras manejan - operan maquinaria	X			
El auxiliar dde trafico cuenta con los elementos basicos para el control vial (Radio, pito, Cono 90cm)	X			
Los conductores manejan con zapato cerrado	X			
Se observe el uso de cinturón de seguridad	X			

	INSPECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Código: F-VU-01-23 Versión: 01 Fecha: 16/01/2024

MANIPULACION MANUAL DE CARGAS Y HERRAMIENTAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Forma y dimensiones de cargas permiten su manipulación.	X			
Sistemas adecuados de levantamiento o transporte de cargas	X			
Cargas libres de partes o elementos cortantes	X			
Ayudas (carretillas, división de la carga, entre otras) para su manipulación	X			
Posiciones adecuadas durante la manipulación de cargas	X			
Herramientas usadas adecuadamente, según su diseño	X			
Herramientas en buen estado y libres de grasas	X			
Herramientas almacenadas apropiadamente	X			

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
El frente deobra cuenta con punto ecologico	X			
Los contenedores cuentan con las bolsas de acuerdo a su codigo de colores	X			
El punto ecologico se encuentra con la informacion basica para clasificar los residuos	X			
Las canecas del punto ecologico se encuentran en buen estado y con sus tapas correspondientes	X			

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
El personal cuenta con los elementos de proteccion personal	X			
Los trabajadores Utilizan los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa	X			

CRITERIOS DE VALORACIÓN

(Todos aquellos incumplimientos deben ser atendidos con acciones inmediatas y oportunas para mejorar la condición no deseada)

Total Item evaluados (Excluyendo los que N.A) :		Porcentaje (%) de Cumplimiento	
Total Item con cumplimiento :			
No satisfactorio	Necesita Mejorar		Satisfactorio (Mantener)
0 % a 60 %	61 % a 90 %		91 % - 100 %

ASPECTOS A MEJORAR	CALIFICACION Ver tabla inferior			PLAN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DE CIERRE
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				

CONVENCIONES

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDAS	GRADO DE ACCIÓN
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daños a la propiedad de considerable valor.	
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor al de la clase A.	
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños a la propiedad menores.	

	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	RESPONSABLE DEL AREA A INSPECCIONAR
NOMBRE	Jorge Edwin Rivera T	Lady Ximena Garzon
CARGO	Inspector SST	Directora de Obra
FIRMA		XIMENA GARZON

	INSPECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		Código: F VJ-01-22 Versión: 01 Fecha: 14/01/2014
FRENTE DE OBRA		FECHA DE REALIZACION	24 - NOV - 2025
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	Jorge Edwin Rivera T	RESPONSABLE DEL AREA O ACTIVIDAD A INSPECCIONAR	Ximena Garzon

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Se tiene abierto e implementando el Analisis de trabajo Seguro	X			
Los tabajadores cuentan con el camet de indentificacion en obra en un lugar visible		X		
Los trabajadores se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y sus aportes estan al dia	X			
Se encuentran abiertos y vigentes los permisos de trabajo	X			

SUPERFICIES Y ESPACIOS DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Se tiene instalado en cerramiento perimetral	X			
El cerramiento perimetral se encuentra en buen estado	X			
Instalaciones sanitarias funcionando correctamente y limpias		X		
Se encuentran plafonados los huecos - cajas de inspeccion	X			
El agua para hidratación del personal es potable	X			
Los materiales que se utilizan en obra se encuentran dentro del cerramiento perimetral	X			
El material de excavacion se encuentra dentro del cerramiento perimetral	X			

EXCAVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Las excavaciones se encuentra entibadas	X			
el entibado se encuentra bien construido y sus materiales en buenas condiciones	X			
El materia de excavacion se encuentra minimo 1 metro del borde de la excavacion	X			
Se evidencia material de excavacion sobre la superficie de la excavacion		X		
Se encuentra delimitada con cinta de peligro la excavacion	X			
La excavacion cuenta con señalizacion preventiva	X			

ESCALERAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Se observan comportamientos seguros de trabajo en el uso de estas			X	
Base de la escalera asentada sobre superficies solidas			X	
Peldaños con uniones optimas y puntos de agarre en buen estado.			X	
Amarradas en la parte superior, o sujetas por una persona en la parte inferior.			X	
Sobrepasan al menos un (1) metro del lugar donde se quiere llegar			X	
Escaleras tipo tijera con tensores en óptimo estado, posición de 45° y sujetas por otra persona.			X	

SEÑALIZACION EN OBRA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Cuenta con el esquema basico de las señales temporales de obra	X			
Los Acopios temporales de obra se encuentran señalizados	X			
Los Auxiliares de trafico cuenta con la paleta portatil pare y siga	X			
La paleta portatil PARE/ SIGA se encuentra en buen estado	X			
El auxiliar de trafico cuenta con dotacion retroreflectante	X			
Las cajas de las alcantarillas se encuentran plafonadas	X			
Excavaciones profundas delimitadas y señalizadas	X			
La señalizacion temporal de obgra se encuentra en buen estado	X			
se encuenta señalizada la maquinaria sin trabajar y parqueada en obra	X			
Se encuentra señales temporales de obra intermedias en el frente de obra	X			

ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Disponibilidad de hojas de seguridad - MSDS- de sustancias			X	
Recipientes para el almacenamiento de sustancias identificados			X	
Recipientes cerrados y sin goteos			X	

ATENCION DE EMERGENCIAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Botiquín de primeros auxilios dotado	X			
Camilla rígida para atención de emergencias	X			
Extintores suficientes, en buen estado y eficaces al tipo de fuego.	X			
Personal entrenado para atender emergencias	X			
Sistemas de alarma en funcionamiento (Alarma, pito, sirena, otro)	X			
Rutas de evacuación libres de obstáculos	X			
Listado de números de teléfono de emergencia	X			
Se han realizado simulacros para evaluar el cumplimiento de los planes de emergencia	X			
El personal reconoce los procedimientos en caso de emergencia y rutas de evacuación.	X			

SEGURIDAD VIAL	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Está limitada la velocidad de circulación en obra	X			
Zonas de tránsito identificadas	X			
Los conductores y operadores tienen conocimiento de prohibido el uso de celular mientras manejan - operan maquinaria	X			
El auxiliar dde trafico cuenta con los elementos basicos para el control vial (Radio, pito, Cono 90cm)	X			
Los conductores manejan con zapato cerrado	X			
Se observa el uso de cinturón de seguridad	X			

	INSPECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Código: F-VU-03-23 Versión: 01 Fecha: 16/01/2024

MANIPULACION MANUAL DE CARGAS Y HERRAMIENTAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
Forma y dimensiones de cargas permiten su manipulación.	X			
Sistemas adecuados de levantamiento o transporte de cargas	X			
Cargas libres de partes o elementos cortantes	X			
Ayudas (carretillas, división de la carga, entre otras) para su manipulación	X			
Posiciones adecuadas durante la manipulación de cargas	X			
Herramientas usadas adecuadamente, según su diseño	X			
Herramientas en buen estado y libres de grasas	X			
Herramientas almacenadas apropiadamente	X			

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
El frente de obra cuenta con punto ecologico	X			
Los contenedores cuentan con las bolsas de acuerdo a su codigo de colores	X			
El punto ecologico se encuentra con la informacion basica para clasificar los residuos	X			
Las canecas del punto ecologico se encuentran en buen estado y con sus tapas correspondientes	X			

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
El personal cuenta con los elementos de proteccion personal	X			
Los trabajadores Utilizan los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa	X			

CRITERIOS DE VALORACION

(Todos aquellos incumplimientos deben ser atendidos con acciones inmediatas y oportunas para mejorar la condición no deseada)

Total Item evaluados (Excluyendo los que N.A) :		Porcentaje (%) de Cumplimiento	
Total Item con cumplimiento :			
No satisfactorio	Necesita Mejorar		Satisfactorio (Mantener)
0 % a 50 %	51 % a 90 %		91 % - 100 %

ASPECTOS A MEJORAR	CALIFICACION Ver Tabla Inferior			PLAN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DE CIERRE
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				
	A	B	C				

CONVENCIONES

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDAS	GRADO DE ACCIÓN
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daños a la propiedad de considerable valor.	
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor al de la clase A.	
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños a la propiedad menores.	

	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	RESPONSABLE DEL AREA A INSPECCIONAR
NOMBRE	Jorge Edwin Rivera T	Lady Ximena Garzón
CARGO	Inspector SST	Inspectora obra
FIRMA		XIMENA GARZON

	INSPECCION SEÑALIZACION Y DEMARCACION	Codigo	F-VU-01-57
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024

Fecha de inspección: 04-NOV-2025

Inspección realizada por: Jorge Edwin Rivera Tovar

Frente de obra: 1-2-3-4

LISTA DE CHEQUEO

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Se cuenta con la señalizacion temporal de obra establecido en el esquema de señalizacion del PMT	X			
2	Se cumple con los 30 metros de distanciamiento entre las señales temporales de obra PMT	X			
3	El trablero de la señalizacion Temporal de obra se encuentra en buen estado y genera reflectividad	X			
4	La señalizacion Temporal de Obra según PMT se encuentra bien ubicada	X			
5	Existe señalizacion preventiva, informativa y obligatoria en los frentes de obra (Ej Uso EPP, Prevntiva Covid- Excavaciones- Senderos- ETC)	X			
6	Cuenta con paleta pare y siga y se encuentra en buen estado	X			
7	En caso de ubicar auxiliar de transito cuenta con la dotacion reflectiva	X			

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA DEL PROFESIONAL SISOMA		FIRMA INSPECTOR SST	

	INSPECCION SEÑALIZACION Y DEMARCACION	Codigo	F-VU-01-57
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024

Fecha de inspección: 10-NOV-2025

Inspección realizada por: Jorge Edwin Rivera Tovar

Frente de obra: 1-2-3-4

LISTA DE CHEQUEO

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Se cuenta con la señalizacion temporal de obra establecido en el esquema de señalizacion del PMT	X			
2	Se cumple con los 30 metros de distanciamiento entre las señales temporales de obra PMT	X			
3	El trablero de la señalizacion Temporal de obra se encuentra en buen estado y genera reflectividad	X			
4	La señalizacion Temporal de Obra según PMT se encuentra bien ubicada	X			
5	Existe señalizacion preventiva, Informativa y obligiatoria en los frentes de obra (Ej Uso EPP, Prevntiva Covid- Excavaciones- Senderos- ETC)	X			
6	Cuenta con paleta pare y siga y se encuentra en buen estado	X			
7	En caso de ubicar auxiliar de transito cuenta con la dotacion reflectiva	X			

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA DEL PROFESIONAL SISOMA	Laud achury	FIRMA INSPECTOR SST	

Consorcio Ambiental	**INSPECCION SEÑALIZACION Y DEMARCACION**	Codigo	F-VU-01-57
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024

Fecha de inspección: 18-NOV-2023

Inspección realizada por: Jorge Edwin Rivera Tovar

Frente de obra: 1-2-3-4

LISTA DE CHEQUEO

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Se cuenta con la señalizacion temporal de obra establecido en el esquema de señalizacion del PMT	X			
2	Se cumple con los 30 metros de distanciamiento entre las señales temporales de obra PMT	X			
3	El trablero de la señalizacion Temporal de obra se encuentra en buen estado y genera reflectividad	X			
4	La señalizacion Temporal de Obra según PMT se encuentra bien ubicada	X			
5	Existe señalizacion preventiva, informativa y obligatoria en los frentes de obra (Ej Uso EPP, Prevntiva Covid- Excavaciones- Senderos- ETC)	X			
6	Cuenta con paleta pare y siga y se encuentra en buen estado	X			
7	En caso de ubicar auxiliar de transito cuenta con la dotacion reflectiva	X			

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA DEL PROFESIONAL SISOMA	Laura Chuta	**FIRMA INSPECTOR SST**	

	INSPECCION SEÑALIZACION Y DEMARCACION	Codigo	F-VU-01-57
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024

Fecha de Inspección: 24-NOV-2023

Inspección realizada por: Jorge Edwin Rivera Tovar

Frente de obra: 1-2-3-4

LISTA DE CHEQUEO

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	Se cuenta con la señalizacion temporal de obra establecido en el esquema de señalizacion del PMT	X			
2	Se cumple con los 30 metros de distanciamiento entre las señales temporales de obra PMT	X			
3	El trablero de la señalziacion Temporal de obra se encuentra en buen estado y genera reflectividad	X			
4	La señalizacion Temporal de Obra según PMT se encuentra bien ubicada	X			
5	Existe señalizacion preventiva, informativa y obligatoria en los frentes de obra (Ej Uso EPP, Prevntiva Covid- Excavaciones- Senderos- ETC)	X			
6	Cuenta con paleta pare y siga y se encuentra en buen estado	X			
7	En caso de ubicar auxiliar de transito cuenta con la dotacion reflectiva	X			

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA DEL PROFESIONAL SISOMA	Laura Achury	FIRMA INSPECTOR SST	

	INSPECCIÓN DOTACION Y EPP	Codigo	F-VU-01-54
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024

FECHA DE INSPECCION	24 - NOV - 2025	CARGO	Inspector SST	FRENTE DE OBRA:	1, 2, 3 y 4
NOMBRE QUIEN REALIZA LA INSPECCION	Jorge E. Rivera T.	CEDULA	93374327		

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CASCO DE SEGURIDAD		GAFAS DE SEGURIDAD		PROTECTOR AUDITIVO		RESPIRADOR		GUANTES VAQUETA		GUANTES DE NITRILO		PANTALON Y CAMISA MANGALARGA		BOTAS DE SEGURIDAD		FIRMA
		USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	
1	Ximena Garzon	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	XIMENA GARZON
2	Yessica Rodriguez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	YESSKO R.
3	Ruben Medina	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Ruben M.
4	Brayan Hernandez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Brayan Andres
5	Santiago Suarez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	
6	Gilberto Rojas	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Gilberto R.
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		

INSTRUCCIONES:
METODOS DE CONTROL:
USO:

(1) INSTRUCCIÓN
(SI) El trabajador SI usa el EPP, (NO) El trabajador NO usa el EPP

ESTADO:
(B) Bueno (M) Malo (R) Regular

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA INSPECTOR SST

	INSPECCIÓN DOTACION Y EPP	Codigo	F-VU-01-54
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024

FECHA DE INSPECCION	17-NOV-2025	CARGO	Inspector SST	FRENTE DE OBRA:	1, 2, 3 y 4
NOMBRE QUIEN REALIZA LA INSPECCION	Jorge E. Rivera Tovar	CEDULA	93374327		

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CASCO DE SEGURIDAD		GAFAS DE SEGURIDAD		PROTECTOR AUDITIVO		RESPIRADOR		GUANTES VAQUETA		GUANTES DE NITRILO		PANTALON Y CAMISA MANGALARGA		BOTAS DE SEGURIDAD		FIRMA
		USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	
1	Ximena Garzón	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	XIMENA GARZON
2	Yesica Rodriguez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	YESICA R
3	Ruben Medina	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Ruben M
4	Brayan Hernandez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Brayan Hernandez
5	Santiago Suarez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	S	B	Santiago Suarez
6	Gilberto Bustos	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Gilberto B
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		

INSTRUCCIONES:
METODOS DE CONTROL:
USO:

(I) INSTRUCCIÓN
(SI) El trabajador SI usa el EPP, (NO) El trabajador NO usa el EPP

ESTADO:
(B) Bueno (M) Malo (R) Regular

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA INSPECTOR SST

	INSPECCIÓN DOTACION Y EPP	Codigo	F-VU-01-54
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024

FECHA DE INSPECCION	04-NOV-2025	CARGO	Inspector SST	FRENTE DE OBRA:	1,2,3 y 4
NOMBRE QUIEN REALIZA LA INSPECCION	Jorge Edwin Rivera T	CEDULA	93374327		

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CASCO DE SEGURIDAD		GAFAS DE SEGURIDAD		PROTECTOR AUDITIVO		RESPIRADOR		GUANTES VAQUETA		GUANTES DE NITRILO		PANTALON Y CAMISA MANGALARGA		BOTAS DE SEGURIDAD		FIRMA
		USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	
1	Ximena Garzón	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	XIMENA GARZÓN
2	Yessica Rodriguez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	YESSICA RODRIGUEZ
3	Ruben Medina	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Ruben M.
4	Brayan Hernandez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Brayan Hernandez
5	Santiago Suarez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Santiago Suarez
6	Gilberto Bustos	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Gilberto B
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		

INSTRUCCIONES:
METODOS DE CONTROL:
USO:

(X) INSTRUCCIÓN
(SI) El trabajador SI usa el EPP, (NO) El trabajador NO usa el EPP

ESTADO:
(B) Bueno (M) Malo (R) Regular

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA INSPECTOR SST

	INSPECCION AMBIENTAL	Codigo	F-VU-01-55
		Version	1
		Fecha actualizac	16/01/2024

FRENTE DE OBRA: 1-2-3-4 FECHA: 04-NOV-2025

		ITEMS	CALIFICACIÓN SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua						
Manejo del Agua	1	Se observa goteo de agua en las llaves		X		
	2	Se observan daños en los sanitarios, lavamanos, lavaplatos y/o pocetas de agua		X		
	3	Existen avisos de uso eficiente y ahorro de agua dentro de las instalaciones	X			
	4	Se evidencian fugas en las tuberías de agua		X		
Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía						
Manejo de Energía	1	Se observan luces prendidas en espacios deshabitados o que no se encuentren en operación		X		
	2	Al final de la jornada se apagan todas las luces de las instalaciones	X			
	3	Existen avisos de uso eficiente y ahorro de energía dentro de las instalaciones	X			
Programa de Gestión Integral de Residuos Solidos						
Manejo de Residuos Solidos	1	Se dispone de puntos ecológicos para la disposición	X			
	2	Los puntos ecológicos se encuentras rotulados según las características de los residuos	X			
	3	Los residuos depositados se encuentran bien clasificados según el código de colores establecido	X			
	4	Las canecas ubicadas en el frente de obra se encuentran en buen estado y limpias	X			
	5	Las áreas alrededor de los recipientes de recolección, están o permanecen limpias	X			
Manejo de residuos peligros	6	Se dispone de contenedores para el almacenamiento de residuos peligrosos		X		
	7	Los recipientes o bolsas se encuentran debidamente rotuladas	X			
	8	Se cuenta con fichas de seguridad de las sustancias o residuos peligrosos		X		
Acopio de materiales	9	Los materiales acopiados en obra que generan material particulado se encuentran señalizados y cubiertos	X			
Programa de Implementación de Practicas Sostenibles						
Mejoramiento de condiciones internas	1	Los pasillos se encuentran libres de residuos o materiales que impidan el paso	X			
	3	Las ventanas se encuentran limpias y en condiciones aptas permitiendo la entrada de luz solar	X			
Cultura Ambiental	1	Los Trabajadores conocen los aspectos e impactos ambientales	X			
	2	Los funcionarios conocen e identifican la clasificación de los residuos solidos	X			
	3	Los funcionarios conocen las técnicas para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	X			
ASPECTOS NO CONTEMPLADOS						

FIRMA PROFESIONAL SISOMA: Laura Achury

FIRMA INSPECTOR SST:

	INSPECCION AMBIENTAL	Codigo	F-VU-01-55
		Version	1
		Fecha actualizac	16/01/2024

FRENTE DE OBRA 1-2-3-4 **FECHA** 10-NOV-2023

		ITEMS	CALIFICACIÓN SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua						
Manejo del Agua	1	Se observa goteo de agua en las llaves		X		
	2	Se observan daños en los sanitarios, lavamanos, lavaplatos y/o pocetas de agua		X		
	3	Existen avisos de uso eficiente y ahorro de agua dentro de las instalaciones	X			
	4	Se evidencian fugas en las tuberías de agua		X		
Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía						
Manejo de Energía	1	Se observan luces prendidas en espacios deshabitados o que no se encuentren en operación		X		
	2	Al final de la jornada se apagan todas las luces de las instalaciones	X			
	3	Existen avisos de uso eficiente y ahorro de energía dentro de las instalaciones	X			
Programa de Gestión Integral de Residuos Solidos						
Manejo de Residuos Solidos	1	Se dispone de puntos ecológicos para la disposición	X			
	2	Los puntos ecológicos se encuentras rotulados según las características de los residuos	X			
	3	Los residuos depositados se encuentran bien clasificados según el código de colores establecido	X			
	4	Las canecas ubicadas en el frente de obra se encuentran en buen estado y limpias	X			
	5	Las áreas alrededor de los recipientes de recolección, están o permanecen limpias	X			
Manejo de residuos peligros	6	Se dispone de contenedores para el almacenamiento de residuos peligrosos		X		
	7	Los recipientes o bolsas se encuentran debidamente rotuladas	X			
	8	Se cuenta con fichas de seguridad de las sustancias o residuos peligrosos		X		
Acopio de materiales	9	Los materiales acopiados en obra que generan material particulado se encuentran señalizados y cubiertos	X			
Programa de Implementación de Practicas Sostenibles						
Mejoramiento de condiciones internas	1	Los pasillos se encuentran libres de residuos o materiales que impidan el paso	X			
	3	Las ventanas se encuentran limpias y en condiciones aptas permitiendo la entrada de luz solar	X			
Cultura Ambiental	1	Los Trabajadores conocen los aspectos e impactos ambientales	X			
	2	Los funcionarios conocen e identifican la clasificación de los residuos solidos	X			
	3	Los funcionarios conocen las técnicas para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	X			
ASPECTOS NO CONTEMPLADOS						

FIRMA PROFESIONAL SISOMA Laura Achury **FIRMA INSPECTOR SST**

		INSPECCION AMBIENTAL				Codigo	F-VU-01-55
						Version	1
						Fecha actualizac 16/01/2024	
FRENTE DE OBRA		1-2-3-4			**FECHA**	17-NOV-2025	
Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua							
		ITEMS	**CALIFICACIÓN**			**OBSERVACIONES**	
			SI	**NO**	**N/A**		
Manejo del Agua	1	Se observa goteo de agua en las llaves		X			
	2	Se observan daños en los sanitarios, lavamanos, lavaplatos y/o pocetas de agua		X			
	3	Existen avisos de uso eficiente y ahorro de agua dentro de las instalaciones	X				
	4	Se evidencian fugas en las tuberías de agua		X			
Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía							
Manejo de Energía	1	Se observan luces prendidas en espacios deshabitados o que no se encuentren en operación		X			
	2	Al final de la jornada se apagan todas las luces de las instalaciones	X				
	3	Existen avisos de uso eficiente y ahorro de energía dentro de las instalaciones	X				
Programa de Gestión Integral de Residuos Solidos							
Manejo de Residuos Solidos	1	Se dispone de puntos ecológicos para la disposición	X				
	2	Los puntos ecológicos se encuentras rotulados según las características de los residuos	X				
	3	Los residuos depositados se encuentran bien clasificados según el código de colores establecido	X				
	4	Las canecas ubicadas en el frente de obra se encuentran en buen estado y limpias	X				
	5	Las áreas alrededor de los recipientes de recolección, están o permanecen limpias	X				
Manejo de residuos peligros	6	Se dispone de contenedores para el almacenamiento de residuos peligrosos		X			
	7	Los recipientes o bolsas se encuentran debidamente rotuladas	X				
	8	Se cuenta con fichas de seguridad de las sustancias o residuos peligrosos		X			
Acopio de materiales	9	Los materiales acopiados en obra que generan material particulado se encuentran señalizados y cubiertos	X				
Programa de Implementación de Practicas Sostenibles							
Mejoramiento de condiciones internas	1	Los pasillos se encuentran libres de residuos o materiales que impidan el paso	X				
	3	Las ventanas se encuentran limpias y en condiciones aptas permitiendo la entrada de luz solar	X				
Cultura Ambiental	1	Los Trabajadores conocen los aspectos e impactos ambientales	X				
	2	Los funcionarios conocen e identifican la clasificación de los residuos solidos	X				
	3	Los funcionarios conocen las técnicas para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	X				
ASPECTOS NO CONTEMPLADOS							
FIRMA PROFESIONAL SISOMA		Laura Achury			**FIRMA INSPECTOR SST**		

	INSPECCION AMBIENTAL	Codigo	F-VU-01-55
		Version	1
		Fecha actualizac	16/01/2024

FRENTE DE OBRA: 1-2-3-4 FECHA: 24-NOV-2023

Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua

		ITEMS	CALIFICACIÓN SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Manejo del Agua	1	Se observa goteo de agua en las llaves		X		
	2	Se observan daños en los sanitarios, lavamanos, lavaplatos y/o pocetas de agua		X		
	3	Existen avisos de uso eficiente y ahorro de agua dentro de las instalaciones	X			
	4	Se evidencian fugas en las tuberías de agua		X		

Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía

Manejo de Energía	1	Se observan luces prendidas en espacios deshabitados o que no se encuentren en operación		X		
	2	Al final de la jornada se apagan todas las luces de las instalaciones	X			
	3	Existen avisos de uso eficiente y ahorro de energía dentro de las instalaciones	X			

Programa de Gestión Integral de Residuos Solidos

Manejo de Residuos Solidos	1	Se dispone de puntos ecológicos para la disposición	X			
	2	Los puntos ecológicos se encuentras rotulados según las caracteristicas de los residuos	X			
	3	Los residuos depositados se encuentran bien clasificados según el código de colores establecido	X			
	4	Las canecas ubicadas en el frente de obra se encuentran en buen estado y limpias	X			
	5	Las áreas alrededor de los recipientes de recolección, están o permanecen limpias	X			
Manejo de residuos peligros	6	Se dispone de contenedores para el almacenamiento de residuos peligrosos		X		
	7	Los recipientes o bolsas se encuentran debidamente rotuladas	X			
	8	Se cuenta con fichas de seguridad de las sustancias o residuos peligrosos		X		
Acopio de materiales	9	Los materiales acopiados en obra que generan material particulado se encuentran señalizados y cubiertos	X			

Programa de Implementación de Practicas Sostenibles

Mejoramiento de condiciones internas	1	Los pasillos se encuentran libres de residuos o materiales que impidan el paso	X			
	3	Las ventanas se encuentran limpias y en condiciones aptas permitiendo la entrada de luz solar	X			
Cultura Ambiental	1	Los Trabajadores conocen los aspectos e impactos ambientales	X			
	2	Los funcionarios conocen e identifican la clasificación de los residuos solidos	X			
	3	Los funcionarios conocen las técnicas para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	X			

ASPECTOS NO CONTEMPLADOS

FIRMA PROFESIONAL SISOMA: Laura Achury

FIRMA INSPECTOR SST:

	"INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL RETROCARGADOR (PAJARITA)	Codigo	F-VU-01-08
		Version	0
		Fecha	22/12/2021

| | | |

	"INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL RETROCARGADOR (PAJARITA)	Codigo	F-VU-01-08
		Version	0
		Fecha	22/12/2021

OPERADOR	David Yara	MODELO	
CEDULA		MARCA	
FRENTE DE OBRA		SEMANA	10 AL 16 DE NOV 2022

ITEM	CONCEPTO	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
2	Documentos del conductor y máquina	X			X			X			X			X			X						
3	Nivel de Aceite de motor	X			X			X			X			X			X						
4	Nivel Liquido Refrigerante	X			X			X			X			X			X						
5	Estado de la carga de batería	X			X			X			X			X			X						
6	Etado de las Llantas - labrado, presión	X			X			X			X			X			X						
7	Estado de la bomba principal	X			X			X			X			X			X						
8	Protección Antivuelco - ROPS	X			X			X			X			X			X						
9	Estado de mangueras y cilindros hidráulicos	X			X			X			X			X			X						
10	Estado de pasadores	X			X			X			X			X			X						
11	Estado de lo palancas de control	X			X			X			X			X			X						
12	Estado del cinturón de seguridad	X			X			X			X			X			X						
13	Estado de las luces (delanteras, traseras)	X			X			X			X			X			X						
14	Estado de pito de bocina y reversa	X			X			X			X			X			X						
15	Estado de la cabina (panorámicos, espejos)	X			X			X			X			X			X						
16	Presecia de fugas	X			X			X			X			X			X						
17	Balde o pala	X			X			X			X			X			X						
18	Instalación de accesorios	X			X			X			X			X			X						
19	Instrumentos - testigos	X			X			X			X			X			X						
20	Estado de la barra de seguridad	X			X			X			X			X			X						
21	Asiento en buen estado (dispositivo de giro)	X			X			X			X			X			X						
22	Partes sueltas o defectuosas	X			X			X			X			X			X						
23	Plataformas y/o gradas del operador	X			X			X			X			X			X						
24	Vidrio Frontal el buen estado	X			X			X			X			X			X						
25	Estado del pito	X			X			X			X			X			X						
26	Espejo central convexo	X			X			X			X			X			X						

Firma del Operador	DAVID YARA	Firma profesional Sisoma	Laura D.	Firma Inspector SST	

	"INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL RETROCARGADOR (PAJARITA)	Codigo	F-VU-01-08
		Version	0
		Fecha	22/12/2021

OPERADOR	David Yara																																				
CEDULA																																					
FRENTE DE OBRA																																					

MODELO																																					
MARCA																																					
SEMANA	17			AL	23			DE	NOV			2023																									

ITEM	CONCEPTO	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
2	Documentos del conductor y máquina				X			X			X			X			X						
3	Nivel de Aceite de motor				X			X			X			X			X						
4	Nivel Líquido Refrigerante				X			X			X			X			X						
5	Estado de la carga de batería				X			X			X			X			X						
6	Etado de las Llantas - labrado, presión				X			X			X			X			X						
7	Estado de la bomba principal				X			X			X			X			X						
8	Protección Antivuelco - ROPS				X			X			X			X			X						
9	Estado de mangueras y cilindros hidráulicos				X			X			X			X			X						
10	Estado de pasadores				X			X			X			X			X						
11	Estado de lo palancas de control				X			X			X			X			X						
12	Estado del cinturón de seguridad				X			X			X			X			X						
13	Estado de las luces (delanteras, traseras)				X			X			X			X			X						
14	Estado de pito de bocina y reversa				X			X			X			X			X						
15	Estado de la cabina (panorámicos, espejos)				X			X			X			X			X						
16	Presecia de fugas				X			X			X			X			X						
17	Balde o pala				X			X			X			X			X						
18	Instalación de accesorios				X			X			X			X			X						
19	Instrumentos - testigos				X			X			X			X			X						
20	Estado de la barra de seguridad				X			X			X			X			X						
21	Asiento en buen estado (dispositivo de giro)				X			X			X			X			X						
22	Partes sueltas o defectuosas				X			X			X			X			X						
23	Plataformas y/o gradas del operador				X			X			X			X			X						
24	Vidrio Frontal el buen estado				X			X			X			X			X						
25	Estado del pito				X			X			X			X			X						
26	Espejo central convexo				X			X			X			X			X						

Firma del Operador DAVID YARA	Firma profesional Sisoma		Firma Inspector SST	

	"INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL RETROCARGADOR (PAJARITA)	Codigo	F-VU-01-08
		Version	0
		Fecha	22/12/2021

OPERADOR	David Yara															MODELO												
CEDULA																MARCA												
FRENTE DE OBRA																SEMANA	24	AL	30	DE	NOV	2025						

ITEM	CONCEPTO	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
2	Documentos del conductor y máquina	X			X			X			X			X			X						
3	Nivel de Aceite de motor	X			X			X			X			X			X						
4	Nivel Líquido Refrigerante	X			X			X			X			X			X						
5	Estado de la carga de batería	X			X			X			X			X			X						
6	Etado de las Llantas - labrado, presión	X			X			X			X			X			X						
7	Estado de la bomba principal	X			X			X			X			X			X						
8	Protección Antivuelco - ROPS	X			X			X			X			X			X						
9	Estado de mangueras y cilindros hidráulicos	X			X			X			X			X			X						
10	Estado de pasadores	X			X			X			X			X			X						
11	Estado de lo palancas de control	X			X			X			X			X			X						
12	Estado del cinturón de seguridad	X			X			X			X			X			X						
13	Estado de las luces (delanteras, traseras)	X			X			X			X			X			X						
14	Estado de pito de bocina y reversa	X			X			X			X			X			X						
15	Estado de la cabina (panorámicos, espelos)	X			X			X			X			X			X						
16	Presecia de fugas	X			X			X			X			X			X						
17	Balde o pala	X			X			X			X			X			X						
18	Instalación de accesorios	X			X			X			X			X			X						
19	Instrumentos - testigos	X			X			X			X			X			X						
20	Estado de la barra de seguridad	X			X			X			X			X			X						
21	Asiento en buen estado (dispositivo de giro)	X			X			X			X			X			X						
22	Partes sueltas o defectuosas	X			X			X			X			X			X						
23	Plataformas y/o gradas del operador	X			X			X			X			X			X						
24	Vidrio Frontal el buen estado	X			X			X			X			X			X						
25	Estado del pito	X			X			X			X			X			X						
26	Espejo central convexo	X			X			X			X			X			X						

Firma del Operador	DAVID YARA	Firma profesional Sisoma		Firma Inspector SST	

	"INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL RETROCARGADOR (PAJARITA)	Codigo	F-VU-01-08
		Version	0
		Fecha	22/12/2021

OPERADOR	David Yara																														
CEDULA																															
FRENTE DE OBRA																															
MODELO																															
MARCA																															
SEMANA	24	AL	30	DE	NOV	2025																									

ITEM	CONCEPTO	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
2	Documentos del conductor y máquina	X			X			X			X			X			X						
3	Nivel de Aceite de motor	X			X			X			X			X			X						
4	Nivel Líquido Refrigerante	X			X			X			X			X			X						
5	Estado de la carga de batería	X			X			X			X			X			X						
6	Etado de las Llantas - labrado, presión	X			X			X			X			X			X						
7	Estado de la bomba principal	X			X			X			X			X			X						
8	Protección Antivuelco - ROPS	X			X			X			X			X			X						
9	Estado de mangueras y cilindros hidráulicos	X			X			X			X			X			X						
10	Estado de pasadores	X			X			X			X			X			X						
11	Estado de lo palancas de control	X			X			X			X			X			X						
12	Estado del cinturón de seguridad	X			X			X			X			X			X						
13	Estado de las luces (delanteras, traseras)	X			X			X			X			X			X						
14	Estado de pito de bocina y reversa	X			X			X			X			X			X						
15	Estado de la cabina (panorámicos, espejos)	X			X			X			X			X			X						
16	Presecia de fugas	X			X			X			X			X			X						
17	Balde o pala	X			X			X			X			X			X						
18	Instalación de accesorios	X			X			X			X			X			X						
19	Instrumentos - testigos	X			X			X			X			X			X						
20	Estado de la barra de seguridad	X			X			X			X			X			X						
21	Asiento en buen estado (dispositivo de giro)	X			X			X			X			X			X						
22	Partes sueltas o defectuosas	X			X			X			X			X			X						
23	Plataformas y/o gradas del operador	X			X			X			X			X			X						
24	Vidrio Frontal el buen estado	X			X			X			X			X			X						
25	Estado del pito	X			X			X			X			X			X						
26	Espejo central convexo	X			X			X			X			X			X						

Firma del Operador	DAVID YARA	Firma profesional Sisoma		Firma Inspector SST	

	FORMATO DE INSPECCIONES PREOPERACIONAL DE VEHICULOS	Código:	FO-GSO-045
		Versión:	1
		Fecha:	11/05/2025

FRENTE DE OBRA: 1-2-3-4

SEMANA DEL: 03-NOV-25 AL 09-NOV-25

PLACA: TGN 781 | CEDULA:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Juan Carlos

Niveles	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Niveles de Aceite del Motor			X		X		X		X		X		X	
Nivel Hidraulico Levante de Volco			X		X		X		X		X		X	
Nivel Liquido Embrague			X		X		X		X		X		X	
Nivel del Refrigerante			X		X		X		X		X		X	

Sistema Electrico	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Bateria			X		X		X		X		X		X	
Pito de Reversa			X		X		X		X		X		X	
Pito de Servicio			X		X		X		X		X		X	
Indicadores			X		X		X		X		X		X	
Luces Delanteras			X		X		X		X		X		X	
Luces Traseras			X		X		X		X		X		X	
Luces Direccionales			X		X		X		X		X		X	
Intermitentes			X		X		X		X		X		X	
Stops			X		X		X		X		X		X	

Sistema De Frenos	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Presion de Aire			X	X	X		X		X		X		X	
Freno Auxiliar			X		X		X		X		X		X	
Drenar Tanque de Aire			X		X		X		X		X		X	
Mangueras de Freno			X		X		X		X		X		X	

EPP	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Casco			X		X		X		X		X		X	
Guantes			X		X		X		X		X		X	
Gafas			X		X		X		X		X		X	
Botas de Seguridad			X		X		X		X		X		X	
Chaleco			X		X		X		X		X		X	
Kit Carretera			X		X		X		X		X		X	

Sistema Suspension	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Estado de Llantas			X		X		X		X		X		X	
Presion de Llantas			X		X		X		X		X		X	
Amortiguadores			X		X		X		X		X		X	
Hojas Muelles			X		X		X		X		X		X	
Engrase general			X		X		X		X		X		X	

Sistema Trasmision	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Sistema de Trasmision			X		X		X		X		X		X	
Diferenciales			X		X		X		X		X		X	
Embrague			X		X		X		X		X		X	

Chasis - Cabina	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Estructura Chasis			X		X		X		X		X		X	
Guarda Polvos y Rines			X		X		X		X		X		X	
Ganchos			X		X		X		X		X		X	
Estructura de Levante del Volco			X		X		X		X		X		X	
Estado de la Carpa			X		X		X		X		X		X	
Estado del Lazo			X		X		X		X		X		X	
Drenar Trampa Combustible			X		X		X		X		X		X	
Limpieza General del Vehiculo			X		X		X		X		X		X	
Compuerta Volco			X		X		X		X		X		X	

KM REGISTRADOS AL FINAL DEL DIA	
DIA	KILOMETROS
LUNES	
MARTES	
MIERCOLES	
JUEVES	
VIERNES	
SÁBADO	
DOMINGO	

NOTA: Señor Operador: Si su vehiculo no le ofrece las condiciones minimas de seguridad este no debe ser operado por usted. Debe reportar de inmediato las novedades al taller Automotriz quien establecera la gravedad de la falla y dara las respectivas indicaciones

Observaciones:

Firma del conductor: Juan Carlos

Firma profesional SST: Laura O.

	FORMATO DE INSPECCIONES PREOPERACIONAL DE VEHICULOS	Código:	FO-SSG-045
		Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FRENTE DE OBRA: 1-2-3-4

SEMANA DEL: 10-NOV-25 AL 16-NOV-25

PLACA: T6N 781 | CEDULA:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Juan Carlos

Niveles	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Niveles de Aceite del Motor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel Hidraulico Levante de Volco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel Liquido Embrague	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel del Refrigerante	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Sistema Electrico	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Bateria	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Pito de Reversa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Pito de Servicio	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Indicadores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Luces Delanteras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Luces Traseras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Luces Direccionales	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Intermitentes	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Stops	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Sistema De Frenos	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Presion de Aire	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Freno Auxiliar	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Drenar Tanque de Aire	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mangueras de Freno	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

EPP	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Casco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Botas de Seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Chaleco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Kit Carretera	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Sistema Suspension	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Estado de Llantas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Presion de Llantas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Amortiguadores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Hojas Muelles	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Engrase general	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Sistema Trasmision	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Sistema de Trasmision	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Diferenciales	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Embrague	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Chasis - Cabina	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Estructura Chasis	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda Polvos y Rines	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Ganchos	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estructura de Levante del Volco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la Carpa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del Lazo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Drenar Trampa Combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Limpieza General del Vehiculo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Compuerta Volco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

KM REGISTRADOS AL FINAL DEL DIA	
DIA	KILOMETROS
LUNES	
MARTES	
MIÉRCOLES	
JUEVES	
VIERNES	
SÁBADO	
DOMINGO	

NOTA: Señor Operador. Si su vehiculo no le ofrece las condiciones minimas de seguridad este no debe ser operado por usted. Debe reportar de inmediato las novedades al taller Automotriz quien establecera la gravedad de la falla y dara las respectivas indicaciones.

Observaciones:

Firma del conductor: Juan Carlos

Firma profesional SST: LOYDA.

FORMATO DE INSPECCIONES PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS

Código: FO-GSO-045
Versión: 1
Fecha: 15/05/2015

FRENTE DE OBRA 1-2-3-4

SEMANA DEL 10-NOV-25 AL 16-NOV-25

PLACA T6N 781 | CEDULA

NOMBRE DEL CONDUCTOR Juan Carlos

Niveles	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Niveles de Aceite del Motor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel Hidraulico Levante de Volco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel Liquido Embrague	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel del Refrigerante	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Sistema Electrico	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Bateria	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Pito de Reverso	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Pito de Servicio	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Indicadores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Luces Delanteras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Luces Traseras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Luces Direccionales	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Intermitentes	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Stops	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Sistema De Frenos	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Presion de Aire	✓		✓		✓		✓		R		✓			
Freno Auxiliar	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Drenar Tanque de Aire	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mangueras de Freno	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

EPP	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Casco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guantes	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Gafas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Botas de Seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Chaleco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Kit Carretera	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Sistema Suspension	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Estado de Llantas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Presion de Llantas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Amortiguadores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Hojas Muelles	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Engrase general	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Sistema Trasmision	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Sistema de Trasmision	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Diferenciales	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Embrague	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Chasis - Cabina	LUN B	LUN M	MAR B	MAR M	MIE B	MIE M	JUE B	JUE M	VIE B	VIE M	SAB B	SAB M	DOM B	DOM M
Estructura Chasis	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda Polvos y Rines	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Ganchos	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estructura de Levante del Volco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la Carpa	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del Lazo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Drenar Trampa Combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Limpieza General del Vehiculo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Compuerta Volco	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

KM REGISTRADOS AL FINAL DEL DIA	
DIA	KILOMETROS
LUNES	
MARTES	
MIÉRCOLES	
JUEVES	
VIERNES	
SÁBADO	
DOMINGO	

NOTA: Señor Operador: Si su vehiculo no le ofrece las condiciones minimas de seguridad este no debe ser operado por usted. Debe reportar de inmediato las novedades al taller Automotriz quien establecera la gravedad de la falla y dara las respectivas indicaciones.

Observaciones:

Firma del conductor Juan Carlos

Firma profesional SST LOUDO.

	FORMATO DE INSPECCIONES PREOPERACIONAL DE VEHICULOS	Código:	FO-GSO-043
		Versión:	1
		Fecha:	11/09/2025

FRENTE DE OBRA: 1-2-3-4

SEMANA DEL: 17-NOV-25 AL 23-NOV-25

PLACA	JGN 781	CEDULA	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	Juan Carlos		

Niveles	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Niveles de Aceite del Motor			X		X		X		X		X			
Nivel Hidraulico Levanta de Volco			X		X		X		X		X			
Nivel Liquido Embrague			X		X		X		X		X			
Nivel del Refrigerante			X		X		X		X		X			

Sistema Electrico	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Bateria			X		X		X		X		X			
Pito de Reverso			X		X		X		X		X			
Pito de Servicio			X		X		X		X		X			
Indicadores			X		X		X		X		X			
Luces Delanteras			X		X		X		X		X			
Luces Traseras			X		X		X		X		X			
Luces Direccionales			X		X		X		X		X			
Intermitentes			X		X		X		X		X			
Stops			X		X		X		X		X			

Sistema De Frenos	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Presion de Aire			X		X		X		X		X			
Freno Auxiliar			X		X		X		X		X			
Drenar Tanque de Aire			X		X		X		X		X			
Mangueras de Freno			X		X		X		X		X			

EPP	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Casco			X		X		X		X		X			
Guantes			X		X		X		X		X			
Gafas			X		X		X		X		X			
Botas de Seguridad			X		X		X		X		X			
Chaleco			X		X		X		X		X			
Kit Carretera			X		X		X		X		X			

Sistema Suspension	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de Llantas			X		X		X		X		X			
Presion de Llantas			X		X		X		X		X			
Amortiguadores			X		X		X		X		X			
Hojas Muelles			X		X		X		X		X			
Engrase general			X		X		X		X		X			

Sistema Trasmision	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Sistema de Trasmision			X		X		X		X		X			
Diferenciales			X		X		X		X		X			
Embrague			X		X		X		X		X			

Chasis - Cabina	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estructura Chasis			X		X		X		X		X			
Guarda Polvos y Rines			X		X		X		X		X			
Ganchos			X		X		X		X		X			
Estructura de Levante del Volco			X		X		X		X		X			
Estado de la Carpa			X		X		X		X		X			
Estado del Lazo			X		X		X		X		X			
Drenar Trampa Combustible			X		X		X		X		X			
Limpieza General del Vehiculo			X		X		X		X		X			
Compuerta Volco			X		X		X		X		X			

KM REGISTRADOS AL FINAL DEL DIA	
DIA	KILOMETROS
LUNES	
MARTES	
MIERCOLES	
JUEVES	
VIERNES	
SÁBADO	
DOMINGO	

NOTA: Señor Operador: Si su vehiculo no le ofrece las condiciones mínimas de seguridad este no debe ser operado por usted. Debe reportar de inmediato las novedades al taller Automotriz quien establecera la gravedad de la falla y dara las respectivas indicaciones.

Observaciones

Firma del conductor: Juan Carlos

Firma profesional SST: Laura

	FORMATO DE INSPECCIONES PREOPERACIONAL DE VEHICULOS	Código:	FO-GSO-045
		Versión:	1
		Fecha:	15/05/2025

FRENTE DE OBRA 1-2-3-4

SEMANA DEL 24-NOV-25 AL 30-NOV-25

PLACA TGN 781 | CEDULA

NOMBRE DEL CONDUCTOR Juan Carlos

Niveles	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Niveles de Aceite del Motor	X		X		X		X		X		X			
Nivel Hidraulico Levante de Volco	X		X		X		X		X		X			
Nivel Liquido Embrague	X		X		X		X		X		X			
Nivel del Refrigerante	X		X		X		X		X		X			

Sistema Electrico	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Bateria	X		X		X		X		X		X			
Pito de Reverso	X		X		X		X		X		X			
Pito de Servicio	X		X		X		X		X		X			
Indicadores	X		X		X		X		X		X			
Luces Delanteras	X		X		X		X		X		X			
Luces Traseras	X		X		X		X		X		X			
Luces Direccionales	X		X		X		X		X		X			
Intermitentes	X		X		X		X		X		X			
Stops	X		X		X		X		X		X			

Sistema De Frenos	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Presion de Aire	X		X		X		X		X		X			
Freno Auxiliar	X		X		X		X		X		X			
Drenar Tanque de Aire	X		X		X		X		X		X			
Mangueras de Freno	X		X		X		X		X		X			

EPP	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Casco	X		X		X		X		X		X			
Guantes	X		X		X		X		X		X			
Gafas	X		X		X		X		X		X			
Botas de Seguridad	X		X		X		X		X		X			
Chaleco	X		X		X		X		X		X			
Kit Carretera	X		X		X		X		X		X			

Sistema Suspension	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de Llantas	X		X		X		X		X		X			
Presion de Llantas	X		X		X		X		X		X			
Amortiguadores	X		X		X		X		X		X			
Hojas Muelles	X		X		X		X		X		X			
Engrase general	X		X		X		X		X		X			

Sistema Trasmision	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Sistema de Trasmision	X		X		X		X		X		X			
Diferenciales	X		X		X		X		X		X			
Embrague	X		X		X		X		X		X			

Chasis - Cabina	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estructura Chasis	X		X		X		X		X		X			
Guarda Polvos y Rines	X		X		X		X		X		X			
Ganchos	X		X		X		X		X		X			
Estructura de Levante del Volco	X		X		X		X		X		X			
Estado de la Carpa	X		X		X		X		X		X			
Estado del Lazo	X		X		X		X		X		X			
Drenar Trampa Combustible	X		X		X		X		X		X			
Limpieza General del Vehiculo	X		X		X		X		X		X			
Compuerta Volco	X		X		X		X		X		X			

KM REGISTRADOS AL FINAL DEL DIA	
DIA	KILOMETROS
LUNES	
MARTES	
MIÉRCOLES	
JUEVES	
VIERNES	
SÁBADO	
DOMINGO	

NOTA: Señor Operador: Si su vehiculo no le ofrece las condiciones minimas de seguridad este no debe ser operado por usted. Debe reportar de inmediato las novedades al taller Automotriz quien establecera la gravedad de la falla y dara las respectivas indicaciones

Observaciones

Firma del conductor Juan Carlos

Firma profesional SST Laura D.

[illegible]	**INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.**	Codigo: FO-GSM-019
		Version: 02
No. Interno:		Fecha: 31/01/2025

Tipo vehiculo o maquinaria: Volqueta TGN 781

Contratista: Pafaltemos

CONDICIONES GENERALES		Día: 03			Día: 04			Día: 05			Día: 06			Día: 07			Día: 08			Día: 09		
		B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																						
Nombre del Operador					Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos		
SISTEMA ELECTRICO	Extintor				X			X			X			X			X			X		
	Botiquin				X			X			X			X			X			X		
	Frenos				X			X			X			X			X			X		
	Freno de Seguridad				X			X			X			X			X			X		
	Nivel Liquido Frenos				X			X			X			X			X			X		
	Dirección				X			X			X			X			X			X		
	Nivel Hidráulico				X			X			X			X			X			X		
	Llantas				X			X			X			X			X			X		
	Orugas						X			X			X			X			X			X
	Línea reflectiva				X			X			X			X			X			X		
	Pito de Reversa				X			X			X			X			X			X		
	Espejos				X			X			X			X			X			X		
	Dotación de Seguridad				X			X			X			X			X			X		
	Mandos Operación				X			X			X			X			X			X		
	orden yaseo				X			X			X			X			X			X		
	Sistema de Luces				X			X			X			X			X			X		
	Banderola				X			X			X			X			X			X		
	Baliza				X			X			X			X			X			X		
	Batería (Niveles)				X			X			X			X			X			X		
	Encendido				X			X			X			X			X			X		
	Otro:						X			X			X			X			X			X
OTROS	Estructura general				X			X			X			X			X			X		
	Sistema de Anclaje				X			X			X			X			X			X		
	Embragues				X			X			X			X			X			X		
	Estructura de la Torre				X			X			X			X			X			X		
	Cables y Poleas				X			X			X			X			X			X		
	Estructura de soporte				X			X			X			X			X			X		
	Sistema de Tracción				X			X			X			X			X			X		
	Sist. Accionamiento				X			X			X			X			X			X		
	Sistema hidráulico				X			X			X			X			X			X		
	Compuertas				X			X			X			X			X			X		
	Carpas				X			X			X			X			X			X		
	Sistema de Escape				X			X			X			X			X			X		
	Mandos Operación				X			X			X			X			X			X		
	Otro:						X			X			X			X			X			X

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Juan Carlos	Juan Carlos	04-NOV-25
PROFESIONAL SST			04/11/25

[redacted]	**INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.**	Codigo: FO-GSM-019
		Version: 02
		Fecha: 31/01/2025

No. Interno:

Tipo vehiculo o maquinaria: Volqueta T6N781

Contratista: Asfaltemos

CONDICIONES GENERALES		Día: 10			Día: 11			Día: 12			Día: 13			Día: 14			Día: 15			Día: 16		
		B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																						
Nombre del Operador		Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos		
	Extintor	X			X			X			X			X			X					
	Botiquín	X			X			X			X			X			X					
	Frenos	X			X			X			X			X			X					
	Freno de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
	Nivel Líquido Frenos	X			X			X			X			X			X					
	Dirección	X			X			X			X			X			X					
	Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X			X					
	Llantas	X			X			X			X			X			X					
	Orugas			X			X			X			X			X			X			
	Línea reflectiva	X			X			X			X			X			X					
	Pito de Reversa	X			X			X			X			X			X					
	Espejos	X			X			X			X			X			X					
	Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
	Mandos Operación	X			X			X			X			X			X					
	Orden y aseo	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA ELÉCTRICO	Sistema de Luces	X			X			X			X			X			X					
	Banderola	X			X			X			X			X			X					
	Baliza	X			X			X			X			X			X					
	Batería (Niveles)	X			X			X			X			X			X					
	Encendido	X			X			X			X			X			X					
	Otro:			X			X			X			X			X			X			
OTROS	Estructura general	X			X			X			X			X			X					
	Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X			X					
	Embragues	X			X			X			X			X			X					
	Estructura de la Torre	X			X			X			X			X			X					
	Cables y Poleas	X			X			X			X			X			X					
	Estructura de soporte	X			X			X			X			X			X					
	Sistema de Tracción	X			X			X			X			X			X					
	Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X			X					
	Sistema hidráulico	X			X			X			X			X			X					
	Compuertas	X			X			X			X			X			X					
	Carpas	X			X			X			X			X			X					
	Sistema de Escape	X			X			X			X			X			X					
	Mandos Operación	X			X			X			X			X			X					
	Otro:			X			X			X			X			X			X			

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Juan Carlos	Juan Carlos	10-NOV-25
PROFESIONAL SST			10/11/25

Operal	**INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.**	Codigo: FO-GSM-019
		Version: 02
No. Interno:		Fecha: 31/01/2025
Tipo vehiculo o maquinaria:	Volqueta TGN 781	
Contratista:	Altaltimos	

CONDICIONES GENERALES	Dia: 17			Dia: 18			Dia: 19			Dia: 20			Dia: 21			Dia: 22			Dia: 23		
	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																					
Nombre del Operador				Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos					
Extintor				X			X			X			X			X					
Botiquin				X			X			X			X			X					
Frenos				X			X			X			X			X					
Freno de Seguridad				X			X			X			X			X					
Nivel Liquido Frenos				X			X			X			X			X					
Dirección				X			X			X			X			X					
Nivel Hidráulico				X			X			X			X			X					
Llantas				X			X			X			X			X					
Orugas					X			X			X			X			X				
Linea reflectiva				X			X			X			X			X					
Pito de Reversa				X			X			X			X			X					
Espejos				X			X			X			X			X					
Cinturón de Seguridad				X			X			X			X			X					
Mandos Operación				X			X			X			X			X					
orden yaseo				X			X			X			X			X					
SISTEMA ELECTRICO: Sistema de Luces				X			X			X			X			X					
Banderola				X			X			X			X			X					
Bocina				X			X			X			X			X					
Bateria (Niveles)				X			X			X			X			X					
Encendido				X			X			X			X			X					
Otro:					X			X			X			X			X				
OTROS: Estructura general				X			X			X			X			X					
Sistema de Anclaje				X			X			X			X			X					
Embragues				X			X			X			X			X					
Estructura de la Torre				X			X			X			X			X					
Cables y Poleas				X			X			X			X			X					
Estructura de soporte				X			X			X			X			X					
Sistema de Tracción				X			X			X			X			X					
Sist. Accionamiento				X			X			X			X			X					
Sistema hidráulico				X			X			X			X			X					
Compuertas				X			X			X			X			X					
Carpas				X			X			X			X			X					
Sistema de Escape				X			X			X			X			X					
Mandos Operación				X			X			X			X			X					
Otro:					X			X			X			X			X				

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Juan Carlos	Juan Carlos	18-NOV-2025
PROFESIONAL SST	Iaro D.	Iaro D.	18/11/25

[illegible]	**INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.**	Codigo: FO-GSM-019
		Version: 02
No. Interno:		Fecha: 31/01/2025

Tipo vehiculo o maquinaria: Volqueta TGN781

Contratista: Asfaltemos

CONDICIONES GENERALES	Día: 24			Día: 25			Día: 26			Día: 27			Día: 28			Día: 29			Día: 30		
	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																					
Nombre del Operador	Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos			Juan Carlos					
Extintor	X			X			X			X			X			X					
Botiquin	X			X			X			X			X			X					
Frenos	X			X			X			X			X			X					
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
Nivel Líquido Frenos	X			X			X			X			X			X					
Dirección	X			X			X			X			X			X					
Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X			X					
Llantas	X			X			X			X			X			X					
Orugas			X			X			X			X			X			X			
Línea reflectiva	X			X			X			X			X			X					
Pito de Reversa	X			X			X			X			X			X					
Espejos	X			X			X			X			X			X					
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
Mandos Operación	X			X			X			X			X			X					
orden yaseo	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA ELÉCTRICO: Sistema de Luces	X			X			X			X			X			X					
Banderola	X			X			X			X			X			X					
Baliza	X			X			X			X			X			X					
Batería (Niveles)	X			X			X			X			X			X					
Encendido	X			X			X			X			X			X					
Otro:			X			X			X			X			X			X			
OTROS: Estructura general	X			X			X			X			X			X					
Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X			X					
Embragues	X			X			X			X			X			X					
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X			X					
Cables y Poleas	X			X			X			X			X			X					
Estructura de soporte	X			X			X			X			X			X					
Sistema de Tracción	X			X			X			X			X			X					
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X			X					
Sistema hidráulico	X			X			X			X			X			X					
Compuertas	X			X			X			X			X			X					
Carpas	X			X			X			X			X			X					
Sistema de Escape	X			X			X			X			X			X					
Mandos Operación	X			X			X			X			X			X					
Otro:			X			X			X			X			X			X			

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Juan Carlos	Juan Carlos	24-NOV-2025
PROFESIONAL SST	[illegible]	[illegible]	24/11/25

	INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.	Codigo: FO-GSM-019
No. Interno:		Version: 02
Tipo vehiculo o maquinaria:	Retroexcavadora Kobelco	Fecha: 31/01/2025
Contratista:	Usta temas	

CONDICIONES GENERALES		Día: 03			Día: 04			Día: 05			Día: 06			Día: 07			Día: 08			Día: 09		
		B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																						
Nombre del Operador		Efrain R			Efrain R			Efrain R			Efrain R			Efrain R			Efrain R			Efrain R		
SISTEMA ELÉCTRICO	Extintor				X			X			X			X			X					
	Botiquin				X			X			X			X			X					
	Frenos				X			X			X			X			X					
	Freno de Seguridad				X			X			X			X			X					
	Nivel Liquido Frenos				X			X			X			X			X					
	Dirección				X			X			X			X			X					
	Nivel Hidráulico				X			X			X			X			X					
	Llantas				X			X			X			X			X					
	Orugas						X			X			X			X			X			
	Línea reflectiva				X			X			X			X			X					
	Pito de Reversa				X			X			X			X			X					
	Espejos				X			X			X			X			X					
	Cinturón de Seguridad				X			X			X			X			X					
	Mandos Operación				X			X			X			X			X					
	orden yaseo				X			X			X			X			X					
	Sistema de Luces				X			X			X			X			X					
	Banderola				X			X			X			X			X					
	Baliza				X			X			X			X			X					
	Batería (Niveles)				X			X			X			X			X					
	Encendido				X			X			X			X			X					
	Otro:						X			X			X			X			X			
OTROS	Estructura general				X			X			X			X			X					
	Sistema de Anclaje				X			X			X			X			X					
	Embragues				X			X			X			X			X					
	Estructura de la Torre				X			X			X			X			X					
	Cables y Poleas				X			X			X			X			X					
	Estructura de soporte				X			X			X			X			X					
	Sistema de Tracción				X			X			X			X			X					
	Sist. Accionamiento				X			X			X			X			X					
	Sistema hidráulico				X			X			X			X			X					
	Compuertas				X			X			X			X			X					
	Carpas				X			X			X			X			X					
	Sistema de Escape				X			X			X			X			X					
	Mandos Operación				X			X			X			X			X					
	Otro:						X			X			X			X			X			

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Efrain Rodriguez		04-NOV-25
PROFESIONAL SST			04/11/25

	INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.	Codigo: FO-GSM-019
No. Interno:		Version: 02
Tipo vehiculo o maquinaria:	Retroexcavadora Kobelco	Fecha: 31/01/2025
Contratista:	Asfaltemos	

CONDICIONES GENERALES		Día: 10			Día: 11			Día: 12			Día: 13			Día: 14			Día: 15			Día: 16		
		B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																						
Nombre del Operador		Efrain R.			Efrain R.			Efrain R.			Efrain R.			Efrain R.			Efrain R.			Efrain R.		
SISTEMA ELÉCTRICO	Extintor	X			X			X			X			X								
	Botiquin	X			X			X			X			X								
	Frenos	X			X			X			X			X								
	Freno de Seguridad	X			X			X			X			X								
	Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X								
	Dirección	X			X			X			X			X								
	Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X								
	Llantas			X			X			X			X			X						
	Orugas	X			X			X			X			X								
	Línea reflectiva	X			X			X			X			X								
	Pito de Reversa	X			X			X			X			X								
	Espejos	X			X			X			X			X								
	Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X								
	Mandos Operación	X			X			X			X			X								
	orden y aseo	X			X			X			X			X								
	Sistema de Luces	X			X			X			X			X								
	Banderola	X			X			X			X			X								
	Bateria	X			X			X			X			X								
	Baterie (Niveles)	X			X			X			X			X								
	Encendido	X			X			X			X			X								
	Otro:			X			X			X			X			X						
OTROS	Estructura general	X			X			X			X			X								
	Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X								
	Embragues	X			X			X			X			X								
	Estructura de la Torre	X			X			X			X			X								
	Cables y Poleas	X			X			X			X			X								
	Estructura de soporte	X			X			X			X			X								
	Sistema de Tracción	X			X			X			X			X								
	Sist. Acciosamiento	X			X			X			X			X								
	Sistema hidráulico	X			X			X			X			X								
	Compuertas	X			X			X			X			X								
	Carpas	X			X			X			X			X								
	Sistema de Escape	X			X			X			X			X								
	Mandos Operación	X			X			X			X			X								
	Otro:			X			X			X			X			X						

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Efrain Rodriguez		10-NOV-25
PROFESIONAL SST			10/11/25

	INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.	Codigo: FO-GSM-019
		Version: 02
No. Interno:		Fecha: 31/01/2025

Tipo vehiculo o maquinaria: Motoniveladora

Contratista: Asfaltmos

CONDICIONES GENERALES		Dia: 03			Dia: 04			Dia: 05			Dia: 06			Dia: 07			Dia: 08			Dia: 09		
		B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																						
Nombre del Operador		Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier		
	Extintor				X			X			X			X			X					
	Botiquin				X			X			X			X			X					
	Frenos				X			X			X			X			X					
	Freno de Seguridad				X			X			X			X			X					
	Nivel Liquido Frenos				X			X			X			X			X					
	Dirección				X			X			X			X			X					
	Nivel Hidráulico				X			X			X			X			X					
	Llantas				X			X			X			X			X					
	Orugas			X			X			X			X			X			X			
	Linea reflectiva				X			X			X			X			X					
	Pito de Reversa				X			X			X			X			X					
	Espejos				X			X			X			X			X					
	Cinturón de Seguridad				X			X			X			X			X					
	Mandos Operación				X			X			X			X			X					
	orden y aseo				X			X			X			X			X					
SISTEMA ELÉCTRICO	Sistema de Luces				X			X			X			X			X					
	Banderola				X			X			X			X			X					
	Baliza				X			X			X			X			X					
	Batería (Niveles)				X			X			X			X			X					
	Encendido				X			X			X			X			X					
	Otro:			X			X			X			X			X			X			
OTROS	Estructura general				X			X			X			X			X					
	Sistema de Anclaje				X			X			X			X			X					
	Embragues				X			X			X			X			X					
	Estructura de la Torre				X			X			X			X			X					
	Cables y Poleas				X			X			X			X			X					
	Estructura de soporte				X			X			X			X			X					
	Sistema de Tracción				X			X			X			X			X					
	Sist. Accionamiento				X			X			X			X			X					
	Sistema hidráulico				X			X			X			X			X					
	Compuertas				X			X			X			X			X					
	Carpas				X			X			X			X			X					
	Sistema de Escape				X			X			X			X			X					
	Mandos Operación				X			X			X			X			X					
	Otro:			X			X			X			X			X			X			

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Javier Roa	Javier Roa	04-NOV-25
PROFESIONAL SST			04/11/25

	INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.	Codigo: FO-GSM-019
		Version: 02
No. Interno:		Fecha: 31/01/2025

Tipo vehiculo o maquinaria: Motoniveladora

Contratista: Asfaltamos

CONDICIONES GENERALES		Dia: 10			Dia: 11			Dia: 12			Dia: 13			Dia: 14			Dia: 15			Dia: 16		
		B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																						
Nombre del Operador		Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier		
	Extintor	X			X			X			X			X								
	Botiquin	X			X			X			X			X								
	Frenos	X			X			X			X			X								
	Freno de Seguridad	X			X			X			X			X								
	Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X								
	Dirección	X			X			X			X			X								
	Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X								
	Llantas	X			X			X			X			X								
	Orugas			X			X			X			X			X						
	Linea reflectiva	X			X			X			X			X								
	Pito de Reversa	X			X			X			X			X								
	Espejos	X			X			X			X			X								
	Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X								
	Mandos Operación	X			X			X			X			X								
	orden yeseo	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRICO	Sistema de Luces	X			X			X			X			X								
	Banderola	X			X			X			X			X								
	Bateria	X			X			X			X			X								
	Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X								
	Encendido	X			X			X			X			X								
	Otro:			X			X			X			X			X						
OTROS	Estructura general	X			X			X			X			X								
	Sistema de Ancleje	X			X			X			X			X								
	Embragues	X			X			X			X			X								
	Estructura de la Torre	X			X			X			X			X								
	Cables y Poleas	X			X			X			X			X								
	Estructura de soporte	X			X			X			X			X								
	Sistema de Tracción	X			X			X			X			X								
	Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X								
	Sistema hidráulico	X			X			X			X			X								
	Compuertas	X			X			X			X			X								
	Carpas	X			X			X			X			X								
	Sistema de Escape	X			X			X			X			X								
	Mandos Operación	X			X			X			X			X								
	Otro:			X			X			X			X			X						

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Javier Roa	Javier Roa	10-NOV-25
PROFESIONAL SST	Lalo D.	Lalo D.	10/11/25

Especial	**INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.**	Codigo: FO-GSM-019
No. Interno:		Version: 02
Tipo vehiculo o maquinaria: Motoniveladora		Fecha: 31/01/2025
Contratista: Bolteno 3		

CONDICIONES GENERALES	Día: 17			Día: 18			Día: 19			Día: 20			Día: 21			Día: 22			Día: 23		
	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																					
Nombre del Operador	Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier		
Extintor				X			X			X			X			X					
Botiquin				X			X			X			X			X					
Frenos				X			X			X			X			X					
Freno de Seguridad				X			X			X			X			X					
Nivel Liquido Frenos				X			X			X			X			X					
Dirección				X			X			X			X			X					
Nivel Hidráulico				X			X			X			X			X					
Llantas				X			X			X			X			X					
Orugas				X			X			X			X			X					
Línea reflectiva					X			X			X			X			X				
Pito de Reversa				X			X			X			X			X					
Espejos				X			X			X			X			X					
Cinturón de Seguridad				X			X			X			X			X					
Mandos Operación				X			X			X			X			X					
orden y aseo				X			X			X			X			X					
SISTEMA ELECTRICO: Sistema de Luces				X			X			X			X			X					
Banderola				X			X			X			X			X					
Baliza				X			X			X			X			X					
Bateria (Niveles)				X			X			X			X			X					
Encendido				X			X			X			X			X					
Otro:				X			X			X			X			X					
OTROS: Estructura general					X			X			X			X			X				
Sistema de Anclaje				X			X			X			X			X					
Embragues				X			X			X			X			X					
Estructura de la Torre				X			X			X			X			X					
Cables y Poleas				X			X			X			X			X					
Estructura de soporte				X			X			X			X			X					
Sistema de Tracción				X			X			X			X			X					
Sist. Accionamiento				X			X			X			X			X					
Sistema hidráulico				X			X			X			X			X					
Compuertas				X			X			X			X			X					
Carpas				X			X			X			X			X					
Sistema de Escape				X			X			X			X			X					
Mandos Operación				X			X			X			X			X					
Otro:					X			X			X			X			X				

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Javier Roa	Javier Roa	18-NOV.-25
PROFESIONAL SST	Laura D.	Laura D.	18/11/25

	INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.	Codigo: FO-GSM-019
		Version: 02
No. Interno:		Fecha: 31/01/2025

Tipo vehiculo o maquinaria: Motoniveladora

Contratista: Asfaltemos

CONDICIONES GENERALES		Día: 24			Día: 25			Día: 26			Día: 27			Día: 28			Día: 29			Día: 30		
		B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																						
Nombre del Operador		Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier		
SISTEMA ELECTRICO	Extintor	X			X			X			X			X			X					
	Botiquin	X			X			X			X			X			X					
	Frenos	X			X			X			X			X			X					
	Freno de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
	Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X			X					
	Dirección	X			X			X			X			X			X					
	Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X			X					
	Llantas	X			X			X			X			X			X					
	Orugas			X			X			X			X			X			X			
	Linea reflectiva	X			X			X			X			X			X					
	Pito de Reversa	X			X			X			X			X			X					
	Espejos	X			X			X			X			X			X					
	Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
	Mandos Operación	X			X			X			X			X			X					
	orden yaseo	X			X			X			X			X			X					
	Sistema de Luces	X			X			X			X			X			X					
	Banderola	X			X			X			X			X			X					
	Baliza	X			X			X			X			X			X					
	Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X			X					
	Encendido	X			X			X			X			X			X					
	Otro:			X			X			X			X			X			X			
OTROS	Estructura general	X			X			X			X			X			X					
	Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X			X					
	Embragues	X			X			X			X			X			X					
	Estructura de la Torre	X			X			X			X			X			X					
	Cables y Poleas	X			X			X			X			X			X					
	Estructura de soporte	X			X			X			X			X			X					
	Sistema de Tracción	X			X			X			X			X			X					
	Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X			X					
	Sistema hidráulico	X			X			X			X			X			X					
	Compuertas	X			X			X			X			X			X					
	Carpas	X			X			X			X			X			X					
	Sistema de Escape	X			X			X			X			X			X					
	Mandos Operación	X			X			X			X			X			X					
	Otro:			X			X			X			X			X			X			

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Javier Roa	Javier Roa	24-NOV-25
PROFESIONAL SST	Laud.	1571 Laud.	24/11/25

	INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.	Codigo: FO-GSM-019
		Version: 02
No. Interno:		Fecha: 31/01/2025
Tipo vehiculo o maquinaria:	Vibrocompactador Asfaltamos	
Contratista:		

CONDICIONES GENERALES	Día: 03			Día: 04			Día: 05			Día: 06			Día: 07			Día: 08			Día: 09		
	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																					
Nombre del Operador	Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier		
Extintor				X			X			X			X			X					
Botiquín				X			X			X			X			X					
Frenos				X			X			X			X			X					
Freno de Seguridad				X			X			X			X			X					
Nivel Líquido Frenos				X			X			X			X			X					
Dirección				X			X			X			X			X					
Nivel Hidráulico				X			X			X			X			X					
Llantas				X			X			X			X			X					
Orugas						X			X			X			X			X			
Línea reflectiva				X			X			X			X			X					
Pito de Reversa				X			X			X			X			X					
Espejos				X			X			X			X			X					
Cinturón de Seguridad				X			X			X			X			X					
Mandos Operación				X			X			X			X			X					
orden y aseo				X			X			X			X			X					
SISTEMA ELÉCTRICO: Sistema de Luces				X			X			X			X			X					
Banderola				X			X			X			X			X					
Bocina				X			X			X			X			X					
Batería (Niveles)				X			X			X			X			X					
Encendido				X			X			X			X			X					
Otro:						X			X			X			X			X			
OTROS: Estructura general				X			X			X			X			X					
Sistema de Anclaje				X			X			X			X			X					
Embragues				X			X			X			X			X					
Estructura de la Torre				X			X			X			X			X					
Cables y Poleas				X			X			X			X			X					
Estructura de soporte				X			X			X			X			X					
Sistema de Tracción				X			X			X			X			X					
Sist. Accionamiento				X			X			X			X			X					
Sistema hidráulico				X			X			X			X			X					
Compuertas				X			X			X			X			X					
Carpas				X			X			X			X			X					
Sistema de Escape				X			X			X			X			X					
Mandos Operación				X			X			X			X			X					
Otro:						X			X			X			X			X			

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Javier Roa	Javier Roa	04-NOV-25
PROFESIONAL SST	Lovoo.	Lovoo.	04/11/25

	INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.	Codigo: FO-GSM-019
		Version: 02
No. Interno:		Fecha: 31/01/2025

Tipo vehiculo o maquinaria: Vibrocompactador

Contratista: Asfaltmos

CONDICIONES GENERALES	Dia: 10			Dia: 11			Dia: 12			Dia: 13			Dia: 14			Dia: 15			Dia: 16		
	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																					
Nombre del Operador	Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier		
SISTEMA ELECTRIC — Exterior	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Bonquin	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Frenos	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Freno de Seguridad	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Dirección	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Llantas	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Orugas			X			X			X			X			X						
SISTEMA ELECTRIC — Linea reflectiva	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Pito de Reversa	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Espejos	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Mandos Operación	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — orden y aseo	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Sistema de Luces	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Banderola	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Baliza	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Encendido	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRIC — Otro:			X			X			X			X			X						
OTROS — Estructura general	X			X			X			X			X								
OTROS — Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X								
OTROS — Embragues	X			X			X			X			X								
OTROS — Estructura de la Torre	X			X			X			X			X								
OTROS — Cables y Poleas	X			X			X			X			X								
OTROS — Estructura de soporte	X			X			X			X			X								
OTROS — Sistema de Tracción	X			X			X			X			X								
OTROS — Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X								
OTROS — Sistema hidráulico	X			X			X			X			X								
OTROS — Compuertas	X			X			X			X			X								
OTROS — Carpas	X			X			X			X			X								
OTROS — Sistema de Escape	X			X			X			X			X								
OTROS — Mandos Operación	X			X			X			X			X								
OTROS — Otro:			X			X			X			X			X						

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Javier Roa	Javier Roa	10-NOV-25
PROFESIONAL SST	Laura O.	Laura O.	10/11/25

	INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.	Codigo: FO-GSM-019
No. Interno:		Version: 02
Tipo vehiculo o maquinaria:	Vibrocompactador	Fecha: 31/01/2025
Contratista:	Asfaltemos	

CONDICIONES GENERALES		Día: 17			Día: 18			Día: 19			Día: 20			Día: 21			Día: 22			Día: 23		
		B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																						
Nombre del Operador					Javier			Javier			Javier			Javier			Javier					
SISTEMA ELÉCTRICO	Extintor				X			X			X			X			X					
	Botiquin				X			X			X			X			X					
	Frenos				X			X			X			X			X					
	Freno de Seguridad				X			X			X			X			X					
	Nivel Liquido Frenos				X			X			X			X			X					
	Dirección				X			X			X			X			X					
	Nivel Hidráulico				X			X			X			X			X					
	Llantas				X			X			X			X			X					
	Orugas				X			X			X			X			X					
	Líneas reflectivas						X			X			X			X			X			
	Pito de Reversa				X			X			X			X			X					
	Espejos				X			X			X			X			X					
	Cinturón de Seguridad				X			X			X			X			X					
	Mandos Operación				X			X			X			X			X					
	orden y aseo				X			X			X			X			X					
	Sistema de Luces				X			X			X			X			X					
	Banderola				X			X			X			X			X					
	Baliza				X			X			X			X			X					
	Bateria (Niveles)				X			X			X			X			X					
	Encendido				X			X			X			X			X					
	Otro:						X			X			X			X			X			
OTROS	Estructura general				X			X			X			X			X					
	Sistema de Anclaje				X			X			X			X			X					
	Embragues				X			X			X			X			X					
	Estructura de la Torre				X			X			X			X			X					
	Cables y Poleas				X			X			X			X			X					
	Estructura de soporte				X			X			X			X			X					
	Sistema de Tracción				X			X			X			X			X					
	Sist. Accionamiento				X			X			X			X			X					
	Sistema hidráulico				X			X			X			X			X					
	Compuertas				X			X			X			X			X					
	Carpas				X			X			X			X			X					
	Sistema de Escape				X			X			X			X			X					
	Mandos Operación				X			X			X			X			X					
	Otro:						X			X			X			X			X			

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Javier Roa	Javier Roa	18-NOV-25
PROFESIONAL SST	Laura D.	Laura D.	18/11/25

[illegible]	INSPECCION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.	Codigo: FO-GSM-019	
		Version: 02	
No. Interno:		Fecha: 31/01/2025	

Tipo vehiculo o maquinaria: Vibrocompactador

Contratista: Asfaltemos

CONDICIONES GENERALES	Día: 24			Día: 25			Día: 26			Día: 27			Día: 28			Día: 29			Día: 30		
	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.
Horometro / Kilómetro																					
Nombre del Operador	Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier			Javier		
Extintor	X			X			X			X			X			X					
Bolsquin	X			X			X			X			X			X					
Frenos	X			X			X			X			X			X					
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X			X					
Dirección	X			X			X			X			X			X					
Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X			X					
Llantas	X			X			X			X			X			X					
Orugas			X			X			X			X			X			X			
Línea reflectiva	X			X			X			X			X			X					
Pito de Reversa	X			X			X			X			X			X					
Espejos	X			X			X			X			X			X					
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
Mandos Operación	X			X			X			X			X			X					
orden y aseo	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA ELÉCTRICO: Sistema de Luces	X			X			X			X			X			X					
Banderola	X			X			X			X			X			X					
Baliza	X			X			X			X			X			X					
Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X			X					
Encendido	X			X			X			X			X			X					
Otro:			X			X			X			X			X			X			
OTROS: Estructura general	X			X			X			X			X			X					
Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X			X					
Embragues	X			X			X			X			X			X					
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X			X					
Cables y Poleas	X			X			X			X			X			X					
Estructura de soporte	X			X			X			X			X			X					
Sistema de Tracción	X			X			X			X			X			X					
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X			X					
Sistema hidráulico	X			X			X			X			X			X					
Compuertas	X			X			X			X			X			X					
Carpas	X			X			X			X			X			X					
Sistema de Escape	X			X			X			X			X			X					
Mandos Operación	X			X			X			X			X			X					
Otro:			X			X			X			X			X			X			

MANTENIMIENTO POR FUERZA MAYOR - CORRECTIVO

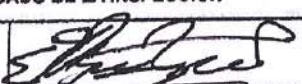
OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OPERADOR	Javier Roa		24-NOV-25
PROFESIONAL SST	LAUD O.	LAUD O.	24/11/25

ensarelo	Contrato de obra 2177 "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	
		CODIGO: F-VU-01-55
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIÓN HERRAMIENTA MENOR	FECHA: 25/04/2025
		VERSION: 01

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	24 - NOV - 2025
INSPECCIONADO POR:	Jorge Rivera
FRENTE:	1, 2, 3, 4

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANT	INSPECCIÓN			OBSERVACIONES
			B	M	N.A.	
Alicates	Mango, aislamiento	1	X			
Barras	Estado general	1	X			
Carretas para esmerilar	Acetato, Tafilete	0			X	
Cilindros oxicorte	Revisar si tiene golpes, estado de la válvula de retorno	0			X	
Cinceles	Estado general	0			X	
Destornilladores	Mango	0			X	
Extensiones	Tomas, estado de cables	2	X			
Pulidoras	Guarda de seguridad y extensiones	1	X			
Taladros	extensiones electricas	1	X			
Limas	Mango, Estado general	0			X	
Linternas	Estado general	1	X			
Llaves Expansivas	Llaves expansivas	0			X	
Machetes con funda	Revisar mango	1	X			
Martillos de uña	mango	1	X			
Palas	Revisar ajuste del mango, astillas	6	X			
Picas	Mango	1	X			
Porras	Mango	1	X			
Prensas	Capacidad de ajuste.	0			X	
Reflectores	Instalación eléctrica, Línea a tierra	2	X			
Serruchos	Mango, revisar dientes trabados.	0			X	

ENCARGADO DE LA INSPECCIÓN		ENCARGADO DEL FRENTE	
FIRMA		FIRMA	XIMENA GARZÓN
NOMBRE	Jorge Rivera	NOMBRE	Lady Ximena Garzon
CARGO	Inspector SST	CARGO	Inspectora obra

	Contrato de obra 2177 "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	
		CODIGO: F-VU-01-55
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIÓN HERRAMIENTA MENOR	FECHA: 25/04/2025
		VERSION: 01

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 17-NOV-2025	FRENTE: 1, 2, 3, 4
INSPECCIONADO POR: Jorge Rivera	

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANT	INSPECCIÓN			OBSERVACIONES
			B	M	N.A.	
Alicates	Mango, aislamiento	1	X			
Barras	Estado general	1	X			
Carretas para esmerilar	Acetato, Tafilete	0			X	
Cilindros oxicorte	Revisar si tiene golpes, estado de la válvula de retorno	0			X	
Cinceles	Estado general	0			X	
Destornilladores	Mango	0			X	
Extensiones	Tomas, estado de cables	2	X			
Pulidoras	Guarda de seguridad y extensiones	1	X			
Taladros	extensiones electricas	1	X			
Limas	Mango, Estado general	0			X	
Linternas	Estado general	1	X			
Llaves Expansivas	Llaves expansivas	0			X	
Machetes con funda	Revisar mango	1	X			
Martillos de uña	mango	1	X			
Palas	Revisar ajuste del mango, astillas	6	X			
Picas	Mango	1	X			
Porras	Mango	1	X			
Prensas	Capacidad de ajuste.	0			X	
Reflectores	Instalación eléctrica, Lines a tierra	2	X			
Serruchos	Mango, revisar dientes trabados.	0			X	

ENCARGADO DE LA INSPECCIÓN		ENCARGADO DEL FRENTE	
FIRMA		FIRMA	XIMENA GARZÓN
NOMBRE	Jorge Rivera	NOMBRE	Lcda Ximena Garzon
CARGO	Inspector SST	CARGO	Inspectora Obra

	Contrato de obra 2177 "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	
		CODIGO: F-VU-01-55
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIÓN HERRAMIENTA MENOR	FECHA: 25/04/2025
		VERSION: 01

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 10 - NOV - 2025

INSPECCIONADO POR: Jorge Rivera

FRENTE: 1, 2, 3 y 4

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANT	INSPECCIÓN			OBSERVACIONES
			B	M	N.A.	
Alicates	Mango, aislamiento	1	X			
Barras	Estado general	1	X			
Carretas para esmerilar	Acetato, Tafilete	0			X	
Cilindros oxicorte	Revisar si tiene golpes, estado de la válvula de retorno	0			X	
Cinceles	Estado general	0			X	
Destornilladores	Mango	0			X	
Extensiones	Tomas, estado de cables	2	X			
Pulidoras	Guarda de seguridad y extensiones	1	X			
Taladros	extensiones electricas	1	X			
Limas	Mango, Estado general	0			X	
Linternas	Estado general	1	X			
Llaves Expansivas	Llaves expansivas	0			X	
Machetes con funda	Revisar mango	1	X			
Martillos de uña	mango	1	X			
Palas	Revisar ajuste del mango, astillas	6	X			
Picas	Mango	1	X			
Porras	Mango	1	X			
Prensas	Capacidad de ajuste.	0			X	
Reflectoras	Instalación eléctrica, Línea a tierra	2	X			
Serruchos	Mango, revisar dientes trabados.	0			X	

ENCARGADO DE LA INSPECCIÓN		ENCARGADO DEL FRENTE	
FIRMA		FIRMA	XIMENA GARZON
NOMBRE	Jorge Rivera	NOMBRE	Lady Ximena Garzon
CARGO	Inspector SST	CARGO	Residente obra

	Contrato de obra 2177 "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	
consorcio pavimentos		CODIGO: F-VU-01-55
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIÓN HERRAMIENTA MENOR	FECHA: 25/04/2025
		VERSION: 01

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 04 - NOV - 2025	FRENTE: 1, 2, 3 y 4
INSPECCIONADO POR: Jorge Rivera T	

HERRAMIENTA	REVISIÓN	CANT	INSPECCIÓN			OBSERVACIONES
			B	M	N.A.	
Alicates	Mango, aislamiento	1	X			
Barras	Estado general	1	X			
Carretas para esmerilar	Acetato, Tafilete	0			X	
Cilindros oxicorte	Revisar si tiene golpes, estado de la válvula de retorno	0			X	
Cinceles	Estado general	0			X	
Destornilladores	Mango	0			X	
Extensiones	Tomas, estado de cables	2	X			
Pulidoras	Guarda de seguridad y extensiones	1	X			
Taladros	extensiones electricas	1	X			
Limas	Mango, Estado general	0			X	
Linternas	Estado general	1	X			
Llaves Expansivas	Llaves expansivas	0			X	
Machetes con funda	Revisar mango	1	X			
Martillos de uña	mango	4	X			
Palas	Revisar ajuste del mango, astillas	6	X			
Picas	Mango	1	X			
Porras	Mango	1	X			
Prensas	Capacidad de ajuste.	0			X	
Reflectores	Instalación eléctrica, Línea a tierra	2	X			
Serruchos	Mango, revisar dientes trabados.	0			X	

ENCARGADO DE LA INSPECCIÓN		ENCARGADO DEL FRENTE	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Jorge Edwin Rivera T	NOMBRE	Lady Ximena Garzon
CARGO	Inspector SST	CARGO	Residente obra

	INSPECCIÓN DOTACION Y EPP	Codigo	F-VU-01-54
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024

FECHA DE INSPECCION	24 - NOV - 2025	CARGO	Inspector SST	FRENTE DE OBRA:	1, 2, 3 y 4		
NOMBRE QUIEN REALIZA LA INSPECCION	Jorge G. Rivera T.	CEDULA	93374327				

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CASCO DE SEGURIDAD		GAFAS DE SEGURIDAD		PROTECTOR AUDITIVO		RESPIRADOR		GUANTES VAQUETA		GUANTES DE NITRILO		PANTALON Y CAMISA MANGALARGA		BOTAS DE SEGURIDAD		FIRMA
		USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	
1	Ximena Garzon	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	
2	Yessica Rodriguez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	
3	Ruben Medina	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	
4	Brayan Hernandez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	
5	Santiago Suarez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	
6	Gilberto Rojas	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		

INSTRUCCIONES:
METODOS DE CONTROL:
USO:

(1) INSTRUCCIÓN
(SI) El trabajador SI usa el EPP, (NO) El trabajador NO usa el EPP

ESTADO:
(B) Bueno (M) Malo (R) Regular

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA INSPECTOR SST

	INSPECCIÓN DOTACION Y EPP	Codigo	F-VU-01-54
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024

FECHA DE INSPECCION	17-NOV-2025							CARGO	Inspector SST					FRENTE DE OBRA:	1, 2, 3 y 4					
NOMBRE QUIEN REALIZA LA INSPECCION	Jorge E. Rivera Tovar							CEDULA	93374327											
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CASCO DE SEGURIDAD		GAFAS DE SEGURIDAD		PROTECTOR AUDITIVO		RESPIRADOR		GUANTES VAQUETA		GUANTES DE NITRILO		PANTALON Y CAMISA MANGALARGA		BOTAS DE SEGURIDAD		FIRMA		
		USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO			
1	Ximena Garcia	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	XIMENA GARCIA		
2	Yesica Rodriguez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	YESICA R		
3	Ruben Medina	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Ruben M		
4	Brayan Hernandez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Brayan Hernandez		
5	Santiago Suarez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	S	B	Santiago Suarez		
6	Gilberto Bustos	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Gilberto B		
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				

INSTRUCCIONES:
METODOS DE CONTROL:
USO:

(1) INSTRUCCIÓN
(SI) El trabajador SI usa el EPP, (NO) El trabajador NO usa el EPP

ESTADO:
(B) Bueno (M) Malo (R) Regular

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA INSPECTOR SST

	INSPECCIÓN DOTACION Y EPP	Codigo	F-VU-01-54
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024

FECHA DE INSPECCION	10-NOV-2025	CARGO	Inspector SST	FRENTE DE OBRA:	1, 2, 3 y 4
NOMBRE QUIEN REALIZA LA INSPECCION	Jorge E. Rivera T	CEDULA	93374327		

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CASCO DE SEGURIDAD		GAFAS DE SEGURIDAD		PROTECTOR AUDITIVO		RESPIRADOR		GUANTES VAQUETA		GUANTES DE NITRILO		PANTALÓN Y CAMISA MANGALARGA		BOTAS DE SEGURIDAD		FIRMA
		USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	
1	Ximena Garzon	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	XIMENA GARZON
2	Yesika Rodriguez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Yesika R.
3	Ruben Medina	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Ruben M.
4	Brayan Hernandez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Brayan H.
5	Santiago Suarez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Santiago S.
6	Gilberto Bustos	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	Gilberto B
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		

INSTRUCCIONES:
METODOS DE CONTROL:
USO:

(I) INSTRUCCIÓN

(SI) El trabajador Si usa el EPP, (NO) El trabajador NO usa el EPP

ESTADO:

(B) Bueno (M) Malo (R) Regular

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA INSPECTOR SST

	INSPECCIÓN DOTACION Y EPP	Codigo	F-VU-01-54
		Version	1
		Fecha actualizacion	16/01/2024

FECHA DE INSPECCION	04-NOV-2025							CARGO	Inspector SST				FRENTE DE OBRA:	1,2,3 y 4							
NOMBRE QUIEN REALIZA LA INSPECCION	Jorge Edwin Rivera T							CEDULA	93374327												
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CASCO DE SEGURIDAD		GAFAS DE SEGURIDAD		PROTECTOR AUDITIVO		RESPIRADOR		GUANTES VAQUETA		GUANTES DE NITRILO		PANTALON Y CAMISA MANGALARGA		BOTAS DE SEGURIDAD		FIRMA			
		USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO				
1	Ximena Garzón	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B				
2	Yessica Rodriguez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B				
3	Ruben Medina	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B				
4	Brayan Hernandez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B				
5	Santiago Suarez	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B				
6	Gilberto Bustos	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B				
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					

INSTRUCCIONES:
METODOS DE CONTROL:
USO:

(I) INSTRUCCIÓN
(SI) El trabajador SI usa el EPP, (NO) El trabajador NO usa el EPP

ESTADO:
(B) Bueno (M) Malo (R) Regular

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA INSPECTOR SST

PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

INFORME MENSUAL Nº4 V0
GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

CONTRATISTA

INTERVENTORÍA
CONTRATO 2119

INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE ENTRE EL 01 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

VERSIÓN	ENTREGADO A	DETALLES
Copia No.1	CONTRATO 2119	1 (Original)

INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó	Carlos Alberto Triana	Director de obra		02/12/2025
Elaboró	Laura achury	SISOMA		

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	DETALLES	OBSERVACIONES
V.0	02/12/2025	Versión inicial	

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 6
2. INTRODUCCIÓN 7
3. OBJETIVOS 8
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS 13
6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) 13
6.1.1 PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 13
6.1.2 PROYECTO 1 Conformación del grupo de gestión ambiental y Social 13
6.1.3 PROYECTO 2. Capacitación ambiental al personal de obra 15
6.1.4 PROYECTO 3 Cumplimiento de requerimientos legales 15
6.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 16
6.2.1 Proyecto de manejo integral de materiales de construccion 16
6.2.2 Medidas de manejo para el concreto 20
6.2.3 Transporte, almacenamiento y manipulación de las tuberías 21
6.2.4 Proyecto de señalización de frentes de obra y sitios temporales 21
6.2.5 Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos 24
6.2.6 Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos, convencionales y especiales 24
6.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO SUELO 25
6.3.1 Proyecto de manejo de fuentes de materiales 25
6.3.2 PROGRAMA 4 MANEJO ATMOSFÈRICO 25
6.3.3 Proyecto manejo del recurso aire 25
6.3.4 Proyecto manejo y control del ruido 26
6.4 PROGRAMA 5 DE GESTIÓN HÍDRICA O MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO 26
6.4.1 Proyecto de manejo de aguas superficiales 26
6.4.2 Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales 26
6.5 PROGRAMA 7 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 26
6.5.1 Proyecto instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal 26

6.5.2 Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos 27
7. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 29
8. AVANCES DEL PLAN DE GESTIÓN 29
PROYECTO 1 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 29
8.1 OBJETIVO 29
8.2 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y CANALES DE COMUNICACIÓN 29
8.5.1 CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA 31
8.6 DESARROLLO LOCAL 32
8.6.1 Atención a la comunidad 32
8.6.2 Información y divulgación 32
8.7 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA 32
8.7.1 GENERACIÓN DE EMPLEO 32
8.7.2 CONSOLIDADO DE MANO DE OBRA 32
9. CONCLUSIONES 35
10. ANEXOS 36

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1 Información del proyecto

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO RAMBAR 4
No CONTRATO:	Contrato de obra 2177
OBJETO DE CONTRATO:	"CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe es el número cinco (5), correspondiente a la entrega de informe mensual el cual se describirá las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre del 2025 para contratar la pavimentación de vías urbanas segunda etapa en el municipio de honda departamento del Tolima.

Debido a lo anteriormente mencionado se contrató a la empresa CONSORCIO RAMBAR 4, para la intervención de las vías, lo cual se inició en el mes de agosto y se procedió a realizar la gestión social en el desarrollo de obras de infraestructura siendo un componente fundamental para garantizar viabilidad y sostenibilidad de los proyectos en el territorio en la ejecución del contrato 2177 del 2025. En este sentido, la gestión social se convierte en un componente técnico y la realidad social de todo el entorno promoviendo participación activa con responsabilidad permitiendo una ejecución eficiente y social del proyecto.

La Guía Ambiental para proyectos de construcción ofrece un marco esencial para garantizar que las actividades constructivas se lleven a cabo de manera sostenible y en cumplimiento con la normativa ambiental vigente.

El **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)** ha sido elaborado con el propósito de integrar de manera efectiva las directrices ambientales y sociales establecidas para el desarrollo del proyecto. Su objetivo es asegurar que todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y el cierre, se desarrollen con especial atención a la minimización de impactos negativos sobre el medio ambiente.
Este informe de gestión social presenta un resumen de las actividades y avances correspondientes a los programas desarrollados en virtud del contrato de obra 2177 de 2025, **"CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Los programas incluidos son **atención a la comunidad** el cual busca implementar un sistema de atención a la comunidad del sector; **el programa de información y divulgación** el cual se encarga de brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa respecto a las obras a ejecutar; **el programa para el Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos** donde se registra el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas; **el programa cultura vial y Participación Comunitaria** el cual se encarga de crear espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria del proyecto; **el programa de contratación Mano de Obra** el cual genera la contratación de mano de obra, con el fin de hacer partícipes y beneficiar a las comunidades del área de influencia del proyecto.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar un plan de gestión social-ambiental para el proyecto ***"PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*** que promueva la participación activa de las diferentes comunidades mitigando el impacto social negativo fortaleciendo las relaciones entre los actores involucrados en el proyecto de pavimentación de vías urbanas, con el fin de asegurar una ejecución de obras transparente y responsable respetando los derechos de las comunidades.
Aplicando de manera efectiva las directrices ambientales establecidas en la Guía Ambiental, adaptándolas a las características específicas del proyecto y del entorno local del Municipio de Honda departamento del Tolima con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover la sostenibilidad durante todas las fases del desarrollo del Proyecto.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar y caracterizar a las comunidades del área de influencia del proyecto de pavimentación de vías urbanas con el fin de comprender sus necesidades y expectativas de la obra.

Se registro y se documentó la participación de la comunidad y la gestión de quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con el desarrollo de la obra.

Realizar un informe de las actividades en materia de gestión ambiental y social en los frentes de obra en el periodo del 01 al 30 de noviembre 2025.

Realizar seguimiento y control en el cumplimiento de los parámetros ambientales y sociales planteados en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) para el proyecto.

Implementar estrategias de comunicación y participación a la comunidad garantizando el acceso a la información clara y veraz sobre el alcance del proyecto de pavimentación de vías urbanas.

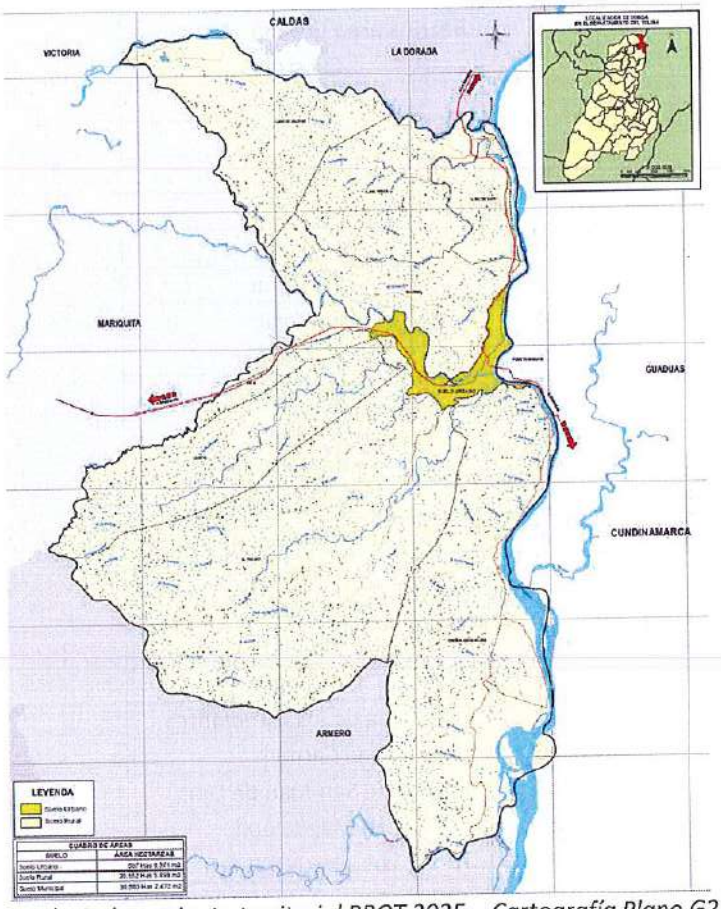
Promover el empleo local y mano de obra de las comunidades dentro de las actividades del proyecto de pavimentación de vías urbanas.

Realizar el debido seguimiento del componente ambiental y social para el proyecto con el fin de garantizar una gestión social efectiva y pertinente.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en el Municipio de Honda del Departamento del Tolima.

Ilustración 1 Localización del proyecto



Fuente. Plan básico de Ordenamiento territorial PBOT 2025 – Cartografía Plano G2 Clasificación del suelo

El Municipio de Honda está situado en el norte del departamento del Tolima, en Colombia, y su cabecera municipal se encuentra en las siguientes coordenadas: 5°11'28"N y 74°44'34"O.

Honda Tolima, limita al norte con el departamento de Caldas (específicamente con municipios como La Dorada y Victoria), al oeste con el municipio de Mariquita, al este con el Río Magdalena que lo separa del departamento de Cundinamarca, y al sur con el municipio de Armero Guayabal.

La extensión total del municipio de Honda, Tolima, es de 525.1 km² (o 5251 hectáreas) según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), datos que provienen de la entidad y están disponibles en el Sistema de Información Geográfica de esa entidad.

El municipio de Honda (Tolima) se conforma por un área urbana dividida en barrios y un área rural compuesta por veredas. Específicamente, cuenta con 52 barrios en su zona urbana y 8 veredas en su zona rural.

Tabla 2 Barrios ares urbana del municipio de Honda Tolima

Barrios área urbana	
1	Caracolí
2	Planadas
3	Jardín
4	Obrero
5	La Concordia
6	La Polonia
7	La Bufona
8	El Refugio
9	Villa el Placer
10	Santofimio
11	La Arenera
12	Santa Bárbara
13	Santa Lucía
14	Nuevo Ambalema
15	La Sonrisa
16	San Pablo
17	Virgilio Barco
18	Panchigua
19	Avenida de los Estudiantes
20	El Carmen
21	Alto de San Juan de Dios
22	La Magdalena
23	Los Libertadores
24	Arrancaplumas
25	Pueblo Nuevo
26	Bodega Sur
27	El Retiro
28	Quebrada Seca
29	Francisco Núñez
30	Alto del Rosario
31	Las Delicias
32	Camellón de los Carros
33	12 de octubre
34	Bogotá
35	Chicó
36	Lleras
37	Carrasquilla
38	Gualí

39	Versalles
40	Nueva Versalles
41	La Aurora
42	El Triunfo
43	Martín Lutero
44	El Reposo
45	La Pedregosa
46	San Bartolomé de las Palmas
47	Ciudadela Rotaria Hernando Villamizar Bautista
48	Brisas del Gualí
49	Santa Helena
50	Galán
51	Municipal
52	Calunga

El presente proyecto se ejecutará en cuatro frentes de obra en diferentes sectores del área urbana del municipio de Honda Tolima así:

Ilustración 2 Frente 1. Ubicado en el barrio obrero sobre la calle 30 entre carreras 12 y 14.



Fuente. Google Earth Pro

Ilustración 3 Frente 2. Ubicado en el barrio obrero sobre la calle 31 entre carreras 12 y 14.



Fuente. Google Earth Pro

Ilustración 4 Frente 3. Ubicado sobre la carrera 15 entre calles 23 y 27



Fuente. Google Earth Pro

Ilustración 5 Frente 4. Ubicado en el barrio la habana sobre la carrera 28a entre calle 12 y calle 13, calle 13 entre carreras 28a y 8b. carrera 28b entre calle 12 y calle 13.



Fuente. Google Earth Pro

5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

El consorcio rambar 4, durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2025, ejecuto las siguientes actividades:

Actividad 1 inducción ambiental personal nuevo que ingreso al proyecto durante el periodo comprendido entre 01 y 30 de noviembre de 2025

Actividad 2 instalación de punto ecológico provisionales

Actividad 3 adecuación de baños existentes

Actividad 4 orden y aseo general de la obra

Actividad 5 protección de acopio de materiales en obra

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

6.1.1 PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

A la fecha de cierre del presente informe la obra de **PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** se encuentra en ejecución avanzando con las actividades programadas en los frentes de obra, de acuerdo con el cronograma establecido.

Se implementó acciones ambientales planificadas para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos derivados de la ejecución del proyecto de pavimentación de vías urbanas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y promoviendo practicas sostenibles el cual aplica para todas las etapas del proyecto desde el inicio, ejecución, y cierre del proyecto.

6.1.2 PROYECTO 1 Conformación del grupo de gestión ambiental y Social

EL CONSORCIO RAMBAR 4, tiene como objeto coordinar y ejecutar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del proyecto. El grupo de gestión ambiental y social será el responsable de garantizar el cumplimiento normal del desarrollo de cada una de las actividades que se encuentran programadas dentro del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

De acuerdo a lo establecido en el PAGA, la gestión Social y Ambiental estará liderada por el director de Obra, el Ingeniero Residente de Obra, profesional sst y el Especialista Ambiental, son quienes establecerán todas las políticas y lineamientos de conformidad en el presente periodo.

A la fecha del presente informe se han vinculado 4 Profesionales de los 4 propuestos. Para el cumplimiento y desarrollo de las acciones propuestas en cada programa, **EL CONSORCIO RAMBAR 4**, designo para el grupo de gestion ambiental a los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE
Ingeniero director de Obra	Carlos Alberto Triana
Especialista Ambiental	Julieth Tatiana Bocanegra

El grupo de gestion ambiental se apoya en el personal profesional presente en obra para garantizar el cumplimiento de la politica ambiental, conformado por los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Ingeniero Residente administrativo	Rafael Leonardo Ramírez Mora
Profesional SISOMA	Laura Camila Achurry Lozano

FICHA DAGA-1.1-01 Conformación del Grupo de Gestión Ambiental.	
Profesionales propuestos/profesionales propuestos *100	
No. Profesionales Propuestos	4
No. Profesionales Contratados	4
% de cumplimiento	**100%**

Los Profesionales que conformaran el grupo de Gestión Ambiental se encargaran de direccionar las actividades ejecutadas durante la duración del Proyecto y ejecutaran las siguientes funciones:

- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales y sociales exigidas en el PAGA, en las normas vigentes y en el pliego de condiciones.
- Elaboración de informes sobre la gestión Ambiental y Social.
- Brindar actividades de inducción y capacitación a los trabajadores del proyecto, sobre el tipo de obra, medidas de manejo ambiental y social propuestas en el PAGA, evaluación de los riesgos en cada frente, uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y cuidado al Medio Ambiente entre otros temas.
- Responder a los requerimientos de las entidades del sector local como la Alcaldía Municipal, y su Secretaria de Infraestructura, y departamental como la Gobernación del Tolima y Cortolima.
- Planificar las actividades legales y operativas previstas en el PAGA.
- Adelantar las gestiones necesarias para identificar, gestionar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo de las actividades constructivas. (Permisos ambientales vigentes).
- Revisar, actualizar y proponer los ajustes que se consideren necesarios del PAGA de acuerdo con las necesidades y circunstancias que se den en el desarrollo de las obras.
- Desarrollar labores de Gestión Social.
- Representar al Contratista de obra ante la comunidad en todo lo relacionado con el área social.
- Coordinar y realizar las reuniones con la comunidad.
- Presidir las reuniones con los veedores comunitarios.
- Responder a las quejas y reclamos de la comunidad, dando las soluciones pertinentes.
- Coordinar la elaboración y distribución de las diferentes comunicaciones que tengan como destino el conocimiento de la comunidad.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad en materia de Higiene, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional al interior de las obras.

- Brindar actividades de inducción y capacitación en seguridad industrial a los trabajadores del proyecto.
- Mantener actualizado el plan de contingencia y la matriz de elementos de protección personal.

6.1.3 PROYECTO 2. Capacitación ambiental al personal de obra

El Proyecto ya se encuentra en fase de ejecución y se llevó a cabo el proceso de inducción dirigido al personal vinculado. Durante esta actividad se abordaron aspectos relacionados con la gestión ambiental en obra, el manejo adecuado de los residuos, la prevención de impactos ambientales, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de la normatividad aplicable con el fin de promover buenas prácticas ambientales en el desarrollo de las actividades constructivas.

es asi como, en el presente periodo, se inició con las capacitaciones de inducción al siguiente personal vinculado al Proyecto:

LISTADO DEL PERSONAL				
	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ACTIVO/RETIRADO	EMPRESA
1	RAFAEL LEONARDO RAMÍREZ MORA	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRATIVO	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4

6.1.4 PROYECTO 3 Cumplimiento de requerimientos legales

Los principales impactos ambientales a manejar se relacionan con el cumplimiento de los requerimientos legales y normativos los cuales son:

- **Manejo de residuos sólidos y peligrosos**

Los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en la obra son transportados y dispuestos en una escombrera autorizada por la autoridad ambiental competente, en cumplimiento de la Resolución 472 de 2017. De igual forma, los residuos peligrosos como aceites usados, filtros y envases contaminados son gestionados bajo los lineamientos de la normatividad ambiental vigente, garantizando su almacenamiento temporal seguro y su entrega a gestores autorizados.

La disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) se realizará en el predio contiguo al diagnosticentro del norte ubicado en el kilómetro 1 de la vía Mariquita-Ibagué, lo cual cuenta con un permiso vigente emitido por CORTOLIMA.

- **Vertimientos y calidad del agua**

La Concesión de aguas superficiales o subterráneas para el suministro de agua en los frentes de obra, se implementará la compra de agua en bloque a un proveedor autorizado, la cual será transportada en carrotanques hasta el sitio de ejecución del proyecto. Esta alternativa permite garantizar el abastecimiento requerido para las actividades constructivas, evitando la captación directa de fuentes hídricas superficiales o subterráneas sin permiso y dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

No se afectará fuentes hídricas por sedimentos, lodos o derrames de hidrocarburos

No se realizará vertimientos a cuerpos de agua superficial o a el suelo.

- **Cobertura vegetal**

En el área de influencia del proyecto no hay necesidad de poda o tala de individuos arbóreos.

- **Suelo**

Para la ejecución de las actividades constructivas del proyecto, los materiales de excavación, relleno y demás insumos requeridos son adquiridos a través de proveedores legalmente autorizados,

garantizando así el cumplimiento de la normatividad ambiental y minera vigente. Esta medida evita la explotación inadecuada de recursos naturales, que contribuye a la conservación del suelo en el área de influencia del proyecto y asegura la trazabilidad en la procedencia de los materiales utilizados.

- **Identificación y Selección de Proveedores de Materiales**

La adquisición de los materiales de construcción para el proyecto se realizará a través de proveedores debidamente autorizados, quienes cuentan con título minero vigente, licencia ambiental otorgada por la autoridad competente y registro en el RUCOM. Con esta gestión se garantiza que los insumos provienen de fuentes legales y que se cumple con la normatividad ambiental y minera aplicable.
Nuestro proveedor es INVERSIONES TORRES & NIÑO SAS identificado con NIT 901098041, domiciliado en la Calle 10 Nº10-14 Barrio Alto de Rosario en la ciudad de Honda Tolima.

PROYECTO 3 Cumplimiento de requerimientos legales	
No. Permisos obtenidos	2
No. Permisos requeridos	2
% de cumplimiento	**100%**

- **Instalación de infraestructura para almacenamiento y administración temporal de la obra (campamento).**

Para la ubicación de la oficina administrativa del Proyecto y almacenamiento temporal de materiales se tomó un predio en arriendo, ubicado en la Calle 30 N° 12 -56 barrio obrero en la ciudad de Honda Tolima, lugar en donde también se ubicará la oficina del SAU Sistema de Atención al Usuario.

PROYECTO 3 Cumplimiento de requerimientos legales	
Atención de PQRS Recibidas/PQRS Atendidas	
No. PQRS recibidas	6
No. PQRS atendidas	6
% de cumplimiento	**100%**

6.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.2.1 Proyecto de manejo integral de materiales de construccion

El manejo integral de los materiales de construcción en el proyecto se desarrolla bajo criterios de eficiencia, legalidad y sostenibilidad ambiental garantizando el uso adecuado implementándose las siguientes medidas:

- Adquisición legal de materiales
- Almacenamiento y acopio
- Transporte
- Consumo eficiente
- Disposición final de excedentes

FOTOGRAFÍAS OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES
















HOLCIM
FUERTE








HOLCIM
FUERTE
ECOPlanet


25/11/2025 4:56:21 p.m.




25/11/2025 4:55:18 p.m.


INGETOPOS
24 nov 2025 5:30:30 p.m.
272° W


23/11/2025 12:25:13 p.m.



6.2.2 Medidas de manejo para el concreto

Los bultos de cemento requeridos para la ejecución de las labores son almacenados en la oficina de la obra en estibas de madera, con una altura máxima de Dos (2) metros, cubiertos con plástico. Se cuenta con un espacio adecuado localizado en el garaje de la oficina del consorcio rambar 4.
Durante el presente periodo, el concreto utilizado en la obra ha sido destinado principalmente a la construcción de cajas de inspección cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los diseños y garantizando la correcta disposición de residuos derivados de su manejo en concordancia con el plan de manejo ambiental del proyecto.









6.2.3 Transporte, almacenamiento y manipulación de las tuberías

Las tuberías son trasladadas en vehículos adecuados, apoyados de manera uniforme para evitar deformaciones, para la descarga y el movimiento manual se cuenta con el personal necesario y están almacenadas en superficies planas, limpias y libres de cortopunzantes.





PROYECTO 1. Manejo integral de materiales de construcción	
No. Medidas Implementadas. /No. medidas que debía ejecutar.	
No. Medidas implementadas	3
No. Medidas ejecutadas	3
% de cumplimiento	**100%**

6.2.4 Proyecto de señalización de frentes de obra y sitios temporales

Las actividades relacionadas con el proyecto, se están llevado a cabo con el fin de garantizar la seguridad vial, la protección de los trabajadores y la prevención de incidentes con la comunidad, se implementa un plan integral de señalización en los frentes de obra.

- Delimitación y cerramiento de áreas de trabajo
- Señalización preventiva
- Señalización interna de seguridad industrial










12 nov 2025 3:05:41 p.m.
Cra. 27b #.12C-60, Honda, Tolima, Colombia


12 nov 2025 2:55:39 p.m.

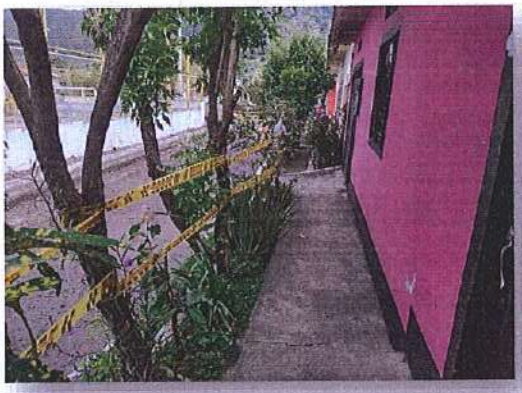







26/11/2025 7:49:08 a. m.










6.2.5 Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos

Los escombros generados en la obra de pavimentación de vías (concretos, capas asfálticas, material y residuos de demolición) son acopiados en un área definida y llevados a la disposición de residuos de construcción y demolición en el lote contiguo al diagnosticentro norte en el kilómetro 104 en la vía nacional Ibagué-Mariquita. Cuya documentación reglamentaria se encuentra en el **ANEXO 1. REQUISITOS LEGALES.**

Los cuales son esenciales para garantizar que el manejo y disposición de escombros se puedan ejecutar de manera ordenada, segura y conforme a las normativas ambientales aplicables.

6.2.6 Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos, convencionales y especiales

Las medidas para el manejo integral, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos y convencionales y especiales generados en la ejecución de la obra de vías garantizan el cumplimiento normativo, la prevención de impactos ambientales y la seguridad de los trabajadores y la comunidad.

La disposición de los residuos convencionales generados por el Proyecto en el área administrativa y bodega se realiza a través de la Empresa encargada de los residuos en Honda **EMAS.**

El contratista realizo la instalación de puntos ecológicos está ubicado en el frente de obra y en la oficina principal. Cuenta con recipientes diferenciados para la correcta separación de residuos sólidos (orgánicos, reciclables, ordinarios y especiales), debidamente identificados y señalizados para facilitar su uso por parte de los trabajadores y visitantes.









6.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO SUELO

6.3.1 Proyecto de manejo de fuentes de materiales

Las actividades del manejo de fuentes de materiales se están desarrollando de acuerdo con los lineamientos establecidos en el proyecto, priorizando la adquisición en canteras y proveedores que cuentan con licencias y permisos ambientales vigentes.

Para la ejecución del Proyecto se adquirirá el Material Pétreo y de Recebo en **INVERSIONES TORRES NIÑO S.A.S,** NIT 901098041, domiciliado en la Calle 10 N° 14-36, Barrio Alto del Rosario. Se anexa la documentación reglamentaria, en el **ANEXO 2 REQUISITOS LEGALES.**

6.3.2 PROGRAMA 4 MANEJO ATMOSFÈRICO

6.3.3 Proyecto manejo del recurso aire

La implementación de este proyecto contribuye a reducir los impactos negativos de la obra sobre la calidad del aire y el bienestar de la comunidad, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental y aportando a la sostenibilidad del proyecto

El manejo del recurso aire se está desarrollando conforme a lo establecido, mediante la implementación de medidas de control de material particulado, zonas de excavación, el cubrimiento

de volquetas durante el transporte de materiales y la adecuada señalización de áreas de cargue y descargue.

6.3.4 Proyecto manejo y control del ruido

Las actividades del proyecto de manejo y control del ruido se ejecutarán mediante la implementación de controles orientados a minimizar la generación y propagación de niveles sonoros como el manejo de maquinaria pesada, garantizando la protección de la salud de los trabajadores y comunidad aledaña.

6.4 PROGRAMA 5 DE GESTIÓN HÍDRICA O MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

6.4.1 Proyecto de manejo de aguas superficiales

Las actividades del manejo de aguas superficiales, aún no se han desarrollado, dado que el Proyecto se encuentra adelantando tareas previas al inicio de actividades constructivas en el frente de obra, las cuales son fundamentales para garantizar una gestión adecuada de las aguas superficiales al inicio de las obras.

6.4.2 Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales

El contratista cuenta con alquiler de una vivienda ubicada en el barrio obrero calle 30 Nº 12-56 en la ciudad de honda Tolima ubicada en el tramo 1-2-3-4 en donde se dispone de 3 baños para uso de trabajadores a los cuales se le realiza limpieza y mantenimiento una vez por semana.

Proyecto 2. Manejo de Residuos Líquidos domésticos e industriales	
Mantenimiento a baño/Mantenimiento a baño requerido*100	
No. Medidas implementadas	3
No. Medidas ejecutadas	3
% de cumplimiento	**100%**

6.5 PROGRAMA 7 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

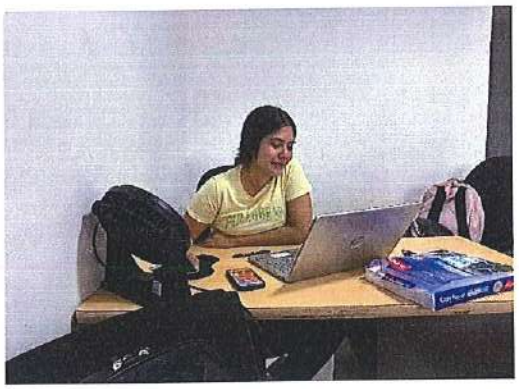
6.5.1 Proyecto instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal

En el marco de la ejecución del proyecto, se dispone de una oficina en el área de la obra, la cual cumple la función de centro administrativo y de control para el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y de coordinación, garantizando el adecuado control y seguimiento del proyecto de pavimentación de vías urbanas segunda etapa.

Para el personal administrativo, el proyecto contrato las instalaciones de una oficina ubicada en la dirección Calle 30 Nº 12-56 barrio obrero en la ciudad de honda Tolima y las instalaciones comúnmente como zona de parqueo de maquinaria pesada se encuentra en la carrera 12 Nº 11-54 Barrio obrero.

FOTOGRAFÍAS DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y SITIO DE ACOPIO TEMPORAL









Proyecto 1. Proyecto instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	
Sitios temporales instalados/Sitios temporales requeridos*100	
No. Medidas implementadas	2
No. Medidas ejecutadas	2
% de cumplimiento	**100%**

6.5.2 Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el presente periodo se constató la disponibilidad y operación de la siguiente maquinaria con el fin de atender las necesidades operativas de excavación, cargue, transporte y demás labores propias de la obra con el fin de garantizar el desarrollo continuo y eficiente de las actividades constructivas.




JCB






CAT


DYNAPAC

Durante la revisión efectuada se constató que la maquinaria pesada asignada al proyecto cumple con los mantenimientos preventivos establecidos y cuenta con el SOAT vigente, asegurando tanto la operatividad como el cumplimiento de la normatividad aplicable.

7. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Para dar cumplimiento a los requerimientos previos al inicio de obra y de acuerdo con los objetivos del presente proyecto; El presente informe detalla, el desarrollo del programa de adaptación de la guía ambiental PAGA, establecido para las obras del Contrato 2177 de 2025 cuyo objeto es la **"PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

El **CONSORCIO RAMBAR 4** bajo los lineamientos del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), de manera integral y acorde con las caracterizaciones y evaluaciones ambientales y sociales detalladas para el desarrollo del proyecto, se establecen los siguientes programas dentro del Plan de Gestión social.

PROYECTO 1 Atención a la comunidad
PROYECTO 2 Información y divulgación
PROYECTO 3 Proyecto para el Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.
PROYECTO 4 Cultura vial y participación comunitaria
PROYECTO 5 Contratación mano de obra

8. AVANCES DEL PLAN DE GESTIÓN

PROYECTO 1 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

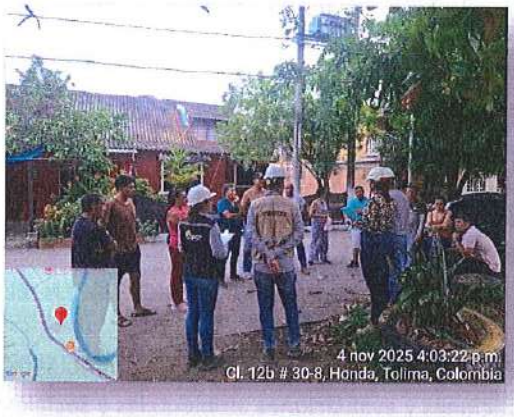
8.1 OBJETIVO

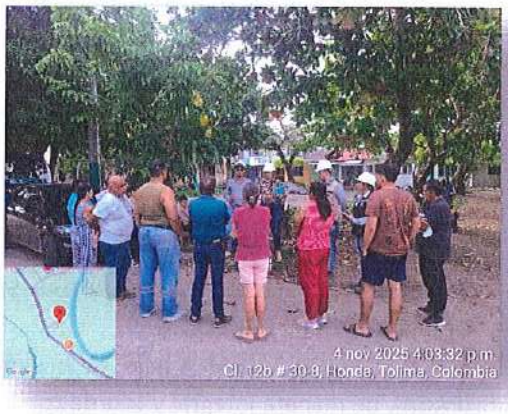
Crear o implementar un Sistema de Atención a la Comunidad recibir, tramitar y atender las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), que se presenten de forma escrita, verbal o por medio telefónico con el fin de atender situaciones de manera oportuna con el fin de contribuir la satisfacción de la comunidad del proyecto **PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

8.2 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y CANALES DE COMUNICACIÓN

Es un espacio físico que está dispuesto en el área de influencia del proyecto que se encuentra ubicado en la calle 30 Nº 12-56 Barrio Obrero en la ciudad de Honda Tolima, donde se brinda información directa, clara, oportuna y accesible a la comunidad sobre el avance, beneficios, y posibles impactos del proyecto, así mismo dando respuesta a las (PQRS) facilitando el dialogo entre la comunidad.

8.3 FOTOGRAFÍAS DE SOCIALIZACIONES DE PQRS

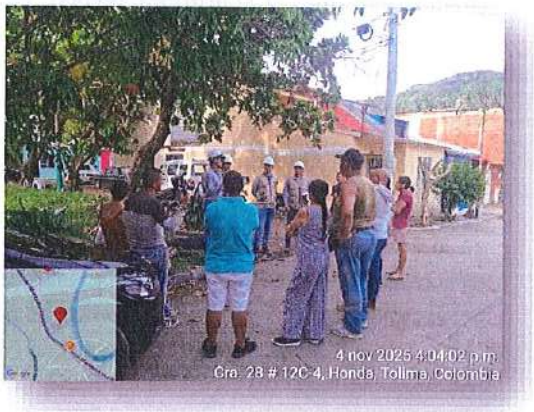
















8.4 PROYECTO 3 PARA EL MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Durante la ejecución del proyecto se llevan a cabo inspecciones diarias orientadas al manejo y protección de la infraestructura de los predios, lo cual permite garantizar su integridad, prevenir daños asociados a las actividades constructivas evitando conflictos derivados de la intervención física del proyecto.

8.5 PROYECTO 4. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIO

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concientización con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria creando espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria del proyecto.

8.5.1 CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA

En la reunión se realizó la conformación del Comité de Veeduría, para el Proyecto de ***"PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",*** lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que "Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano".

Se elaborará el formato de asistencia y el registro fotográfico de cada reunión realizada con el Comité.

Tabla 3 conformación de la veeduría ciudadana

Nº	NOMBRE	CEDULA	BARRIO	TELÉFONO
1	Fanny Beltrán Cortez	20.632.889	Conquistadores	3227465671
2	Jorge Eduardo Tobar	10.529.198	Obrero	3223866356
3	Nancy Beltrán	38.286.150	Ambalemita	3224266454

Fuente consorcio rambar 4

8.6 DESARROLLO LOCAL

8.6.1 Atención a la comunidad

Con el fin de garantizar la atención oportuna a la comunidad y brindar canales de comunicación directa, el contratista ha habilitado un punto de atención al usuario, ubicado en la calle 30 Nº 12-56 Barrio Obrero en la ciudad de honda Tolima, donde se reciben y gestionan las inquietudes, peticiones y reclamaciones presentadas por la ciudadanía en relación con el desarrollo del proyecto.
Para el periodo objeto de reporte se constato que no se recepcionaron manifestaciones, observaciones o solicitudes por parte de la veeduría ciudadana, manteniéndose una comunicación fluida y sin novedades relevantes en este aspecto.

PQRS PRESENTADOS	
RECIBIDAS	6
CERRADAS	4
ABIERTAS	2
EN TRAMITE	2

8.6.2 Información y divulgación

Garantizar que la comunidad, las autoridades locales y demás partes interesadas reciban información clara, veraz y oportuna sobre el avance del proyecto, los impactos esperados y las medidas de manejo, fomentando la transparencia y la participación ciudadana.

- **Socialización inicial:** reunión de apertura del proyecto con comunidad y entidades locales
- **Punto de atención al usuario:** habilitado para recepción de inquietudes y divulgación de información oficial ubicado en la calle 30 Nº 12-56 barrio obrero en la ciudad de honda Tolima.

8.7 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

8.7.1 GENERACIÓN DE EMPLEO

Generar ingresos en los hogares de las comunidades del área de influencia directa del proyecto AID mejorando las condiciones socioeconómicas de las familias locales generando sentido de pertenencia hacia el proyecto.

Durante el periodo comprendido 01 al 30 de noviembre 2025 el contratista ha contratado 37 trabajadores de los cuales 25 son residentes o nacidos en el municipio de honda Tolima

8.7.2 CONSOLIDADO DE MANO DE OBRA

Tabla 3 Consolidado de Mano de Obra

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO	RESIDENTE/NACIDO EN HONDA
1	CARLOS ALBERTO TRIANA TRUJILLO	DIRECTOR DE OBRA	NO
2	LAURA CAMILA ACHURRY LOZANO	SISOMA	SI
3	EDIER SANTIAGO SUAREZ VILLARREAL	AYUDANTE DE OBRA	SI
4	BRAYAN ESTEBAN HERNÁNDEZ	AYUDANTE DE OBRA	SI
5	RUBÉN MEDINA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	SI

6	DANIELA CRUZ ÁVILA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	SI
7	JAIRO ALBERTO CASTAÑO URUEÑA	TOPÓGRAFO	NO
8	JORGE EDWIN RIVERA TOVAR	INSPECTOR HSQE	SI
9	LADY XIMENA GARZÓN	INSPECTOR DE OBRA	SI
10	YESSICA PAOLA RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	SI
11	YEFERSON FABIAN QUIMBAYO	CADENERO 1	NO
12	JUAN CARLOS MELO GARCÍA	OPERADOR DE VOLQUETA	NO
14	DAVID FELIPE YARA	OPERADOR DE EXCAVADORA	NO
15	JAVIER ROA	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	NO
16	HERNÁN GÓMEZ BOBADILLA	MAESTRO DE OBRA	NO
17	CLAUDIO DEL CARMEN FERNÁNDEZ	OFICIAL DE OBRA	NO
18	HERNÁN GÓMEZ LONDOÑO	MAESTRO DE OBRA	NO
19	JAVIER ZARATE DIAZ	AYUDANTE DE OBRA	NO
20	VICTOR MANUEL NAVARRO	AYUDANTE DE OBRA	SI
21	JORGE GUARNIZO	AYUDANTE DE OBRA	SI
22	ALEJANDRA ZEA	INGENIERA	NO
23	BRAYAN STIVEN GARCÍA	AYUDANTE DE OBRA	SI
24	JAVIER FIGUEROA CARVAJAL	AYUDANTE DE OBRA	SI
25	JORGE BOLAÑOS	OFICIAL DE OBRA	SI
26	WILSON MANSO	AYUDANTE DE OBRA	SI
27	GILBERTO BUSTOS RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA	SI
28	IVÁN DARIO SALCEDO	AYUDANTE DE OBRA	SI
29	EULER SMITH USECHE RUIZ	AYUDANTE DE OBRA	SI
30	CARLOS ALBERTO GARZÓN	AYUDANTE DE OBRA	SI
31	IVÁN DARIO SALCEDO SANTAMARIA	AYUDANTE DE OBRA	SI
32	JOSÉ EDUVINO HERNÁNDEZ	OFICIAL DE OBRA	SI
33	RUBÉN MERCHÁN RUBIO	AYUDANTE DE OBRA	SI
34	JHAN SMITH LÓPEZ	OFICIAL DE OBRA	SI
35	HENRY RODRIGUEZ GARCÍA	AYUDANTE DE OBRA	SI
36	ESTEBAN ALEXANDER GÓMEZ	AYUDANTE DE OBRA	SI
37	HENRY MANRIQUE LOZANO	OFICIAL DE OBRA	SI

Fuente consorcio rambar 4

Grafica 1 Distribución por sexo



9. CONCLUSIONES

- ✓ La gestión social permitió consolidar canales de comunicación con las comunidades favoreciendo la participación activa.
- ✓ Las estrategias de información y divulgación implementadas han contribuido a fortalecer la confianza y la transparencia en el desarrollo del proyecto.
- ✓ El componente ambiental del proyecto ha sido gestionado de manera adecuada, asegurando el cumplimiento de las medidas de manejo y minimizando los impactos sobre los recursos naturales y la comunidad.
- ✓ Se destaca la correcta disposición de residuos y escombros con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y prevenir la contaminación de los recursos naturales.

10. ANEXOS

- ANEXO 1 REQUISITOS LEGALES
- ANEXO 2 REQUISITOS LEGALES
- ANEXO 3 PQRS

BICENTENARIO 1810-2010

Corporación Autónoma Regional del Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO - 3 2 7 8

27 SEP 2010

Por la cual otorga un permiso para la disposición de escombros y se adoptan otras medidas.

LA DIRECTORA GENRAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que bajo el número de radicación 7611 de mayo 27 de 2010, que se complementa el 29 de junio de 2010 con la radicación 9124, el señor GUSTAVO CASTAÑO MONTOYA identificado con la c. c. 5.913.977, solicitó a esta Corporación permiso para la realización de un relleno en tierra, en predio contiguo al diagnosticentro del Norte, ubicado en el kilómetro 1 de la vía Mariquita - Ibagué. A la petición le es anexada copia del certificado de matrícula inmobiliaria 362-29111 que establece que el lote rural ubicado en el Municipio de Mariquita, pertenece al peticionario y certificado de uso del suelo expedido por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Mariquita que indica que el predio con matrícula inmobiliaria 362.29111 de la vereda La Guardia, a 800 metros de la vía Mariquita Ibagué, cuenta con uso principal la agricultura y el pastoreo semintensivo y que para el relleno de tierra que se pretende se deberá tener pendiente o inclinación del interior hacia vía nacional.

Que en auto 2969 de julio 6 de 2010 se da inicio al trámite ambiental requerido por el señor Castaño en el Municipio de Mariquita, y en concepto técnico de septiembre 13 de 2010 la Subdirección de Calidad Ambiental establece lo siguiente:

1. Desarrollo de la visita.
 a. Se establece que el predio tiene cobertura vegetal de pastos y rastrojo bajo, ubicándose solo dos árboles de Gualanday de tres metros.
2. Concepto técnico.
 a. El lote seleccionado para el depósito de materiales es de 8784 metros cuadrados, en la vereda La Guardia del Municipio de Mariquita, con una topografía plana en toda su extensión y pendiente natural en dirección hacia la vía nacional. No tiene drenajes superficiales ni corrientes hídricas cercanas y los rasgos geológicos y estructurales no indican presencia de inestabilidad o fallas geológicas en el sector.
 b. El lugar no tiene alta pendiente, ni alta pluviosidad, característica que permite disminuir los riesgos de erosión e inestabilidad por movimientos lentos de reptación o flujo plástico.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail:

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2452779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37 Barrio Centro
Telefax.: (8) 2[illegible]
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra 4ª 8-27 Telefax (8) 2281204
Purificación

BICENTENARIO 1810-2010

-3278
27 SEP 2010

CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima

c. El predio tiene todos los requisitos para ser usado como lugar para la disposición de escombros y material proveniente de excavación.
d. Según la información allegada, se pretende hacer el depósito de 3379,57 metros cúbicos de material en un área de 3379,57 metros cuadrados, por lo que la altura promedio del relleno será de un metro. La escorrentía superficial se manejará con una cuneta perimetral de drenaje de 119,4 metros que conducirá el agua hasta la alcantarilla existente que se encuentra en el extremo sur-occidente del lote, igualmente se manejarán pendientes para la evacuación de las aguas lluvias, del 0.5% en dirección hacia la vía nacional y del 1.5% en dirección sur, es decir hacia el Diagnosticentro del Norte, lote contiguo al lugar de la excavación.

3. Conclusiones y recomendaciones.
 a. Se recomienda otorgar permiso para la disposición de residuos de excavación al señor GUSTAVO CASTAÑO MONTOYA, en el lote contiguo al Diagnosticentro Norte, en el kilómetro 104 de la vía Naional, código 4305 Ibagué – Mariquita.
 b. La actividad deberá desarrollarse cumpliendo aspectos técnicos que se establecen en el informe, los cuales se relacionan con la adecuada disposición, la recuperación final del área, conservar el buen estado de los dos árboles de la especie gualanday que se encuentran en el predio, entre otros aspectos.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece:

> ***"Funciones.*** *Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones:...* ***12.*** *Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;"*

Que en virtud de lo anterior, atendiendo los aspectos consignados por los funcionarios de la Subdirección de Calidad Ambiental esta Corporación procederá a otorgar la autorización solicitada por GUSTAVO CASTAÑO MONTOYA, para la disposición de materiales provenientes excavación en el en el lote contiguo al Diagnosticentro Norte, en el kilómetro 104 de la vía Nacional, código 4305 Ibagué – Mariquita y con matrícula inmobiliaria 362-29111.

Que en consecuencia de lo anterior, se

RESUELVE:

BICENTENARIO 1810-2010

CORTOLIMA

--3278

27 SEP 2010

Corporación Autónoma Regional del Tolima

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a GUSTAVO CASTAÑO MONTOYA identificado con la c. c. 5.913.977, para la disposición de materiales provenientes excavación en el en el lote contiguo al Diagnosticentro Norte, en el kilómetro 104 de la vía Nacional, código 4305 Ibagué – Mariquita y con matrícula inmobiliaria 362-29111.

PARÁGRAFO: El permiso otorgado en esta providencia no comprende ningún otro tipo de permiso para el aprovechamiento de recursos naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO: La disposición de escombros, deberá realizarse conforme a las especificaciones técnicas allegadas y cumplir los requisitos, las obligaciones establecidas en el concepto técnico de septiembre 13 de 2010 y las que a continuación se establecen:

1. La actividad se realizará solo en el área del lote a rellenar y que se identifica en la solicitud.
2. El espesor de la capa de suelo removida variará de acuerdo con la profundidad del horizonte orgánico del suelo.
3. El descapote se debe realizar preferiblemente en forma manual evitando daños a estructuras, servicios públicos y otros cuya destrucción o deterioro no estén previstos, ni son necesarios para la realización de la actividad. En caso de realizarse la actividad con retroexcavadora, cargador o buldózer, el operario deberá efectuarla con estricto control y el titular del permiso será responsable por cualquier daño que se ocasione.
4. Se debe realizar un aislamiento de los árboles de gualanday existentes en el predio, especies que deben ser inventariadas y registradas, evitándose su afectación.
5. Como medida compensatoria se debe realizar el restablecimiento de la cobertura vegetal con la arborización del derecho de vía, con la siembra y mantenimiento de una cerca en limón swingle y de 10 árboles de especies como Samán, Ocobo, Iguá, Gualanday y Caracolí, advirtiéndose que en zonas de derecho de vía solo puede realizarse arborización de tipo paisajístico y no de frutales.
6. El área del lote debe ser acordonada con cerca viva, asegurándose que el material esté confinado y no haya riesgo de que por causa de lluvia los sedimentos vayan a parar a las obras aledañas.
7. Al final de cada jornada deberá hacerse limpieza de la zona de trabajo.
8. Los vehículos destinados al transporte de material tendrán en su carrocería contenedores o platones adecuados para que la carga ahí depositada quede contenida en su totalidad, evitando el derrame, la pérdida de material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. El contenedor o platón no podrá tener roturas, perforaciones, ranuras o espacios.
9. Las volquetas que transportan el material deben estar totalmente carpadas para evitar la afectación sobre el medio ambiente. Las volquetas deben tener las llantas limpias – sin sedimentos – al momento de usar la vía nacional o cualquier otra, para lo cual se deben establecer zonas de lavados, pero sin vertimientos a los cuerpos de agua.
10. Las volquetas que transporten el material deberán tener un registro del sitio de origen y destino mediante recibos otorgados por el solicitante para evitar que se arroje material en sitios no permitidos.

11. Se recomienda ejecutar el método tradicional de construcción, consistente en la colocación de un primer dique de materiales gruesos que encierran la parte inferior del área escogida y se vierten los materiales a intervalos de tiempo que permitan la salida del agua y la compactación de la masa dispuesta.
12. Solamente se podrá realizar la disposición de un volumen máximo de 3379.57 metros cúbicos.
13. Los materiales deben compactarse en el depósito evitando la erosión y efectos de las aguas lluvias y de escorrentía.
14. Para la compactación del material se debe mantener permanentemente el equipo para riego con agua del material que se coloque, evitándose también la emisión de material particulado.
15. El material se debe compactar con rodillos vibratorios, con dos pasadas sobre capas de 0.15 metros de espesor esparcidas uniformemente sobre el área a compactar; con el fin de disminuir las infiltraciones de agua en el depósito, se debe densificar las dos últimas capas antes de la superficie, con diez pasadas.
16. Una vez realizada una buena compactación del material se debe conformar el relleno con una pendiente entre el 0.5% al 1% en dirección hacia la vía nacional, esto para el manejo de aguas lluvias.
17. El área una vez conformada y recuperada deberá ser entregada a CORTOLIMA.
18. El espacio público que se utilice para el almacenamiento temporal de materiales y elementos para la construcción, adecuación transformación o mantenimiento de obras públicas deberá estar debidamente delimitado, señalizado y optimizado al máximo para reducir la afectación de áreas.
19. No podrá realizarse el cargue, descargue o almacenamiento temporal de materiales sobre zonas verdes, áreas arborizadas, reservas naturales o forestales, áreas de recreación, parques, ríos, quebradas, canales, caños, humedales y en general cualquier tipo de agua.
20. Debe darse cumplimiento a los aspectos relacionados en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente.
21. Las vías de acceso que se utilicen deben contar con la suficiente capacidad vehicular, conforme a la certificación que para tal efecto expida la autoridad municipal competente.
22. Deben ser realizadas todas las obras de drenaje que sean requeridas tanto al interior de la escombrera como en su perímetro, para garantizar la adecuada circulación del agua en la escombrera y evitar el escurrimiento de materiales y sedimentos.
23. Se deben presentar informes cada tres meses del proceso de disposición de escombros y de las obras de abandono y recuperación que se realicen.

ARTÍCULO TERCERO.- El titular del permiso otorgado en esta providencia deberá realizar anualmente, el pago de la tarifa de seguimiento. Para tal efecto, durante los dos primeros meses de cada año y hasta tanto se culmine el proyecto, se deberán presentar los costos de inversión y de operación proyectados para cada año.

BICENTENARIO 1810-2010

- 3278

27 SEP 2010

CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima

PARÁGRAFO. Para efectos de acreditar la cancelación de la tarifa ordenada en este artículo, se deberá presentar dos copias de cada uno de los recibos de consignación dentro de los tres días siguientes a la fecha de su consignación, con destino a la Subdirección de Calidad Ambiental y a la Oficina de Recaudos de esta Corporación.

ARTÍCULO CUARTO: La parte resolutiva de esta providencia se publicará por cuenta del interesado dentro de los diez días hábiles siguientes a su ejecutoria, en el boletín oficial de CORTOLIMA, entendiéndose cumplida esta Resolución con la presentación del correspondiente recibo, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la decisión adoptada en esta providencia, a la Personería y Alcaldía de Mariquita.

ARTÍCULO SEXTO: Contra esta Resolución procede el recurso de reposición, del cual podrá hacerse uso dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, ante la Directora General de esta Corporación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Ibagué, a los 27 SEP 2010

CARMEN SOFÍA BONILLA MARTÍNEZ
Directora General

JOSÉ ADOLFO GÓMEZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró:
Olga Lucía Oviedo Villegas
Profesional Universitario Oficina Jurídica

Revisó:
Henry Cifuentes Ocampo
Coordinador Oficina Jurídica

Disposición de residuos/Escombreras/Gustavo Castaño
Expediente 14433

CONTRATO DE CONCESION PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE CONGLOMERADOS, ARENISCAS, CANTOS, GRAVAS, MACADAN, MACADAN ALQUITRANADO, GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE ROCA O PIEDRA, INCLUSO LOS DE LAS PIEDRAS DE LAS CLASES 1512 Y 1513 (EXCEPTO LOS DE LA SUBCLASE 37690), Y DEMAS ROCAS TRITURADAS O NO PARA CONSTRUCCION No. JIJ-15111 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y MARIA ZAIDA NIÑO.

Entre los suscritos, **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, representada en este acto por la presidenta de la Agencia Nacional de Minería la Doctora **MARIA CONSTANZA GARCÍA BOTERO** identificada con la cédula de ciudadanía número 42.077.634 de Pereira, debidamente facultada para la celebración de este contrato, de conformidad con los Decretos 4134 de 2011 emanado de la Presidencia de la República y 1730 del 16 de Agosto de 2012 emanado por el Ministerio de Minas y Energía, en adelante llamada LA CONCEDENTE de una parte y de la otra la señora **MARIA ZAIDA NIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.631.225 de Guaduas, quien en adelante se llamará EL CONCESIONARIO, acuerdan celebrar un contrato de concesión, con base en la facultad otorgada a LA CONCEDENTE en el artículo 317 del Código de Minas – Ley 685 de 2.001, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.**- Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de **CONGLOMERADOS, ARENISCAS, CANTOS, GRAVAS, MACADAN, MACADAN ALQUITRANADO, GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE ROCA O PIEDRA, INCLUSO LOS DE LAS PIEDRAS DE LAS CLASES 1512 Y 1513 (EXCEPTO LOS DE LA SUBCLASE 37690), Y DEMAS ROCAS TRITURADAS O NO PARA CONSTRUCCION,** en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación. EL CONCESIONARIO tendrá la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras, aprobado por LA CONCEDENTE. Los minerales In Situ son del Estado Colombiano; y una vez extraídos, serán de propiedad de EL CONCESIONARIO. **PARAGRAFO.**- Adición al Objeto de la Concesión. Cuando por los trabajos de exploración o explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el Artículo 61 del Código de Minas, EL CONCESIONARIO podrá solicitar que su concesión se extienda a dichos minerales sin más trámite o formalidad que la suscripción de un acta adicional que se anotará en el Registro Minero Nacional. Esta adición no modificará ni extenderá los plazos establecidos en el contrato original y, si a ello hubiere lugar, EL CONCESIONARIO, solicitará la

Ministerio de Minas y Energía
Prosperidad para todos
Bogotá D.C, Avenida Calle 26 No. 59-51 Pisos 8, 9 y 10
Teléfono : (571) 2200199
http://www.anm.gov.co/ contactenos@anm.gov.co

Escaneado con CamScanner

correspondiente ampliación o modificación de la Licencia Ambiental que cubra los minerales objeto de la adición, en el caso de que los impactos ambientales de estos, sean diferentes de los impactos de la explotación original. **CLAUSULA SEGUNDA.-** Área del contrato.- El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por las siguientes coordenadas:

DESCRIPCIÓN DEL P.A. **Desembocadura del Río Guarino en el río Magdalena**

PLANCHA IGAC DEL P.A. **207**

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 5,4000 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1076320.0	927240.0	SE 6° 20' 24.76"	3259.94 Mts
1 - 2	1073080.0	927600.0	NW 90° 0' 0.0"	36.0 Mts
2 - 3	1073080.0	927564.0	NE 0° 0' 0.0"	1500.0 Mts
3 - 4	1074580.0	927564.0	NE 90° 0' 0.0"	36.0 Mts
4 - 1	1074580.0	927600.0	SE 0° 0' 0.0"	1500.0 Mts

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de **HONDA** departamento del **TOLIMA** y comprende una extensión superficiaria total de **5,4000** hectáreas distribuidas en una (1) zona, la cual se representa gráficamente en el plano topográfico, el cual es el Anexo No.1 de este contrato y hace parte del mismo. Queda entendido que el área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia EL CONCESIONARIO no tendrá derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. LA CONCEDENTE no se compromete para con EL CONCESIONARIO a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. Al finalizar el periodo de Exploración, EL CONCESI IARIO deberá presentar la delimitación definitiva de la zona del área contratada que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras estrictamente necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores, ubicación y cálculo de las reservas existentes al igual que la producción esperada en el Programa de Trabajos y Obras. Con oportunidad de esta delimitación, EL CONCESIONARIO estará obligado a devolver, en lotes continuos o discontinuos las

Escaneado con CamScanner

partes del área que no serán ocupadas por los trabajos y obras mencionados. El área retenida deberá estar constituida por una extensión continua, que será inscrita en el Registro Minero Nacional. En todo caso no se permitirá retener áreas que no sean económicamente explotables. **CLAUSULA TERCERA. - Valor del Contrato.** El presente contrato al momento de suscribirse es de valor indeterminado. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula sexta. **CLAUSULA CUARTA- Duración del Contrato y Etapas.** El presente contrato tendrá una duración total de 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa así: -a) Plazo para Exploración: **2** años contados a partir de su inscripción en el Registro Minero para hacer la exploración técnica del área contratada, pudiendo ser un término menor a solicitud del mismo, ciñéndose a los Términos de Referencia Para Trabajos de Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, y Guías Minero Ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Dicha etapa puede ser prorrogada por (2) años, con el fin de completar o adicionar los estudios y trabajos dirigidos a establecer la existencia de los minerales concedidos y la factibilidad técnica y económica de explotarlos. La prórroga se debe solicitar con una antelación no menor de tres (3) meses al vencimiento del periodo que se trate. PARAGRAFO: Si resulta necesaria una prórroga superior a la prevista en el presente literal, EL CONCESIONARIO podrá continuar las exploraciones , solicitando prórrogas adicionales de dos (2) años cada una, hasta por un término total de once (11) años, para lo cual deberá sustentar las razones técnicas y económicas respectivas, demostrar los trabajos de exploración realizados, el cumplimiento de las Guías Minero-Ambientales, describir los trabajos que ejecutará, especificando su duración , las inversiones que realizará y pagar el canon superficiario. - b) Plazo para Construcción y Montaje: **3** años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. Esta etapa puede ser prorrogada por un (1) año, siempre y cuando sea solicitado con una antelación no menor a tres (3) meses del vencimiento de este periodo. -c) Plazo para la Explotación: El tiempo restante, en principio, **25** años, o el que resulte según la duración

Ministerio de Minas y Energía
Prosperidad para todos
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59-51 Pisos 8,9 y 10
Teléfono : (571) 2200199
http://www.anm.gov.co contactenos@anm.gov.co

Escaneado con CamScanner

efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. **PARAGRAFO:** Como mínimo dos (2) años antes de vencerse el periodo de explotación y encontrándose a paz y salvo, EL CONCESIONARIO podrá solicitar la prórroga del contrato de hasta veinte (20) años, la cual no será automática, y debe ir acompañada de nuevos estudios técnicos, económicos, ambientales y sociales, que sustenten la situación actual de los recursos. Para el efecto, previamente deberá negociar las condiciones de la prórroga, incluso se podrán pactar contraprestaciones diferentes a la regalía, en todo caso, la prórroga solo se otorgará si demuestra que es beneficiosa para los intereses del Estado. La prórroga se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, que se inscribirá en el registro Minero. **CLAUSULA QUINTA. - Autorizaciones Ambientales.** La gestión ambiental está incluida como una obligación del contrato de concesión. Para la etapa de exploración se deben ejecutar los trabajos de acuerdo con las guías minero ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Para las etapas de construcción, montaje y explotación, beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental, así como con los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si fuere el caso. **PARÁGRAFO:** En caso de encontrarse el área otorgada mediante el presente contrato de concesión, total o parcialmente superpuesta con una zona de reserva forestal, creada por la Ley 2da de 1959 y las áreas de reserva forestales regionales, podrán ser sustraídas por la autoridad ambiental competente. **EL CONCESIONARIO previa información que le suministre la autoridad minera,** deberá adelantar el trámite correspondiente a que se refiere el artículo 3 de la Ley 1382 de 2010 ante la autoridad ambiental competente, respecto del área que se encuentre en zonas de reservas forestales antes señaladas. Para la ejecución de actividades mineras en zonas de reserva forestal, se requiere que la autoridad ambiental competente haya decretado sobre la misma, la sustracción del área donde se podrán llevar a cabo labores mineras. Para este efecto **EL CONCESIONARIO** deberá presentar los estudios que demuestren la adecuada coexistencia de las actividades mineras con los objetivos del área forestal. Efectuada la sustracción, la autoridad minera en concordancia con las determinaciones ambientales establecidas, fijará las condiciones para que las actividades de exploración y explotación propuestas se desarrollen en forma restringida o sólo por determinados

Escaneado con CamScanner

métodos y sistemas, de tal forma que no afecten los objetivos del área de reserva forestal no sustraída. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial establecerá los requisitos y procedimientos para la sustracción antes señalada. Igualmente establecerá las condiciones en qué operará la sustracción temporal en la etapa de exploración. En todo caso se entenderán excluidas o restringidas de pleno derecho, las zonas, terrenos y trayectos en los cuales está prohibida la actividad minera o se entenderá condicionada a la obtención de permisos o autorizaciones especiales. **CLAUSULA SEXTA. - Obligaciones a cargo del CONCESIONARIO**.- Son obligaciones a cargo del CONCESIONARIO en desarrollo del presente contrato: 6.1. Para ejecutar las labores de exploración deberá ajustarse a los Términos de Referencia Para Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO, adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002 y Guías Minero Ambientales, adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 del presente contrato. 6.2. Para ejecutar las labores y trabajos de las etapas de Construcción y Montaje y Explotación EL CONCESIONARIO deberá presentar el acto administrativo, ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental. 6.3. EL CONCESIONARIO con una antelación no inferior a treinta (30) días de la fecha de vencimiento de la etapa de exploración, deberá presentar el Programa de Trabajos y Obras, a desarrollar en el área total del contrato durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas y a los Términos de Referencia adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, que constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. 6.4. Aprobado el Programa de Trabajos y Obras pasará a ser el Anexo No.3 y a él deberá sujetarse EL CONCESIONARIO en sus labores durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación. 6.5. EL CONCESIONARIO, para los efectos de la devolución de zonas, podrá pedir por un plazo prudencial, que no puede pasar de dos (2) años, que se le autorice retener zonas continuas del área contratada, con el objeto de proseguir en ellas labores de exploración técnica, las cuales deberán estar incluidas en la Licencia Ambiental. 6.6. Si EL CONCESIONARIO decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y pedir la modificación de la respectiva Licencia Ambiental, si a ello hubiere lugar. En caso contrario, es decir, si EL CONCESIONARIO no decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá

Ministerio de Minas y Energía
Prosperidad para todos
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59-51 Pisos 8,9 y 10
Teléfono : (571) 2200199
http://www.anm.gov.co/ contactenos@anm.gov.co

Escaneado con CamScanner

devolverlas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Minas. 6.7. Cumplida la Exploración y una vez aprobado el Programa de Trabajos y Obras y obtenida la Licencia Ambiental, se iniciará la etapa de Construcción y Montaje, durante la cual EL CONCESIONARIO deberá cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajos y Obras para esta etapa. 6.8. Las construcciones, instalaciones y montajes mineros deberán tener las características, dimensiones y calidades señaladas en el programa de Trabajos y Obras aprobado. Sin embargo, EL CONCESIONARIO podrá, durante su ejecución hacer los cambios y adiciones que sean necesarios. LA CONCEDENTE y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y adiciones. 6.9. Durante la etapa de Construcción y Montaje, EL CONCESIONARIO podrá iniciar anticipadamente la explotación del área contratada, sin perjuicio de tener oportunamente establecidas las obras e instalaciones definitivas, siempre y cuando haya presentado a LA CONCEDENTE el Programa de Trabajos y Obras anticipado que hará parte del Anexo No.3 del presente contrato, junto con una descripción abreviada de los montajes que vaya a utilizar e informado al CONCEDENTE el inicio de la referida explotación anticipada. La explotación anticipada estará sujeta a las mismas condiciones, obligaciones y derechos, de la etapa de Explotación. 6.10. Finalizada la etapa de Construcción y Montaje, se iniciará la etapa de Explotación, en la que EL CONCESIONARIO desarrollará los trabajos previstos en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por LA CONCEDENTE, para dicha etapa. 6.11. En la ejecución de los trabajos de explotación, EL CONCESIONARIO deberá adoptar y mantener las medidas y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a él y de terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad e higiene y salud ocupacional. 6.12. Durante la explotación se deberán llevar registros e inventarios actualizados de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, para establecer en todo tiempo los volúmenes de los minerales en bruto y de los entregados a las plantas de beneficio y, si fuere del caso, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán trimestralmente al Sistema Nacional de Información Minera. Para el efecto, el concesionario minero deberá diligenciar y suministrar a la autoridad minera con la periodicidad que ésta indique, el Formato Básico Minero adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 1208 de 2006 o cualquier acto que lo modifique. 6.13. EL CONCESIONARIO está obligado a poner en práctica las reglas, métodos y

Ministerio de Minas y Energía
Prosperidad para todos
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59-51 Pisos 8,9 y 10
Teléfono : (571) 2200199
http://www.anm.gov.co/ contactenos@anm.gov.co

Escaneado con CamScanner

procedimientos técnicos propios de la explotación minera, que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas *In Situ* susceptibles de eventual aprovechamiento. 6.14. EL CONCESIONARIO pagará las regalías mínimas de que trata el artículo 17 de la Ley 141 de 1994 modificado por el artículo 19 de la Ley 756 de 2002, y el que trata el artículo 16 de la Ley 141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002 según sea el caso. Igualmente, serán de cargo de LOS CONCESIONARIOS, los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental o municipal que se deriven de la actividad que realiza, siempre y cuando sean aplicables. **PARÁGRAFO**: El monto de las regalías y el sistema para liquidarlas y reajustarlas, serán los vigentes a la fecha de la firma del contrato de concesión, y se aplicarán durante toda su vigencia. 6.15. EL CONCESIONARIO se obliga a pagar durante las etapas de Exploración y Construcción y Montaje, a LA CONCEDENTE como canon superficiario, una suma equivalente a un (1) día del salario mínimo legal vigente por hectárea año, del primero al quinto año; de ahí en adelante el canon será incrementado cada dos (2) años adicionales así: por los años 6 y 7 se pagaran 1.25 día del salario mínimo legal vigente por hectárea; y del año 8 al año 11 el equivalente a 1.5 día del salario mínimo legal vigente por hectárea año. Este pago se realizará por anualidades anticipadas. Para las etapas de construcción y montaje o exploración adicional, se continuará cancelando el último canon pagado durante la etapa de exploración. **CLAUSULA SEPTIMA.- Autonomía Empresarial**.- En la ejecución de los estudios, trabajos y obras de exploración, montaje, construcción y explotación, beneficio y transformación, EL CONCESIONARIO tendrá plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la índole, forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de LA CONCEDENTE. **CLAUSULA OCTAVA.- Trabajadores del CONCESIONARIO.** El personal que EL CONCESIONARIO ocupe en la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, sin apartarse cuando sea del caso de lo dispuesto en los artículos 128, 251, 253 y 254 del Código de Minas, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponden a la autoridad minera. En consecuencia, EL CONCESIONARIO responderá

Ministerio de Minas y Energía
Prosperidad para todos
Bogotá D.C, Avenida Calle 26 No. 59-51 Pisos 8,9 y 10
Teléfono : (571) 2200199
http://www.anm.gov.co/ contactenos@anm.gov.co

Escaneado con CamScanner

por toda clase de procesos, demandas, reclamos, gastos, en que incurriere a causa de sus relaciones laborales. **CLAUSULA NOVENA.- Responsabilidades**. - 9.1. De EL CONCEDENTE.- En ningún caso EL CONCEDENTE responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que adquiera EL CONCESIONARIO con terceros en desarrollo del presente contrato. 9.2. Responsabilidad de EL CONCESIONARIO.- 9.2.1. EL CONCESIONARIO será responsable ante EL CONCEDENTE por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada. Además, responderá por cualquier daño que cause a terceros o a EL CONCEDENTE durante el desarrollo de los mismos, frente a terceros dicha responsabilidad se establecerá en la forma y grado en que prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias (artículo 87) 9.2.2. EL CONCESIONARIO será considerado como contratista independiente para efectos de todos los contratos civiles, comerciales y laborales que celebre por causa de sus estudios, trabajos y obras de exploración y explotación. (Artículo 57) **CLAUSULA DECIMA.- Diferencias**.- Las diferencias de carácter exclusivamente técnico que llegaren a surgir entre EL CONCESIONARIO y LA CONCEDENTE que no puedan arreglarse en forma amigable, serán sometidas para su resolución al Arbitramento Técnico previsto en las leyes. Las diferencias de orden legal o económico, quedan sometidas al conocimiento y decisión de la rama jurisdiccional del poder público colombiano. En caso de desacuerdo sobre la calidad técnica, jurídica o económica de las diferencias éstas se considerarán legales. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.-** Cesión y Gravámenes: Cesión: La cesión de derechos emanados de este contrato, requerirá aviso previo y escrito a LA CONCEDENTE. La cesión de que trata esta cláusula no podrá estar sometida por las partes a término o condición alguna en cuanto hace relación al Estado. a) Si la cesión fuere total, el cesionario quedará subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. b) La cesión parcial del derecho emanado del presente contrato podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas. c) Cesión de áreas podrá haber cesión de áreas de los derechos emanados del contrato de concesión mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. Gravámenes: - El derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades

Escaneado con CamScanner

establecidas por en el Capítulo XXIII el Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- Póliza Minero – Ambiental.** Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de celebración del contrato de concesión minera, EL CONCESIONARIO deberá constituir una póliza de garantía, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: a) Para la etapa de Exploración, un cinco por ciento (5%) del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en exploración para la respectiva anualidad, con base en lo establecido por EL CONCESIONARIO en el numeral 9 de su propuesta. b) Para la etapa de Construcción y Montaje, el cinco por ciento (5%) de la inversión anual por dicho concepto, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa. c) Para la etapa de Explotación, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada del mineral objeto de la concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula, deberá ser aprobada por LA CONCEDENTE, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía. **PARAGRAFO:** En el evento de que existiere dificultad para la constitución de la póliza, esta se podrá sustituir por una garantía real, sea esta personal o de un tercero que aseguren el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad, en la forma en que reglamente el Gobierno Nacional otros tipos de garantías. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.- Inspección.** La autoridad Minera, inspeccionará en cualquier tiempo, en la forma que lo estime conveniente, las labores que realice EL CONCESIONARIO, en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- Fiscalización y Vigilancia.-** La autoridad Minera cobrará los servicios de fiscalización o seguimiento y control a los títulos mineros a través de funcionarios o contratistas. Los costos que por concepto de cobro de los citados servicios sean cobrados por La Concedente ingresarán a la subcuenta especial creada para el efecto por la misma y se denominará, Fondo de Fiscalización Minera. La tarifa por los servicios de fiscalización se fijará conforme a la reglamentación que para el efecto, adopte el Ministerio de Minas y Energía. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- Multas.** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de EL CONCESIONARIO, previo

Ministerio de Minas y Energía
Prosperidad para todos
Bogotá D.C, Avenida Calle 26 No. 59-51 Pisos 8,9 y 10
Teléfono : (571) 2200199
http://www.anm.gov.co/ contactenos@anm.gov.co

Escaneado con CamScanner

requerimiento, LA CONCEDENTE podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que LA CONCEDENTE, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por EL CONCESIONARIO dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la providencia que la imponga. Si EL CONCESIONARIO no cancelare oportunamente las multas de que trata esta cláusula, LA CONCEDENTE las hará efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento, sin perjuicio de que se declare la caducidad. En el caso de contravenciones de las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- Terminación.** Esta concesión podrá darse por terminada en los siguientes casos: 16.1. Por renuncia del concesionario, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión. 16.2. Por mutuo acuerdo. 16.3. Por vencimiento del término de duración. 16.4. Por muerte del concesionario y 16.5. Por caducidad. **PARAGRAFO.**- En caso de Terminación por muerte del **CONCESIONARIO**, esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los asignatarios no piden subrogarse en los derechos emanados de la concesión, en cumplimiento con lo consagrado en el artículo 111 del Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- Caducidad.-** LA CONCEDENTE podrá mediante providencia motivada declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los siguientes casos: 17.1. La disolución de la persona jurídica de EL CONCESIONARIO, menos en los casos en que se produzca por fusión, por absorción; 17.2. La incapacidad financiera que le impida cumplir con las obligaciones contractuales y que se presume si a EL CONCESIONARIO se le ha abierto trámite de liquidación obligatoria de acuerdo con la ley; 17.3. La no realización de los trabajos y obras dentro de los términos establecidos en este contrato y en el Código de Minas o su suspensión no autorizada por más de seis (6) meses continuos; 17.4. El no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas; 17.5. El omitir el aviso previo a la autoridad para hacer la cesión total o parcial del contrato o de área del contrato; 17.6. El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda; 17.7. El incumplimiento grave y reiterado de las regulaciones de orden técnico sobre la exploración y explotación, de higiene, seguridad mineras y laborales, o la revocación de

Escaneado con CamScanner

las autorizaciones ambientales necesarias para sus trabajos y obras por incumplimientos imputables al concesionario; 17.8. La violación de las normas sobre zonas excluidas y restringidas para la minería; 17.9. El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del contrato de concesión; y 17.10. Cuando se declare como procedencia de los minerales explotados un lugar diferente al de su extracción, provocando que las contraprestaciones económicas se destinen a un municipio diferente al de su origen. 17.11. Cuando empresas o personas naturales en ejercicio de actividades mineras contraten a personas menores de dieciocho (18) años para desempeñarse en labores de minería tanto de cielo abierto_como subterráneas. También dará lugar a la caducidad el hecho de que el titular minero permita la presencia de menores en la explotación minera. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. Procedimiento para la caducidad.-** . La caducidad del contrato, en los casos en que hubiere lugar, será declarada por LA CONCEDENTE previa resolución de trámite en la que, de manera concreta y específica, se señalen la causal o causales en que hubiere incurrido EL CONCESIONARIO. En esta misma providencia se le fijará un término, no mayor de treinta (30) días, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Vencido este término se resolverá lo pertinente en un plazo máximo de diez (10) días. En el caso contemplado en la presente cláusula, EL CONCESIONARIO queda obligado a cumplir o garantizar todas las obligaciones de orden ambiental que le sean exigibles y las de conservación y manejo adecuado de los frentes de trabajo y de las servidumbres que se hubieren establecido. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - Reversión y Obligaciones en Caso de Terminación.** a) Reversión. En todos los casos de terminación del contrato, ocurrida en cualquier tiempo, operará la reversión gratuita de bienes a favor del Estado, circunscrita ésta medida a los inmuebles e instalaciones fijas y permanentes, construidas y destinadas por EL CONCESIONARIO en forma exclusiva al transporte y al embarque de los minerales provenientes del área contratada y de aquellas que se encuentren incorporadas a los yacimientos y accesos y que no puedan retirarse sin detrimento del mismo y de los frentes de trabajo. Esta reversión operará sólo en los casos en que las características y dimensiones de los mencionados bienes, a juicio de LA CONCEDENTE, los hagan aptos como infraestructura destinada a un servicio público de transporte o embarque o darse al uso de la comunidad. b) Parágrafo. Obligaciones en caso de terminación. EL CONCESIONARIO, en todos los casos de terminación del contrato, queda obligado a cumplir y a garantizar las obligaciones de orden ambiental

Escaneado con CamScanner

exigibles al tiempo de hacerse efectiva dicha terminación. **CLAUSULA VIGESIMA. - Liquidación.** A la terminación del presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un Acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de EL CONCESIONARIO, en especial de las siguientes: 20.1. El recibo por parte de LA CONCEDENTE del área objeto del contrato y de la mina, indicando las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentra. Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. 20.2. Las pruebas por parte de EL CONCESIONARIO del cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, o la constancia de su no entrega; 20.3. El cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en la cláusula Sexta, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. 20.4. La relación de pagos de regalías y canon a su cargo, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. Si EL CONCESIONARIO no comparece a la diligencia en la cual se habrá de levantar el Acta de Liquidación, LA CONCEDENTE suscribirá el acta y se harán efectivas las garantías correspondientes si procediere. La no comparecencia de EL CONCESIONARIO no es por si sola causal para hacer efectivas las garantías. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - Normas de Aplicación.** Para todos los efectos a que haya lugar, el presente contrato una vez suscrito por las partes es de obligatorio cumplimiento. El contrato, su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- Domicilio Contractual.**- Para todos los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- Ley aplicable y Renuncia a Reclamación Diplomática.** El contrato y lo en él estipulado se sujetará exclusivamente a las leyes y jueces colombianos. EL CONCESIONARIO renuncia a intentar cualquier reclamación diplomática en razón de este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.- Suscripción y Perfeccionamiento.** Las obligaciones que por este contrato adquiere EL CONCESIONARIO, producen efectos desde su suscripción. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre

Escaneado con CamScanner

debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional. **VIGESIMA QUINTA.- Anexos.** Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No.1. Plano Topográfico

Anexo No.2. Términos de Referencia para trabajos de exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO y las Guías Minero Ambientales.

Anexo No.3. Programa de Trabajos y Obras PTO Aprobado.

Anexo No.4. Anexos Administrativos:

- La fotocopia de la cédula de ciudadanía del CONCESIONARIO
- Las autorizaciones ambientales
- La póliza minero-ambiental, y
- Constancia de pago de impuesto de timbre

Para constancia se firma este contrato por los que en él intervienen, en tres (3) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C. a los

LA CONCEDENTE **EL CONCESIONARIO**

MARIA CONSTANZA GARCÍA BOTERO **MARIA ZAIDA NIÑO**

Presidenta

Agencia Nacional de Minería

Vo.Bo *Jorge Alberto Anas Hernández –Vicepresidente de Contratación y Titulación*
Iván Darío Giraldo Restrepo – Gerente de Contratación
Julio Cesar Rojo – Gerente de Catastro y Registro Minero
Angela Paola Alba Muñoz – Coordinadora Grupo Contratación Minera
Halinso Cotes - Ingeniero en Minas
Elaboro *Denis Rocio Hurtado León -Abogado*
GENERADO CATASTRO MINERO COLOMBIANO

Ministerio de Minas y Energía
Prosperidad para todos
Bogotá D.C, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 2
Teléfono : (571) 2200199
http://www.anm.gov.co contactenos@anm.gov.co

Escaneado con CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y MINERO
GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Código de expediente: JIJ-15111
Código PMN: JIJ-15111
N.º de documento: Contrato de Concesión
Tipo de anotación o inscripción: Inscripción ITO

Fecha: 2013 (Año) 05 (Mes) 10 (Día)

Nombre y apellido: Inscribió
Firma:

Nombre y apellido: Julio Cesar Rincón Ortiz
Cargo: Gerente
Firma:

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No. 0574

(22 FEB 2017)

"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones ambientales"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de sus facultades, especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Ley 1437 de 2011, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

I. OBJETO:

Entran al Despacho las diligencias contenidas en el expediente Nº LAM-14924 para determinar la viabilidad de otorgar o no Licencia Ambiental y Permisos Emisiones Atmosféricas y Aprovechamiento Forestal solicitados por la la señora MARIA ZAIDA NIÑO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225, para el proyecto de explotación de materiales de construcción según contrato de concesión minera Nº JIJ-15111, a desarrollarse en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima, a ello se procede previo los siguientes

II. ANTECEDENTES:

a. Mediante oficio identificado bajo radicación interna Nº 2654 de 19 de febrero de 2014[1], la señor ANGELA INES SANTOS CUENCA, identificada con cedula de ciudadanía Nº 65.773.304, en calidad de autorizada de la señora MARIA ZAIDA NIÑO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225, solicitó Licencia Ambiental y Permiso de Emisiones Atmosféricas para el proyecto de explotación de materiales de construcción según contrato de concesión Nº JIJ-15111, a desarrollarse en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima.

Junto a la solicitud de Licencia Ambiental y Permiso de Emisiones Atmosféricas relacionados anteriormente, se allegó la siguiente documentación:

1. Formato de Solicitud de Licencia Ambiental debidamente diligenciado[2].

[1] Folio 1
[2] Folio 2 y 3

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462279
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 - 37
Telefax: (8) 2530135
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

2. Costos de inversión y operación del proyecto[3].
3. Copia del contrato de concesión JIJ-15111, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y la señora MARIA ZAIDA NIÑO[4].
4. Certificado de uso del suelo Nº 018, emitido por la secretaría de planeación y desarrollo físico del municipio de Honda[5].

b. Las señoras ÁNGELA INÉS SANTOS CUENCA solicitó Permiso de emisiones atmosféricas mediante escrito radicado con Nº 5995 de 23 de abril de 2014[6], allegando para tal efecto la siguiente documentación:

1. Certificación Nº 572 de 28 de marzo de 2014 emitida por el Ministerio del Interior, respecto de la no existencia de comunidades indígenas, Romm, Minorías, Negras, Afrocolombiana, Raizales dentro del área de influencia del contrato minero Nº JIJ-15111[7].
2. Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de explotación de materiales de construcción del contrato de concesión Nº JIJ-15111[8].
3. Información en medio magnética[9].
4. Planos[10].
5. Documento denominado "INFORME TÉCNICO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AIRE POR PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL HACIENDA LOS CERROS"[11].
6. Formato de Solicitud de Permiso de Emisiones Atmosféricas debidamente diligenciado[12].
7. Costos de inversión y operación para la instalación de una planta de triturados y agregados pétreos, predio "El Cerro", trituración – molienda[13].
8. Copia del CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN, EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, MANEJO, COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CRUDO EN BOCA DE MINA DE LA FUENTE

[3] Folio 4
[4] Folio 5 a 11
[5] Folio 12
[6] Folio 13
[7] Folio 14 a 17
[8] Folio 15 a 81
[9] Folio 83
[10] Folio 84
[11] Folio 85 a 156
[12] Folio 157 y 158
[13] Folio 159

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Telf.: (8) 2654552/52/54/53
Fax: (8) 2654553 – 2700220
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2482779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 5 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 88 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

DE MATERIAL EL CERRO UBICADA EN LA VEREDA EL MESUNO DEL MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)[14].

9. Informe emitido por el IDEAM[15].
10. Poder amplio y suficiente otorgado por la señora MARIA ZAIDA NIÑO, a la señora ÁNGELA INÉS SANTOS CUENCA para que realice los trámites pertinentes para la consecución de la licencia y permisos ambientales solicitados[16].

c. El 2 de junio de 2014, la Subdirección de Calidad Ambiental emitió liquidación por concepto de tarifa de evaluación ambiental[17], respecto de la solicitud de Licencia Ambiental y Permiso de Emisiones Atmosféricas para el proyecto de explotación de materiales de construcción según contrato de concesión Nº JIJ-15111, a desarrollarse en el municipio de Honda, en el departamento del Tolima, y solicitado por la señora MARIA ZAIDA NIÑO, por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($4.684.364.oo) MONEDA CORRIENTE.

d. El solicitante acreditó la cancelación de Tarifa de Evaluación Ambiental por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($4.684.364.oo) MONEDA CORRIENTE, según recibo de pago[18].

e. Luego de cancelar la tarifa de evaluación ambiental liquidada para este trámite ambiental se expidió Auto CORTOLIMA N° 5701 de fecha 29 de Octubre de 2014[19], por la cual se inició el trámite de Licencia Ambiental y Permiso de Emisiones Atmosféricas, a favor de la señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225, para el proyecto de explotación de materiales de construcción según contrato de concesión minera Nº JIJ-15111, a desarrollarse en el municipio de Honda, departamento del Tolima. De igual manera se comunicó a las autoridades municipales de Honda, el inicio del trámite de licencia ambiental ordenado en Auto, así como se arribó a las diligencias las constancias de publicación del AVISO de inicio de trámite

[14] Folio 160 a 169
[15] Folio 170 a 177
[16] Folio 184 y 185
[17] Folio 179
[18] vista a folio 183
[19] Folio 188 – 190

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Teh.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8º - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

realizado en radio, prensa y diario oficial de CORTOLIMA por parte de la interesada.[20]

f. Que mediante Auto CORTOLIMA No. 1170 de fecha 10 de Marzo de 2015[21], la Oficina Asesora Jurídica requirió a la señora María Zaida Niño para que realizara complementación a la información aportada en la solicitud y allegara documentación tanto técnica como jurídica para continuar con el trámite de la Licencia Ambiental conforme lo establece la normatividad ambiental.

g. Mediante oficio radicado de entrada No. 1098 de fecha 27 de Enero de 2016[22], la señora María Zaida Niño, identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225, presento los documentos e información requerida en el Auto CORTOLIMA No. 1170 de fecha 10 de Marzo de 2015, para el proyecto de explotación de materiales de construcción según contrato de concesión minera Nº JIJ-15111, a desarrollarse en el municipio de Honda, departamento del Tolima.

h. Que por mensaje interno No. 6760 de fecha Octubre 5 de 2016[23], la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación solicita a la Subdirección de Calidad Ambiental, se evalué la documentación concerniente al permiso de emisiones atmosféricas solicitado en el radicado No. 2654 de fecha 19 de febrero de 2014[24].

i. En mensaje interno No. 080 de fecha 10 de Enero de 2017[25], la Subdirección de Calidad Ambiental emite informe técnico de aclaración correspondiente a la evaluación del permiso de emisiones atmosféricas.

III. ASPECTOS TÉCNICOS:

Que en el informe técnico de 19 de Mayo de 2016[26], la Subdirección de Calidad Ambiental emitió informe respecto de la visita técnica realizada por personal adscrito a esa dependencia, y frente al contenido de la documentación sujeta a evaluación, estableciéndose entre otros, los siguientes aspectos:

[20] Folio 198 – 200
[21] Folio 227 – 229
[22] Folios 235 – 412
[23] Folio 435
[24] Estudio de Calidad del Aire – folios 85 – 156 – formato del permiso de emisiones atmosféricas y el formato de costos de inversión y operación visto a folios 157 – 159
[25] Informe de aclaración de evaluación del permiso de emisiones atmosféricas visto a folios 436 – 438
[26] Folio 415 – 423

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 81 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

"(...)

VI. RECOMENDACIONES

Una vez revisada la información que reposa en el expediente bajo el radicado N°1098 del 27 de 01 de 2016, por el cual la señora Maria Zaida Niño identificada con cedula de ciudadania N°20.631.225 remite el complemento al Estudio de Impacto Ambiental, según Auto n°1170 del 10 de marzo de 2015, para el trámite de licencia ambiental para la exploración y explotación de un yacimiento de conglomerados, arenisca, cantos, gravas, entre otros concesibles.

Se recomienda a la oficina juridica Otorgar la Licencia Ambiental para la actividad minera en el municipio de Honda; igualmente se recomienda al usuario incorporar dentro del trámite de licencia ambiental el permiso de emisiones atmosféricas para lo operación de la Planta Trituradora de Materiales Pétreos teniendo en cuenta las condiciones y aspectos de la zona y los procesos operativos proyectados

(...)

11. Una vez sea cancelada dicha tasa de aprovechamiento y se presente por parte del solicitante, el respectivo comprobante de pago; desde el punto de vista ambiental es viable técnicamente otorgar permiso de aprovechamiento forestal a 42 árboles con un volumen de 34,12 m3, que se describen a continuación:

No	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	D.A.P	ALTURA COMERCIAL	ALTURA TOTAL	VOLUMEN COMERCIAL	VOLUMEN TOTAL	COORDENADAS	
			M	M	M	(M3)	(M3)	E	N
1	Diomate	Astronium graveolens	0.42	7	9	0.68	0.87	927526	1073633
2	Trupillo	Prosopis juliflora	0.13	3	5	0.03	0.5	927526	1073639
3	Diomate	Astronium graveolens	0.25	6	8	0.21	0.27	927529	1073648
4	Bayo	Enterolobium cyclocarpum	0.43	7	11	0.71	1.12	927532	1073654
5	Igua	Pithecellobium guachapele	0.55	9	12	1.5	2.00	927517	1073645
6	Diomate	Astronium graveolens	0.27	8	10	0.32	0.4	927542	1073645
7	Balso	Ochroma pyramidale	0.47	9	11	1.09	1.34	927535	1073664
8	Ceiba	Ceiba pectandra	0.37	7	8	0.53	0.60	927511	1073661
9	Matapalo	Ficus trigona	0.38	9	12	0.71	0.95	927508	1073664
10	Balso	Ochroma pyramidale	0.39	7	11	0.59	0.92	927465	1073664

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Choparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2590115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 89 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

11	Matarratón	Gliricidia sepium	0.45	7	9	0.78	1.00	927542	1073664
12	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.25	7	12	0.24	0.41	927517	1073575
13	Diomate	Astronium graveolens	0.19	6	8	0.12	0.16	927517	1073572
14	Diomate	Astronium graveolens	0.12	5.5	7	0.05	0.06	927504	1073572
15	Diomate	Astronium graveolens	0.25	7	12	0.24	0.41	927504	1073575
16	Diomate	Astronium graveolens	0.18	9	11	0.16	0.20	927498	1073575
17	Diomate	Astronium graveolens	0.15	7	9	0.09	0.11	927504	1073578
18	Diomate	Astronium graveolens	0.11	7	8	0.05	0.05	927483	1073572
19	Palma real	Attalea butyracea	0.42	9	13	0.87	1.26	999539	1073531
20	Diomate	Astronium graveolens	0.11	7	9	0.05	0.06	927473	1073563
21	Diomate	Astronium graveolens	0.37	11	13	0.83	0.98	927467	1073564
22	Diomate	Astronium graveolens	0.47	12	14	1.46	1.70	927464	1073569
23	Ceiba	Ceiba pectandra	0.37	6	7	0.45	0.53	927498	1073560
24	Diomate	Astronium graveolens	0.41	9	11	0.83	1.02	927498	1073560
25	Diomate	Astronium graveolens	0.17	7	9	0.11	0.14	927492	1073558
26	Trupillo	Prosopis juliflora	0.23	9	11	0.26	0.32	927497	1073556
27	Diomate	Astronium graveolens	0.11	7	9	0.05	0.06	927501	1073548
28	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.32	8	11	0.45	0.62	927521	1073549
29	Tachuelo	Zanthhoxylum tachuelo	0.27	4	5	0.16	0.2	927525	1073560
30	Ceiba	Ceiba pectandra	0.13	5	7	0.05	0.07	927518	1073537
31	Caimito	Chrysophyllum cainito	0.45	6	9	0.67	1.00	927506	1073536
32	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.57	11	12	1.96	2.14	927507	1073533
33	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.47	7	9	0.85	1.09	927500	1073536
34	Diomate	Astronium graveolens	0.27	8	10	0.32	0.4	927494	1073544
35	Diomate	Astronium graveolens	0.33	11	13	0.66	0.78	927521	1073487
36	Palma real	Attalea butyracea	0.45	9	12	1.00	1.34	927531	1073521
37	Saman	Samanea saman	0.62	7	13	1.48	2.75	927538	1073475
38	Arrayan	Myrcia sp	0.2	7	9	0.15	0.2	927538	1073476
39	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.85	8	14	3.18	5.56	927531	1073473
40	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.22	7	8	0.19	0.21	927551	1073468
41	Ondequera	Casearia corymbosa	0.25	5	7	0.17	0.24	927540	1073471
42	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.35	7	8	0.47	0.54	927531	1073464
TOTAL						24.76	34.12		

12. Se recomienda establecer como medida compensatoria, la siembra y mantenimiento por tres años, de 420 árboles adecuados para la zona

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

como Igua (Pseudosamanea guachapele), Saman (Samanea saman), Diomate (Astronium graveolens), Bilibil (Guarea trichiloides), Tulipán africano (Spathodea campanulata), Caracoli (Anacardium excelsum) entre otras. Las plantas deben tener alturas mínimas de 1 metros y estar en excelentes condiciones fitosanitarias.

13. En el momento de siembra se debe considerar distancias mínimas de siembra de 3 metros entre árboles, entre otras especificaciones técnicas que incluyen el plateo, ahoyado, fertilización y riego de las plántulas.
14. Adicional a esto, se debe realizar dos mantenimientos al año, por un periodo de tres años con limpias, plateos, fertilización, control fitosanitario y podas de formación (estas últimas si a ello hubiere lugar), con el fin de alcanzar el establecimiento de las especies.
15. Para la selección del sitio final de siembra, debe ser procurando en sector donde se ejecuta el proyecto y en zonas de protección de rios, quebrada o nacimientos de agua.
16. Allegar soportes-evidencias referentes a procesos de socialización considerados en dinámicas de divulgación, información, formación y derivados concluyentes a la realización de la actividad, ventajas y desventajas del mismo en operación, como quiera que se determine que la comunidad endógena y exógena valide que la información pertinente es de conocimiento y precise circulación idónea.
17. Se dé estricto cumplimiento a los programas contenidos en el Plan de Gestión Social, los cuales son:
 - Educación y capacitación ambiental
 - Vinculación de mano de obra no calificada
 - Medidas de higiene y seguridad minera
 - Fortalecimiento institucional
 - Atención al usuario
18. Presentar informe ejecutivo sobre el cumplimiento del Plan de Gestión Social, con anexo de matriz limitante, niveles porcentuales de ejecución y análisis de efectividad de los mismos con comunidad canalizada existente en la linea base.
19. Reportar lo potencial en ocurrencia arqueológica de la zona para el proyecto en la zona, con activación de plan a prevención, comunicación y conducta mesurada por personal vinculado al proyecto y con control sobre la comunidad.
20. Garantizar y evidenciar la o las estrategias de canales de comunicación directa, efectiva y afectiva con el entorno social, considerando que la fuente de información es de carácter secundaria y primaria como quiera que se corrobora con los soportes del expediente que la medida se surtió, indicando opinión y acercamiento temprano comunitario.
21. De acuerdo que el 30% del valor que corresponde por concepto de Póliza de cumplimiento al plan de manejo ambiental del proyecto minero, explotación de materiales de construcción, en jurisdicción del municipio

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels: (8) 2654551/53/54/55
Fax: (8) 2654538 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalamma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2538215
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 25 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2458876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 6ª - 27
Telefax.: (8) 2282202
Purificación

Scanned by CamScanner

de Honda Tolima, predio EL Cerro, contrato de concesión No JIJ-15111, a nombre de la señora María Zaida Niño, Corresponde a la suma de ***CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL M/C $5.535.000*** *el cual deberá el titular suscribir la correspondiente Póliza."*[27]

Éste primer informe fue objeto de aclaración a través del concepto técnico de fecha 10 de Enero de 2017, donde se estableció:

"(...)

IV. RECOMENDACIONES

Una vez realizado la revisión de la documentación que reposa en el los expediente No.LAM 14924 Tomo 1, 2, y 3. Según lo requerido en el mensaje interno No.6760 de octubre 5 de 2016, enviado por la oficina jurídica, se informa lo siguiente.

Adicionar a las recomendaciones del informe Tecnico del 19 de mayo de 2016; por la cual se Otorga la Licencia Ambiental para la actividad minera en el municipio de Honda.

A lo solicitado de ***Permiso de Emisiones Atmosférica*** *para la Instalación de Unidad de trituración y clasificación de materiales de construcción.*

1. *Se informa que* ***Técnicamente es viable*** *realizar la autorización y adición del Permiso de emisiones atmosférica para la instalación de la unidad de trituración y clasificación de materiales de construcción a la Licencia Ambiental solicitada por la señora María Zaira Niño en el municipio de Honda Tolima.*

2. *La Unidad de Trituración y Clasificación de Materiales de construcción; realizara actividad en el horario de funcionamiento será de 7 de la mañana a 12 del mediodía y de 1 a 6 de la tarde de lunes a viernes y de 7 de la mañana a 1 de la tarde los sábados. Los domingos y festivos no habrá funcionamiento de la planta.*

3. *Se debe implementar dentro del plan de seguimiento y monitoreo las siguientes acciones:*

 3.1 Los monitoreos Estudio de calidad de aire y ruido ambiental se realizará anualmente, anexando en el monitoreo de ruido

[27] Informe de visita técnica y evaluación de documentación emitido por la Subdirección de Calidad Ambiental de fecha 19 de mayo de 2016 visto a folios 415 – 423

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2452779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 89 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

ambiental el mapa de isófonas.; a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo.
3.2 Los Monitoreo de calidad de aire se deberá (sic) realizar con 3 equipos 2 Hi-vol y Un equipo Pm10; se ubicaran de acuerdo los sitios establecidos por el funcionario idóneo de la corporación que asista en el monitoreo a realizar la calibración de equipos a utilizar.

3.3 El monitoreo o registros los dias de estudios se realizará como se encuentra contemplado en el Resolución 650 de 20120, protocolo de monitoreo y seguimiento de calidad de aire; el tiempo de registro de Material Particulado será por doce (12) días las 24 horas; los registro de ruido ambiental Resolución 627 de 2006; registros de 10 Puntos y mapa de isófonas.

4. *Los vehiculos que operan en la planta deben de contar con su respectivo certificado técnico mecánico, se debe llevar un registro de vencimiento y control del mismo.*

5. *Al llegar el Informe de cumplimiento ambiental se debe allegar el estudio de calidad de aire y ruido ambiental, en medio físico y magnético para su respectiva evaluación...*[28]"

Además, la señora MARIA ZAIDA NIÑO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225, deberá dar cumplimiento a las obligaciones propias de las Licencias y Permisos Ambientales que se otorgaran en el presente acto administrativo, las cuales se consignarán en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

IV. ASPECTOS NORMATIVOS

Para soportar jurídicamente la presente decisión deben tenerse de presente los siguientes parámetros legales y normativos;

a. Respecto a la Licencia Ambiental, la Constitución Política, establece en su artículo 80:

> El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

[28] Informe de visita técnica y evaluación de documentación emitido por la Subdirección de Calidad Ambiental de fecha 10 de Enero de 2017 visto a folios 436 – 438

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados..

Por otra parte, indica el artículo 58 la garantía a la propiedad privada y a los demás derechos adquiridos, la función ecológica de la propiedad y en el artículo 333, que la actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común.

Frente a estas normas, la Corte Constitucional ha manifestado:

> *"Uno de tales mecanismos lo constituye la facultad del Estado para limitar los derechos económicos, exigiendo licencias ambientales a quienes pretendan explotarlos, o llevar a cabo proyecto o inversiones que puedan tener una incidencia negativa sobre el medio ambiente. De tal modo, esta Corporación ha sostenido en oportunidades anteriores que las licencias ambientales cumplen un papel preventivo de protección medioambiental, y en esa medida, constituyen un instrumento de desarrollo del artículo 80 constitucional".*[29]

b. Conforme con la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, la Licencia Ambiental es la autorización que otorga una autoridad ambiental, para proyectos obras o actividades, sujetando a quien es su titular al cumplimiento de las obligaciones y requisitos que ésta establece para la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.[30]

Para la Corte Constitucional:

> *"La licencia ambiental consiste en la autorización que la autoridad ambiental concede para la ejecución de una obra o actividad que potencialmente puede afectar los recursos naturales renovables o el ambiente... De este modo, la licencia ambiental tiene indudablemente un fin preventivo o precautorio en la medida en que busca eliminar o por lo menos prevenir, mitigar o reversar, en cuanto sea posible, con la ayuda de la ciencia y la técnica, los efectos nocivos de una actividad en los recursos naturales y el ambiente"*[31]

[29] Corte Constitucional, Sentencia C-894 de 2003. M.P. Dr. Rodrigo Escobar Gil
[30] Artículo 50 Ley 99 de 1993 y Artículo 3° del Decreto 2820 de 2010.
[31] Corte Constitucional en Sentencia C-035-99 MP. Dr. Antonio Barrera Carbonell

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 6 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 37
Telefax: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

La Licencia Ambiental es el instrumento con el cual se planifica el uso de los recursos naturales, insertando en el documento que la expide un listado de obligaciones que debe cumplir su titular para prevenir, mitigar, compensar y controlar los posibles impactos que la actividad ocasione.; sin embargo no es un documento que permita a la realización de cualquier tipo de actividades, sino que permite su ejecución, dentro de limites claramente determinados.

c. Respecto a la competencia para otorgar Licencia Ambiental por parte de esta Corporación, el articulo 53 de la Ley 99 de 1993 establece que el Gobierno Nacional por medio de reglamentos establecerá los casos en que las Corporaciones Autónomas Regionales otorgarán Licencias Ambientales. El Gobierno Nacional, para determinar en qué casos las Corporaciones Autónomas Regionales es competente para otorgar Licencias Ambientales, ha expedido los Decretos 1753 de 1994, 1728 de 2002, 1180 de 2003, 1220 de 2005 y 2820 de 2010, 2041de 2014 y el Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario para el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo este último el que actualmente se encuentra vigente. En este Decreto 1076 de 2015, en su articulo 2.2.2.3.1.2, se establecen como autoridades competentes para otorgar o negar licencia ambiental, las siguientes:

a El Ministerio de Ambiente. Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

b. Las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible.

c Los municipios, distritos y áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a un millón de habitantes dentro de su perímetro urbano.

d. Las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002.

En el artículo 2.2.2.3.2.3. Esta misma reglamentación establece:

Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.

Scanned by CamScanner

1. En el sector minero

La explotación minera de:

...b) Materiales de construcción y arcillas o minerales industriales no metálicos: Cuando la producción proyectada de mineral sea menor a 600.000 ton/año para arcillas ó menor a 250.000 m3/año para otros materiales de construcción o para minerales industriales no metálicos;...

d. Conforme con los artículos 2.2.2.3.1.3. y 2.2.2.3.1.6. del Decreto 1076 de 2015, la Licencia Ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto obra o actividad y que el término de la licencia ambiental corresponderá al de la vida útil del proyecto, obra o actividad y cubrirá las fases de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación.

e. Teniendo en cuenta la documentación aportada por el peticionario, sobre la Licencia Ambiental, la actividad requerirá de los Permisos de Aprovechamiento Forestal y Emisiones Atmosféricas, en consecuencia se hace necesario citar en este acápite normativo, las siguientes reglamentaciones:

El Decreto 1076 de 2015, señala en su artículo 2.2.1.1.1.1. Para efectos del presente decreto se adoptan las siguientes definiciones:

... Aprovechamiento forestal. Es la extracción de productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación.

... Diámetro a la altura del pecho (DAP). Es el diámetro del fuste o tronco de un árbol medido a una altura de un metro con treinta centímetros a partir del suelo...

Artículo 2.2.1.1.3.1.- Las clases de aprovechamiento forestal son:

a) Únicos. Los que se realizan por una sola vez, en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad pública e interés social. Los

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Teb.: (8) 2654951/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2482779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456878
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

aprovechamiento forestales únicos pueden contener la obligación de dejar limpio el terreno, al término del aprovechamiento, pero no la de renovar o conservar el bosque;

b) *Persistentes. Los que se efectúan con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación. Por rendimiento normal del bosque se entiende su desarrollo o producción sostenible, de manera tal que se garantice la permanencia del bosque;*

c) *Domésticos. Los que se efectúan exclusivamente para satisfacer necesidades vitales domésticas sin que se puedan comercializar sus productos.*

En cuanto a las emisiones atmosféricas, destacamos lo establecido en el multicitado Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.5.1.7.1. donde se define el permiso de emisiones atmosféricas como aquel que concede la autoridad ambiental competente, mediante acto administrativo, para que una persona natural o jurídica, pública o privada, dentro de los límites establecidos en las normas ambientales, pueda realizar emisión al aire y se hace énfasis en que este tipo de permisos no crean derechos adquiridos en cabeza de su respectivo titular, por lo que su modificación o suspensión puede ser ordenada por la autoridad ambiental competente cuando surjan circunstancias que alteren sustancialmente aquellas que fueron tenidas en cuenta para otorgarlo.

De igual manera el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en Resolución 909 de 2008 establece las normas y los estándares de emisión admisibles de contaminantes al aire para fuentes fijas, adopta los procedimientos de medición de emisiones para fuentes fijas y reglamenta los convenios de reconversión a tecnologías limpias, para todas las actividades industriales, los equipos de combustión externa, instalaciones de incineración y hornos crematorios.

V. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654553/52/54/55
Fax: (8) 2654583 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 57
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 28 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 6ª - 17
Telefax.: (8) 2281304
Purificación

Scanned by CamScanner

De acuerdo con las acotaciones antes expuestas, procede el Despacho a relacionar los fundamentos fácticos, de conveniencia ambiental y jurídica para definir la solicitud de Licencia Ambiental, y en el evento de otorgarse ésta; estudiar la viabilidad de los Permisos de Aprovechamiento Forestal y Emisiones Atmosféricas.

Para facilitar la comprensión del presente acto administrativo procederá este Despacho a enumerar y argumentar cada una de las razones jurídicas fácticas para definir la situación planteada por el solicitante de la correspondiente licencia ambiental.

5.1 DEL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

El articulo 1 de la Ley 99 de 1993, consagra los principios generales ambientales bajo los cuales se debe formular la política ambiental colombiana, en su numeral 1° señala que el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en las declaraciones de Río de Janeiro de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

El denominado principio de Desarrollo Sostenible, acogido por la Declaración de Río de Janeiro de 1992, implica el sometimiento de la actividad económica a las limitaciones y condicionamientos que las autoridades ambientales y la normatividad en esta materia imponen a su ejercicio, de tal manera que el derecho a la libertad económica sea compatible con el derecho a un ambiente sano.

En este sentido, la política ambiental adoptada por el Estado Colombiano está sustentada en el principio del Desarrollo Sostenible, el cual implica la obligación de las autoridades públicas de establecer un equilibrio entre la actividad económica y la protección del ambiente y los recursos naturales, a fin de garantizar el desarrollo social y la conservación de los sistemas naturales.

En este sentido, la Corte Constitucional en la sentencia C-431 de 2000 expresó:

"Cabe destacar que los derechos y las obligaciones ecológicas definidas por la Constitución Política giran, en gran medida, en torno al concepto de desarrollo sostenible, el cual, en palabras de esta Corporación, pretende "superar una perspectiva puramente conservacionista en la protección del medio ambiente, al

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654851/52/54/55
Fax: (8) 2654853 – 2760120
E Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 89 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

intentar armonizar el derecho al desarrollo -indispensable para la satisfacción de las necesidades humanas- con las restricciones derivadas de la protección al medioambiente." Así, es evidente que el desarrollo social y la protección del medioambiente imponen un tratamiento unívoco e indisoluble que progresivamente permita mejorar las condiciones de vida de las personas y el bienestar social, pero sin afectar ni disminuir irracionalmente la diversidad biológica de los ecosistemas pues éstos, además de servir de base a la actividad productiva, contribuyen en forma decidida a la conservación de la especie humana...":

También en sentencia T-251 de 1993, proferida por la Corte manifestó:

"El crecimiento económico, fruto de la dinámica de la libertad económica, puede tener un alto costo ecológico y proyectarse en una desenfrenada e irreversible destrucción del medio ambiente, con las secuelas negativas que ello puede aparejar para la vida social. La tensión desarrollo económico -conservación y preservación del medio ambiente, que en otro sentido corresponde a la tensión bienestar económico - calidad de vida, ha sido decidida por el Constituyente en una síntesis equilibradora que subyace a la idea de desarrollo económico sostenible consagrada de diversas maneras en el texto constitucional.."

El Artículo 1° del Decreto Ley 3670 de 2011 señala que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

En este orden, es un deber legal de la Autoridades Ambientales competentes dentro del proceso de evaluación y seguimiento ambiental de los proyectos, obras y actividades de su competencia y bajo las facultades otorgadas por la Constitución y la legislación ambiental vigente, exigir la implementación de las medidas de manejo y control ambiental que sean necesarias para precaver y mitigar los impactos y efectos ambientales que puedan ser generados por los proyectos autorizados, en el entendido que el desarrollo económico y social es necesario y deseable dentro del territorio nacional, pero siempre enmarcado dentro de los límites de una gestión

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 - 24/26
Of. 301-303
Teléfax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 6 - 37
Teléfax.: (8) 2530815
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 33 -37 Piso 2
Teléfax.: (8) 2450878
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 89 - 27
Teléfax.: (8) 2282304
Purificación

Scanned by CamScanner

ambiental responsable, sujeta al control social y a las normas establecidas para el efecto.

5.2 DE LA SOLICITUD Y EL TRÁMITE IMPARTIDO:

La señora ANGELA INES SANTOS CUENCA, identificada con cedula de ciudadanía Nº 65.773.304, en calidad de autorizada de la señora MARIA ZAIDA NIÑO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225, mediante radicación interna Nº 2654 de 19 de febrero de 2014[32], solicitó Licencia Ambiental y Permiso de Emisiones Atmosféricas para el proyecto de explotación de materiales de construcción según contrato de concesión Nº JIJ-15111, a desarrollarse en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima.

La Subdirección de Calidad Ambiental liquidó tarifa de evaluación ambiental para las solicitudes ambientales antes referidas, estableciendo para tal fin la suma CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($4.684.364.oo) MONEDA CORRIENTE, según recibo de pago[33].

Con Auto o CORTOLIMA N°5701 de fecha 29 de Octubre de 2014[34], se inició trámite de Licencia Ambiental a favor de la señora MARIA ZAIDA NIÑO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225, para el proyecto de explotación de materiales de construcción con sus respectivos Permisos de Emisiones Atmosféricas y Aprovechamiento Forestal, según contrato de concesión Nº JIJ-15111, a desarrollarse en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima, departamento del Tolima. Acto administrativo que fue publicado y comunicado a las autoridades municipales competentes (Alcalde, Personero y Presidente del Concejo)[35].

Después de que la Subdirección de Calidad Ambiental emitiera concepto técnico de 16 de Mayo de 2016, se pidió aclaración de éste, por cuanto nada se dijo respecto

[32] Folio 1
[33] visto a folio 183
[34] Folio 188 – 190
[35] Folio 193 – 195

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654552/53/54/55
Fax: (8) 2654558 – 2700320
E Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Teléfax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Teléfax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 25 -37 Piso 2
Teléfax.: (8) 2436875
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 84 - 27
Teléfax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

del permiso de emisiones atmosféricas, para de esta manera no incurrir en ningún tipo de situaciones que puedan afectar el trámite administrativo.

En aplicación a lo establecido en el numeral 7°, artículo 2.2.2.3.6.2.,de Decreto 1076 de 2015, se presentó la certificación No. 572 de fecha 28 de marzo de 2014 en la cual se certifica que no se registra presencia de Comunidades Indígenas, ROM y Minorías en el área del de explotación de materiales de construcción, según contrato de concesión N° JIJ-15111, a desarrollarse en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima.

Como quiera que las entidades del Estado deben aplicar el principio de articulación institucional, es pertinente destacar que el trámite que nos ocupa tiene varios pasos internos que permiten obtener mayor información y por ende, mayor suficiencia para definir en la instancia del área competente las diferentes decisiones, unificando finalmente las razones para soportar sus pronunciamientos. En este sentido, deberá comprenderse integralmente las argumentaciones detalladas con antelación.

Así las cosas, se encuentra completamente saneado procedimentalmente el trámite de solicitud de Licencia Ambiental y de Permisos de Aprovechamiento Forestal y Emisiones Atmosféricas adelantado bajo expediente N° LAM-14924, garantizándose de esta manera los principios de publicidad y debido proceso propios de toda actuación administrativa.

5.3DE LA ACTIVIDAD:

La actividad sobre la cual se pretende otorgar Licencia Ambiental, consiste en la explotación de materiales de construcción (conglomerados, areniscas, cantos, gravas, macadán, gravilla, lasca y polvos de roca o piedra y demás rocas trituradas o no) localizado en un área aproximada de 50000 m2 previsto a partir de un estudio de perforación, con una producción total proyectada en mina de 25.000.000 m3, utilizando retroexcavadora para el arranque y cargue del material, siendo transportado en volquetas hasta la zona de alimentación de la planta trituradora y disponible para la demanda de empresas de construcción, ubicadas en el mismo área de influencia y en la zona general, las características del medio ambiente del

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels: (8) 2634551/52/54/55
Fax: (8) 2634559 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2482779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 - 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

área de influencia del proyecto predominante son las especies menores, bosques, palmas.

La distribución espacial de las áreas son el centro poblacional más cercano corresponde al municipio de Honda, distante aproximadamente del área otorgada, las áreas que ocupara la infraestructura a instalar y sus obras complementarias al igual que las intervenidas por la explotación y la conservación son Casa Campamento y servicios – vías internas existentes – patios de acopio de material crudo – patios de acopio de material estéril – área explotable – área a reforestar.

5.4DE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO

El poligono establecido en el contrato de concesión minera N° JIJ – 15111, se encuentra localizada en jurisdicción del municipio de Honda departamento del Tolima la cual comprende una extensión de 5.400 Has, localizada en la plancha No. 207 del IGAC, esta área está comprendida por las siguientes coordenadas:

Punto	NORTE	ESTE
PA – 1	1076320,0	927240.0
1 – 2	1073080.0	927600.0
2 - 3	1073080.0	927564.0
3 – 4	1074580.0	927564.0
4 – 1	1074580.0	927600.0

Las vías de acceso corresponden a ambos lados de la via Honda – Dorada (carretera nacional No. 45Km.6

5.5. DEL USO DEL SUELO:

El ordenamiento territorial es el proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone cómo ubicar en el espacio geográfico los asentamientos humanos y la vivienda, la infraestructura física, vías, servicios públicos, construcciones y actividades socioeconómicas. De otra parte, se entiende como un instrumento para proyección en el espacio de las políticas sociales,

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

culturales, ambientales y económicas de una sociedad, y que para el caso que nos ocupa, el municipio de Honda mediante Acuerdo 006 de 2004, adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.

Teniendo en cuenta las coordenadas del área donde se desarrollará el proyecto de explotación minera, procedió la Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico Municipal de Honda (Tol.) a determinar el uso del suelo en esta zona, según certificación de uso del suelo estableció:

"(...)
Que el predio ubicado en la vereda Mesuno, identificado con el numero catastral 00-00-0005-0005-000 denominado Finca El Corro, se encuentra en zona rural y que según el plano No. 12 de cobertura y uso actual, el cual hace parte integral del acuerdo No. 006 de 2004 (PBOT) está clasificado como zona de expansión industrial.
(...)

Artículo 22° Perimetros de las zonas de expansión

1. Área de expansión Zona Norte "Zona Industrial" [Via a la Dorada] son 48.9 hectáreas incluidas 3.10 hectáreas de suelo de protección.
Inicio (Punto 1) desde el cruce de la cota 225 sobre la quebrada El Peñón se continua esta linea de cota (225) en sentido norte hasta cruzarse con la quebrada Honda (punto 2) desde este punto aguas debajo de la quebrada Honda hasta su desembocadura en el rio Magdalena (punto 3) partiendo del tercer punto aguas arriba del rio Magdalena hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Peñón (punto 4) y desde la desembocadura de la quebrada Peñón al rio magdalena aguas de arriba de la quebrada hasta encontrarse con la cota 225 8punto Inicial)

Por lo anterior en el predio mencionado anteriormente se puede instalar una trituradora de piedra, ya que este sector es considerado Industrial..."[36]

De lo anterior y según reglamentación vigente en el PBOT del municipio de Honda - Tolima, resulta viable la explotación materiales de construcción (conglomerados,

[36] Certificado de Uso del Suelo expedido por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico del municipio de Honda visto a folio 12.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 8 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 3530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 3
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8A - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

areniscas, cantos, gravas, macadán, gravilla, lasca y polvos de roca o piedra y demás rocas trituradas o no) allí existentes conforme al contrato de concesión minera N°JIJ – 15111. Por consiguiente este Despacho no encuentra impedimento alguno para otorgar la Licencia Ambiental ya que el Uso del Suelo es compatible con la actividad a desarrollar en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima.

5.6 DE LA LICENCIA AMBIENTAL:

La actividad de garante en la administración de los recursos naturales se radicó en cabeza del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y las Corporaciones Autónomas Regionales, según lo establecido en la ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015[37]. Ésta ultima normatividad establece en su artículo 2.2.2.3.2.3, la Competencia de las Corporaciones para el otorgamiento de Licencias Ambientales.

Según lo establecido en el numeral 1°, articulo 2.2.2.3.2.3. del Decreto 1076 de 2015 *"(...b. **Materiales de construcción y arcillas o minerales industriales no metálicos:** Cuando la producción proyectada de mineral sea menor a 600.000 ton/año para arcillas ó menor a 250.000 m3/año para otros materiales de construcción o para minerales industriales no metálicos; ...)"* haciéndose necesario que el proyecto de explotación minera concesionado mediante contrato N° JIJ - 15111 y que tendrá lugar en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima, se hace necesario la obtención de la Licencia Ambiental como instrumento para la planificación del uso de los recursos naturales, materializado dentro de un documento que exige el cumplimiento de ciertas obligaciones a cargo del titular, con el ánimo de prevenir, mitigar, compensar y controlar los posibles impactos que la actividad ocasione al medio ambiente, permitiendo de esta manera la realización de actividades claramente definidas.

Es por esto que la señora María Zaida Niño, con el ánimo de obtener la licencia ambiental debida, presentó Estudio de Impacto Ambiental - EIA, Plan de Manejo Ambiental - PMA y demás información técnica, para la explotación de un yacimiento de conglomerados, arenisca, cantos, gravas y otros materiales concebibles, sobre el área determinada e identificada en acápites anteriores; documentación que fue evaluada junto a la visita técnica practicada por funcionarios de la Subdirección de Calidad Ambiental, quienes determinaron "*...Se recomienda a la oficina jurídica Otorgar*

[37] Decreto Único Reglamentario para el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril - Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2590115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

la Licencia Ambiental para la actividad minera en el municipio de Honda ..." según informe técnico de 19 de Mayo de 2016, visto en los folios 415 a 423.

En este orden de ideas, se advierte que el proyecto de explotación minera y sobre el cual la señora María Zaida Niño, solicita Licencia Ambiental, goza de viabilidad técnica, ambiental y jurídica, cumpliéndose de esta manera los presupuestos de orden legal y en consecuencia se ordenará el otorgamiento de la Licencia Ambiental a favor de la señora MARIA ZAIDA NIÑO, identificada con cedula de ciudadanía N° 20.631.225 de Guaduas Tolima, para el proyecto de explotación de materiales de construcción según contrato de concesión minera N° JIJ-15111, a desarrollarse en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima.

5.7 DE LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL:

Teniendo en cuenta que la actividad minera a desarrollar bajo el marco del contrato de concesión N° JIJ - 15111 y las coordenadas establecidas en el acápite anterior, efectuarán una desmejora forestal en el sector, se hace necesario que el beneficiario de la licencia ambiental a otorgar, realice labores compensatorias para el medio ambiente, mediante la reforestación de unas áreas, con miras a restituir la fauna silvestre, las funciones ecológicas, la estructura y composición florística y mejorar la conectividad ecosistémica con la vegetación natural remanente y tributarios principales en el área de influencia del proyecto.

En consecuencia se ordena a la señora MARIA ZAIDA NIÑO, realizar actividades para mitigar el impacto visual y paisajístico del área a intervenir en desarrollo del proyecto minero, realizando en calidad de medida compensatoria, la siembra y mantenimiento por tres años, de cuatrocientos veinte (420) árboles adecuados para la zona como Igua (Pseudosamanea guachapele), Saman (Samanea saman), Diomate (Astronium graveolens), Bilibil (Guarea trichiloides), Tulipán africano (Spathodea campanulata), Caracoli (Anacardium excelsum) entre otras. Las plantas deben tener alturas mínimas de 1 metros y estar en excelentes condiciones fitosanitarias[38] y encontrarse en excelentes condiciones fitosanitarias, en cantidad de dos mantenimientos al año, los cuales deberán contar con actividades como limpia,

[38] El informe técnico recomienda individuos de un metro de altura (Folio 422 respaldo)

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kekarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 57
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8º - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

plateo, resiembra, fertilización, control fitosanitario y podas de formación (estas últimas si a ello hubiere lugar), con el fin de alcanzar el establecimiento de las especies.

5.8 DEL PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL:

En cuanto a la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal de especies arbóreas establecidas al interior del área concesionada dentro del título N° JIJ - 15111, situación que fue evaluada por el área técnica de la Corporación quien determinó que por parte de la solicitante se presentó un inventario al 100% de los árboles que se van a provechar por las labores de explotación donde se solicitan el aprovechamiento forestal de 42 árboles con un volumen de 34,12 m3, desde el punto de vista técnico es viable otorgar el permiso de aprovechamiento forestal de los 42 árboles los cuales se describieron por su nombre común, nombre científico, altura volumen total y coordenadas, el volumen total de los 42 árboles que serán talados corresponde a 34.12 m3, por lo tanto se liquida tasa de aprovechamiento, según la norma vigente dando el valor a cancelar por la tasa de aprovechamiento forestal que corresponde a DOSCIETOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS MCTE. (**$258,766.25**), orden que se dará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Así las cosas, se concederá el permiso de aprovechamiento forestal de cuarenta y dos (42) arboles solicitado por la señora MARIA ZAIDA NIÑO, de las especies ubicadas dentro del área concesionada mediante contrato N° JIJ – 15111. Con un volumen total correspondiente a treinta y cuatro punto doce (34.12 m3) metros cúbicos y la obligación de cancelar previo a realizar el aprovechamiento la tasa de aprovechamiento forestal por un valor de DOSCIETOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS MCTE. (**$258,766.25**), como se ordenará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

5.9 DEL PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS:

Existe información sobre la solicitud de Permiso de emisiones atmosférica para la instalación de unidad de trituración y clasificación de materiales de construcción; anexo a la misma solicitud de la Licencia ambiental formato, folio No.157 al 159,

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281208
Purificación

Scanned by CamScanner

Tomo 1, adicionalmente existe información preliminar como linea base de calidad de aire y ruido de del área de influencia donde se realizará la instalación de la unidad de trituración que se encuentra en el folio 85 al 156, estudio realizado por el laboratorio control de Contaminación acreditado por el IDEAM mediante Resolución NO. 3158 del 8 noviembre de 2012; Estudio que a la fecha no amerita sea estudiado ya que el mismo fue realizado en su momento los días del 9 al 14 de Agosto de 2013; donde se realizó la instalación de dos equipos de material suspendido total PST, y se realizó el registro de seis puntos de monitoreo de ruido ambiental, La demás información hace parte de las fichas contempladas en el documento de Licencia ambiental. En sus programas de Monitoreo, restauración y ejecución de la misma licencia.

Permiso ambiental que fue tramitado a la par con la solicitud de Licencia Ambiental y que de igual manera fue evaluado por el área técnica de la Corporación, recomienda *"(...) Por lo tanto es Viable realizar la adición correspondiente al permiso de emisiones atmosférica para la instalación de la unidad de trituración y clasificación de materiales de construcción en el concepto de 19 de mayo de 2016, donde se otorga la viabilidad de licencia Ambiental.(...)"*, según informe técnico de 10 de Enero de 2017.

Que en el informe de evaluación realizada por la Subdirección de Calidad Ambiental con fecha 16 de Mayo de 2016, no se evaluó la documentación presentada por la señora María Zaida Niño, en lo concerniente al permiso de emisiones atmosféricas, por lo tanto mediante mensaje interno No. 6760 de fecha Octubre 05 de 2016, la Oficina Asesora Jurídica, solicito la evaluación y pronunciamiento de la parte técnica frente al permiso de emisiones atmosféricas presentado.

Que la Subdirección de Calidad Ambiental de la Corporación mediante informe técnico de fecha 10 de Enero de 2017, recomendó:

"...

IV. RECOMENDACIONES

Una vez realizado la revisión de la documentación que reposa en el los expediente No.LAM 14924 Tomo 1, 2, y 3. Según lo requerido en el mensaje interno No.6760 de octubre 5 de 2016, enviado por la oficina jurídica, se informa lo siguiente.

Adicionar a las recomendaciones del informe Técnico del 19 de mayo de 2016; por la cual se Otorga la Licencia Ambiental para la actividad minera en el municipio de Honda.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462778
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Pso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

RESOLUCIÓN No. [redacted] 0574

(22 FEB 2017)

"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones ambientales"

A lo solicitado de ***Permiso de Emisiones Atmosférica*** *para la Instalación de Unidad de trituración y clasificación de materiales de construcción.*

1. *Se informa que* ***Técnicamente es viable*** *realizar la autorización y adición del Permiso de emisiones atmosférica para la instalación de la unidad de trituración y clasificación de materiales de construcción a la Licencia Ambiental solicitada por la señora María Zaira Niño en el municipio de Honda Tolima.*
2. *La Unidad de Trituración y Clasificación de Materiales de construcción; realizara actividad en el horario de funcionamiento será de 7 de la mañana a 12 del mediodía y de 1 a 6 de la tarde de lunes a viernes y de 7 de la mañana a 1 de la tarde los sábados. Los domingos y festivos no habrá funcionamiento de la planta.*
3. *Se debe implementar dentro del plan de seguimiento y monitoreo las siguientes acciones:*
 - *3.1 Los monitoreos Estudio de calidad de aire y ruido ambiental se realizará anualmente, anexando en el monitoreo de ruido ambiental el mapa de isófonas.; a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo.*
 - *3.2 Los Monitoreo de calidad de aire se beberá realizar con 3 equipos 2 Hi-vol y Un equipo Pm10; se ubicaran de acuerdo los sitios establecidos por el funcionario idóneo de la corporación que asista en el monitoreo a realizar la calibración de equipos a utilizar.*
 - *3.3 El monitoreo o registros los días de estudios se realizará como se encuentra contemplado en el Resolución 650 de 20120, protocolo de monitoreo y seguimiento de calidad de aire; el tiempo de registro de Material Particulado será por doce (12) días las 24 horas; los registro de ruido ambiental Resolución 627 de 2006; registros de 10 Puntos y mapa de isófonas.*

4 *Los vehículos que operan en la planta deben de contar con su respectivo certificado técnico mecánico, se debe llevar un registro de vencimiento y control del mismo.*

5 *Al llegar el Informe de cumplimiento ambiental se debe allegar el estudio de calidad de aire y ruido ambiental, en medio físico y magnético para su respectiva evaluación.*

Este Despacho, con el ánimo de mejorar y preservar la calidad del aire, y evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana ocasionados por la emisión de contaminantes al aire; a fin de mejorar la calidad de vida de la población y procurar su bienestar bajo el principio del desarrollo sostenible, otorgará permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas a favor de la

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente.
Cra. 4 No. 89 – 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

de la señora MARIA ZAIDA NIÑO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Tolima, para el proyecto de explotación de materiales de construcción según contrato de concesión minera Nº JIJ-15111, a desarrollarse en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima.

5.10 DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS:

En el presente tramite de obtención de Licencia Ambiental, solicitado por la a señora MARIA ZAIDA NIÑO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Tolima, para el proyecto de explotación de materiales de construcción (conglomerados, areniscas, cantos, gravas, macadán, gravilla, lasca y polvos de roca o piedra y demás rocas trituradas o no) según contrato de concesión minera Nº JIJ-15111, a desarrollarse en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima, no se requiere obtener el permiso de vertimientos ya que se evidencio en informe técnico que: "*...Permiso de vertimientos: teniendo en cuenta la aclaración realizada en campo y allegada por vía correo electrónico se establece que la solicitud de Permiso de Vertimientos NO APLICA ya que se manifiesta que no se empleara ningún pozo séptico para el manejo de aguas residuales domésticas, debido a que se implementara baños portátiles y la empresa que realizara todos los mantenimientos necesarios es SEPTICLEAN S.A.S. E.S.P. de la ciudad de Bogotá. Para lo anterior se anexa soportes como certificaciones y comprobantes de pago...*"[39], no obstante de que el trámite de Licencia Ambiental no necesite el respectivo permiso de vertimientos, este Despacho ejerciendo como máxima autoridad ambiental en el departamento del Tolima, se requerirá a la señora María Zaida Niño, en la parte resolutiva del presente acto administrativo la presentación de las fichas de trazabilidad del mantenimiento y la disposición final de las aguas residuales domesticas entregados por la titular de la presente Licencia Ambiental, a la empresa SEPTICLEAN S.A.S. E.S.P. e igualmente mantener vigente el contrato de prestación del servicio por el termino de duración de la Licencia Ambiental, donde se garantice adecuada y ambientalmente la disposición de aguas residuales generados por los baños portátiles.

5.11 DEL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA:

[39] Informe de visita técnica de evaluación visto a folios 420

SEDE CENTRAL
Cra 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 8°, artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 de 2015, la solicitante de la Licencia Ambiental arrimó a las diligencias radicación realizada ante el Instituto Colombiano de Arqueología e Historia – ICANH, con fecha 28 de julio de 2016[40], denominado: Potencial arqueológico de la zona para el proyecto explotación de materiales de construcción título minero N° JIJ-15111 localizado en el municipio Honda. Firma. María Zaida Niño cc.20.631.225 de Guaduas Cundinamarca.

5.12 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMPONENTE SOCIAL:

En el decurso del trámite de solicitud de licencia no se ha evidenciado oposiciones al proyecto ni se ha solicitado convocatoria a audiencia pública con fundamento en lo señalado en el artículo 72 de la ley 99 de 1993 y artículo 5° del decreto 330 de 2007, por lo que se evidencia la ausencia de conflicto socio-ambiental a pesar de las comunicaciones y notificaciones libradas por orden de la ley, a las autoridades competentes y los avisos por medio de comunicación masiva.

De esta manera también se destaca la complementación del Estudio de Impacto Ambiental - EIA referente al componente social, realizada por el solicitante mediante radicado N° 1098 de 27 de Enero de 2016, el cual fue evaluado por el área técnica de la Corporación quien determinó en concepto técnico de 19 de Mayo de 2016 *"(...) En los folios n°299 y 300, reporta – "Acta de reunión de socialización del proyecto minero para explotación de materiales de construcción, en la finca el Cerro Título Minero JIJ-15111. Por lo que para el entendido de dar avance y parte al acatamiento del requerimiento se evidencia según los folios en referencia; sin embargo, anexa registro fotográfico y formatos denominados listado de habitantes socializaciones-planillas de socialización del título minero JIJ-15111, para estos últimos no cuenta con información de fecha, hora y lugar indicando para el tiempo, modo y espacio lo pertinente. Con un total de 34 datos de personas de la vereda Mesuno. Se presentó Plan de Gestión Social con una estructura determinada por contenido y fichas de manejo específico de cuatro programas, así...El plan de gestión social, permite evidenciar planteamientos acordes a las condiciones socioeconómicas y demográficas entorno al proyecto, por lo que al respecto se acoge para el desarrollo de actividades con comunidad en general y personal vinculado a la actividad minera(...)"*[41]., sin embargo, ésta evaluación socioeconómica recomendó realizar una serie de

[40] Folio a folio 398
[41] Folio 421

SEDE CENTRAL
Dirección Territorial Sur
CC Balcones
Dirección Territorial Norte:
Dirección Territorial Suroriente:
Dirección Territorial Oriente

Scanned by CamScanner

actividades complementarias, las cuales se establecerán en la parte resolutiva del presente proveído.

Debe anotarse que la figura de participación ciudadana en el trámite de licencias ambientales está debidamente reglada en la Constitución Política y en la ley 99 de 1993 como ya se anotó. A este respecto, debe anotarse que los mecanismos de participación establecidos para el trámite ambiental (derecho de petición, tercero interviniente y audiencia pública) son diferentes a otros mecanismos de participación, toda vez que no siempre tienen incidencia en las decisiones que se adopten, puesto que tienden más a la ampliación de Información, que a la repercusión en la decisión de fondo; para que esto ocurriese, los mecanismos utilizados deberán aportar información técnica y científica que demuestren la inconveniencia de los proyectos, tendientes en su mayoría a que se niegue la Licencia Ambiental y debido a que en el trámite solo se contó con la Información técnica y científica aportada en el Estudio de Impacto Ambiental - EIA y complementación allegada por el peticionario, sin que existiese otro de igual naturaleza que impugne o contrarié sus afirmaciones, la decisión se basó en la información aportada, que conforme a la evaluación realizada por la Subdirección de Calidad Ambiental, cumple con los requisitos legalmente establecidos.

Así las cosas, es importante precisar que en este caso no hubo la necesidad social, funcional u ambiental para que se hubiese convocado a audiencia pública, pues el desarrollo del trámite no se evidenció necesidad de hacerlo con base en lo aquí reseñado.

Con relación al componente de gestión social presentado por el solicitante debe señalarse que además de los requerimientos dispuestos en el informe técnico se dispondrán de las medidas tendientes a garantizar la articulación del proyecto con el sistema regional de educación ambiental, a través de los proyectos y líneas estratégicas dispuestas por la ordenanza N° 024 de 2013 expedida por la asamblea departamental del Tolima, y que desarrolla la política pública de educación ambiental.

El peticionario deberá complementar las fichas contenidas en el plan de gestión social, ordenándolas y estructurando sus beneficios con base a lo precitado. De la responsabilidad social del proyecto. Comoquiera que la actividad extractiva

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654583 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2482779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2455876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

demanda una serie de compromisos con la región de la Vereda "El Mesuno", municipio de Honda departamento del Tolima, esta autoridad ordenará unas medidas que conlleven a acompasar la actividad empresarial con el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los habitantes del sector, asi como de los niños y niñas que estudian en el centro educativo del área.

En este contexto, es importante que la señora Maria Zaida Niño titular de la licencia vincule laboralmente a personal que preste servicios de mano de obra no calificada del municipio de Honda o de la región en aras de armonizar la intervención del proyecto con las necesidades sociales de parte de sus habitantes. De igual manera se apoyará la estructuración de procesos de educación ambiental escolar, en aras de fortalecer los lazos del proyecto con el conglomerado educativo de la zona.

Resulta que la Ley 1542 de 2012, dispuso mecanismos para que la Politica de Nacional Educación Ambiental se incorpore en forma efectiva al desarrollo de los territorios, por lo que se impone en las entidades estatales y los empresarios, la obligación de irradiar dichos parámetros en las decisiones y actuaciones de éstos en la región. Respecto a este importante componente, es pertinente anotar que el componente de educación y cultura ambiental conforme los parámetros de la Ley 1549[42] de fecha 5 de julio de 2012, Por ello se dispondrá a cargo de los solicitantes la implementación de proyectos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto y con el apoyo del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA del municipio de Honda departamento del Tolima, para que coordinen conceptos y metodologias para desarrollar Proyectos Ambientales Escolares - PRAES y Proyectos Ciudadanos Ambientales – PROCEDAS, conforme se dispondrá en la parte resolutiva del presente acto Administrativo.

5.13 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:

Conforme lo establecido en el articulo 3° del decreto 1753 de 1994, donde ordenó que los beneficiarios de una Licencia Ambiental deben prestar una póliza de cumplimiento o una garantia bancaria, a favor de la autoridad Ambiental competente, con el fin de asegurar el cumplimiento de los têrminos, requisitos, condiciones exigencias u obligaciones, de la Licencia Ambiental otorgada, tales garantias serán prestadas hasta por un máximo del 30% del valor anual del plan de manejo.

[42] Por medio de la cual se fortalece la Institucionalización de la Política Nacional de la Educación Ambiental.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 302-303
Telefax: (8) 2452779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax: (8) 2530135
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

Así las cosas, se establecerá en la parte resolutiva de la presente resolución, la obligación de prestar una póliza de cumplimiento al plan de manejo ambiental del proyecto minero, explotación de materiales de construcción, en jurisdicción del municipio de Honda Tolima, predio EL Cerro, contrato de concesión No JIJ-15111, a nombre de la señora María Zaida a favor de CORTOLIMA por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL ($5.535.000.oo) MONEDA CORRIENTE.

5.14 DE LA TARIFA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL:

Teniendo en cuenta el procedimiento para el cobro de los servicios de evaluación y **seguimiento ambiental** determinado en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, así como la escala tarifaria establecida para los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2115 SMMV y la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método de la tarifa de este cobro, sobre el cual se hizo mención en la Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT N° 1280 del 07 de julio de 2010 y en la Resolución CORTOLIMA N° 2637 de 5 de noviembre de 2014 y 261 de 16 de febrero de 2015, la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación liquidó tarifa la primera tarifa de seguimiento ambiental año 2016 para la licencia ambiental aquí otorgada, estableciendo para tal fin la suma de OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($8.106.294.oo.00) MONEDA CORRIENTE.

Así las cosas, se fijará como obligación en la parte resolutiva del presente acto administrativo, la cancelación de OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($8.106.294.oo.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de liquidación de tarifa de seguimiento ambiental año 2016 evidenciada en informe de 14 de Septiembre de 2016[43], realizada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Corporación.

[43] Folio 426

SEDE CENTRAL
Cra 5ª Av Del Ferrocarril, Calle 44
Tels: (8) 2654551/52/54/55
Fax (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 321-323
Telefax.: (8) 2453779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 5 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530125
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 0574

(22 FEB 2017)

"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones ambientales"

En virtud de las anteriores precisiones, siendo esta Corporación competente en el trámite de otorgamiento de Licencia Ambiental para proyectos de explotación minera de materiales de construcción cuya producción sea menor a 250.000 metros cúbicos al año, permiso de aprovechamiento forestal y Permiso de emisiones atmosféricas para mejorar y preservar la calidad del aire, y evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana ocasionados por la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire, se procederá a ello En la parte resolutiva del presente acto administrativo se consignaran las restricciones y recomendaciones técnicas que debe cumplir el titular de la Licencia Ambiental, como lo son el contenido del Estudio de Impacto Ambiental - EIA, Plan de Manejo Ambiental - PMA y conceptos técnicos de 05 de Enero de 2015, 19 de Mayo de 2016 y 10 de Enero de 2017.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la señora MARIA ZAIDA NIÑO, identificada con cedula de ciudadania N° 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, LICENCIA AMBIENTAL para la explotación de materiales de construcción (conglomerados, areniscas, cantos, gravas, macadán, gravilla, lasca y polvos de roca o piedra y demás rocas trituradas o no) conforme al contrato de concesión N° JIJ - 15111, a desarrollarse en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima, conforme a la parte motiva de este acto administrativo, conceptos técnicos de fechas 05 de Enero de 2015, 19 de Mayo de 2016 y 10 de Enero de 2017 y las condiciones que en los artículos posteriores se determinarán.

PARÁGRAFO.- La Licencia Ambiental otorgada en este artículo se otorga por el término de vigencia establecido en el Contrato de Concesión N° JIJ - 15111, obra o actividad y cobijará la fase de construcción, montaje, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación.

ARTÍCULO 2°.- La LICENCIA AMBIENTAL otorgada en el artículo anterior para la explotación de materiales de construcción (conglomerados, areniscas, cantos, gravas, macadán, gravilla, lasca y polvos de roca o piedra y demás rocas trituradas o no) conforme al contrato de concesión N° JIJ - 15111, a desarrollarse en el predio

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Telf: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones ambientales"

"El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima, la cual comprende una extensión de 5.400 Has, localizada en la plancha No. 207 del IGAC, esta área está comprendida por las siguientes coordenadas:

Punto	NORTE	ESTE
PA – 1	1076320,0	927240.0
1 – 2	1073080.0	927600.0
2 - 3	1073080.0	927564.0
3 – 4	1074580.0	927564.0
4 – 1	1074580.0	927600.0

ARTÍCULO 3º.- La señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadania Nº 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, deberá desarrollar la actividad establecida en el articulo primero, dando cumplimiento a los aspectos consignados en el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, conceptos de la Subdirección de Calidad Ambiental de fechas 05 de Enero de 2015, 19 de Mayo de 2016 y 10 de Enero de 2017 y las demás disposiciones que se consignarán en este acto administrativo, en especial las que a continuación se enumeran:

1. Dar estricto cumplimiento a los programas y subprogramas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, proyectado durante el desarrollo del proyecto minero, adicionar lo pertinente a las fichas de manejo ambiental para el componente social, objetivos, indicadores, y responsable idóneo social que lidere los procesos implícitos a su esfuerzo y relacionamiento con las comunidades.

2. El horario autorizado para el desarrollo de las actividades de explotación y beneficio será de 7 de la mañana a 12 del mediodía y de 1 a 6 de la tarde de lunes a viernes y de 7 de la mañana a 1 de la tarde los sábados. Los domingos y festivos no habrá funcionamiento de la planta.

3. Actualizar el Plan de Manejo Ambiental en determinantes ambientales, técnicos y sociales, según el cambio de condiciones y caracteristicas fisicas del área de interés, con una periodicidad de cinco (5) años.

4. Presentar Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA, cada año, según los parámetros establecidos en el Manual se seguimiento ambiental año 2002.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalgroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

5. Presentar caracterización Geotécnica de cada frente de explotación, donde se especifique Angulo de reposo, Angulo de inclinación y competencia del material para desarrollar la actividad planteada.

6. La Licencia Ambiental No incluye permiso para aprovechamiento de recursos naturales adicionales a los contemplados en la misma.

7. El titular debe realizar mantenimiento de las obras de mitigación de impactos ambientales, periódicamente.

8. El titular debe realizar la construcción de cunetas perimetrales con sus respectivos pozos de sedimentación.

9. El titular de necesitar tramitar concesión de aguas, para permiso de Concepción de Agua, este debe presentar los diseños del programa de recirculación.

10. La actividad extractiva está diseñada para el volumen de material reportado, sin embargo; si este necesita extraer volumen adicional se hace necesario que presente nuevamente el cálculo de reservas y manifieste si esta actividad genera o no afectaciones al medio.

11. La profundidad máxima a explotar, es la contemplada en el documento, por lo anterior descensos superiores a esta, se considera como incumplimiento.

12. Allegar soportes-evidencias referentes a procesos de socialización considerados en dinámicas de divulgación, información, formación y derivados concluyentes a la realización de la actividad, ventajas y desventajas del mismo en operación, como quiera que se determine que la comunidad endógena y exógena valide que la información pertinente es de conocimiento y precise circulación idónea.

13. Se dé estricto cumplimiento a los programas contenidos en el Plan de Gestión Social, los cuales son:

 a. Educación y capacitación ambiental
 b. Vinculación de mano de obra no calificada
 c. Medidas de higiene y seguridad minera
 d. Fortalecimiento institucional
 e. Atención al usuario

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654531/32/34/35
Fax: (8) 2654533 – 2700120
E Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalatama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

14. Presentar informe ejecutivo sobre el cumplimiento del Plan de Gestión Social, con anexo de matriz limitante, niveles porcentuales de ejecución y análisis de efectividad de los mismos con comunidad canalizada existente en la línea base.

15. Reportar lo potencial en ocurrencia arqueológica de la zona para el proyecto en la zona, con activación de plan a prevención, comunicación y conducta mesurada por personal vinculado al proyecto y con control sobre la comunidad.

16. Garantizar y evidenciar la o las estrategias de canales de comunicación directa, efectiva y afectiva con el entorno social, considerando que la fuente de información es de carácter secundaria y primaria como quiera que se corrobora con los soportes del expediente que la medida se surtió, indicando opinión y acercamiento temprano comunitario.

PARÁGRAFO.- Cualquier afectación, daño en predios, acueductos, fuentes hídricas, recursos naturales del sector aledaño a la explotación será responsabilidad del titular de la presente Licencia Ambiental.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar permiso de Aprovechamiento Forestal de cuarenta y dos (42) especies arbóreas, a favor de la señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía N° 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, cuyo volumen es de (43,12 m^3) metros cúbicos y que se encuentra ubicados, según lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo e inventario que a continuación se relaciona:

No	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	O.A.P	ALTURA COMERCIAL	ALTURA TOTAL	VOLUMEN COMERCIAL	VOLUMEN TOTAL	COORDENADAS	
			M	M	M	(M3)	(M3)	E	N
1	Diomate	Astronium graveolens	0.42	7	9	0.68	0.87	927526	1073633
2	Trupillo	Prosopis juliflora	0.13	3	5	0.03	0.5	927526	1073639
3	Diomate	Astronium graveolens	0.25	6	8	0.21	0.27	927529	1073648
4	Bayo	Enterolobium cyclocarpum	0.43	7	11	0.71	1.12	927532	1073654
5	Igua	Pithecellobium guachapele	0.55	9	12	1.5	2.00	927517	1073645
6	Diomate	Astronium graveolens	0.27	8	10	0.32	0.4	927542	1073645
7	Balso	Ochroma pyramidale	0.47	9	11	1.09	1.34	927535	1073664
8	Ceiba	Ceiba pectandra	0.37	7	8	0.53	0.60	927511	1073661

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 - 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2282204
Purificación

Scanned by CamScanner

9	Matapalo	Ficus trigona	0.38	9	12	0.71	0.95	927508	1073664
10	Balso	Ochroma pyramidale	0.39	7	11	0.59	0.92	927465	1073664
11	Matarratón	Gliricidia sepium	0.45	7	9	0.78	1.00	927542	1073664
12	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.25	7	12	0.24	0.41	927517	1073575
13	Diomate	Astronium graveolens	0.19	6	8	0.12	0.16	927517	1073572
14	Diomate	Astronium graveolens	0.12	5.5	7	0.05	0.06	927504	1073572
15	Diomate	Astronium graveolens	0.25	7	12	0.24	0.41	927504	1073575
16	Diomate	Astronium graveolens	0.18	9	11	0.16	0.20	927498	1073575
17	Diomate	Astronium graveolens	0.15	7	9	0.09	0.11	927504	1073578
18	Diomate	Astronium graveolens	0.11	7	8	0.05	0.05	927483	1073572
19	Palma real	Attalea butyracea	0.42	9	13	0.87	1.26	999539	1073531
20	Diomate	Astronium graveolens	0.11	7	9	0.05	0.06	927473	1073563
21	Diomate	Astronium graveolens	0.37	11	13	0.83	0.98	927467	1073564
22	Diomate	Astronium graveolens	0.47	12	14	1.46	1.70	927464	1073569
23	Ceiba	Ceiba pectandra	0.37	6	7	0.45	0.53	927498	1073560
24	Diomate	Astronium graveolens	0.41	9	11	0.83	1.02	927498	1073560
25	Diomate	Astronium graveolens	0.17	7	9	0.11	0.14	927492	1073558
26	Trupillo	Prosopis juliflora	0.23	9	11	0.26	0.32	927497	1073556
27	Diomate	Astronium graveolens	0.11	7	9	0.05	0.06	927501	1073548
28	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.32	8	11	0.45	0.62	927521	1073549
29	Tachuelo	Zanthhoxylum tachuelo	0.27	4	5	0.16	0.2	927525	1073560
30	Ceiba	Ceiba pectandra	0.13	5	7	0.05	0.07	927518	1073537
31	Caimito	Chrysophyllum cainito	0.45	6	9	0.67	1.00	927506	1073536
32	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.57	11	12	1.96	2.14	927507	1073533
33	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.47	7	9	0.85	1.09	927500	1073536
34	Diomate	Astronium graveolens	0.27	8	10	0.32	0.4	927494	1073544
35	Diomate	Astronium graveolens	0.33	11	13	0.66	0.78	927521	1073487
36	Palma real	Attalea butyracea	0.45	9	12	1.00	1.34	927531	1073521
37	Saman	Samanea saman	0.62	7	13	1.48	2.75	927538	1073475
38	Arrayan	Myrcia sp	0.2	7	9	0.15	0.2	927538	1073476
39	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.85	8	14	3.18	5.56	927531	1073473
40	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.22	7	8	0.19	0.21	927551	1073468
41	Ondequer	Casearia corymbosa	0.25	5	7	0.17	0.24	927540	1073471
42	Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.35	7	8	0.47	0.54	927531	1073464
TOTAL						24.76	34.12		

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

ARTÍCULO 5º.- La señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, en ejercicio del Permiso de Aprovechamiento Forestal aquí otorgado, deberá dar cumplimiento a las obligaciones que a continuación se establecen:

1. La labor de aprovechamiento debe ser efectuada bajo supervisión técnica y tomando las medidas a que haya lugar, para evitar accidentes ocasionales el día que se esté efectuando; para lo cual se requiere que el personal sea experto en este tipo de actividades y cuente con todas las herramientas y equipos necesarios.

2. Demarcar y delimitar el área de sustracción de manera exacta en el terreno con señales visibles.

3. Si eventualmente se llegaré a presentar daño a terceros por la ejecución de las labores, la responsabilidad es del permisionado, atendiendo lo dispuesto en el párrafo inmediatamente anterior.

4. Para llevar a cabo las labores se deben tener en cuenta:

 a) Cerramiento del área de influencia de los trabajos con cinta de protección.
 b) Se debe utilizar herramientas adecuadas tipo: Tijeras, sierra podadora, motosierra y/o serrucho de mano según se requiera.
 c) Disposición en un sitio autorizado por el Departamento Adminsitrativo de Planeación Municipal, de todos los desechos provenientes de las labores anteriores.
 d) Contar con las medidas de seguridad apropiadas.

5. Contar con las medidas de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones de seguridad industrial que ordena la Ley Colombiana.

6. La madera proveniente del aprovechamiento forestal único no podrá ser comercializada ni transportada solo será utilizado en el mismo predio y de no ser utilizada debe llevarse a una escombrera autorizada.

PARÁGRAFO: El plazo para efectuar las labores de aprovechamiento será de tres (3) meses a partir de la notificación del Acto Administrativo.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700130
E Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 - 37
Telefax: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8A - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

ARTÍCULO 6º.- Otorgar Permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas a la señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, para la instalación de una unidad de trituración y clasificación de materiales de construcción conforme al contrato de concesión Nº JIJ - 15111, a desarrollarse en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima, conforme a la parte motiva de este acto administrativo, conceptos técnicos de fechas 05 de Enero de 2015, 19 de Mayo de 2016 y 10 de Enero de 2017 y las condiciones que en los artículos posteriores se determinarán.

PARÁGRAFO 1º.- El presente permiso se concede por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 2º.- En caso de requerirse renovación del presente permiso, su titular deberá presentar un nuevo "Informe de Estado de Emisiones" (IE-1) a que se refiere el artículo 97 del Decreto 948 de 1995, con una antelación no inferior a sesenta (60) días de la fecha de vencimiento del término de la vigencia.

PARÁGRAFO 3º.- Los demás permisos para el aprovechamiento, uso o concesión de recursos naturales, de requerirse, deberán solicitarse ante ésta Corporación de manera previa a su utilización.

ARTÍCULO 7º.- La señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, deberá desarrollar la actividad establecida en el artículo anterior, dando cumplimiento a los aspectos consignados en el Plan de Manejo Ambiental presentado para evaluación, conceptos emitidos por la Subdirección de Calidad Ambiental, como de fechas 05 de Enero de 2015, 19 de Mayo de 2016 y 10 de Enero de 2017 y las demás disposiciones que se consignarán en este acto administrativo, en especial las que a continuación se enumeran:

1. Presentar información y descripción flujagrama de la unidad de trituración que se utilizará en el proceso de trituración.

2. La Unidad de Trituración y Clasificación de Materiales de construcción; realizara actividad en el horario de funcionamiento será de 7 de la mañana a 12 del mediodía y de 1 a 6 de la tarde de lunes a viernes y de 7 de la

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2452779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 5 No. 4 - 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Pso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

mañana a 1 de la tarde los sábados. Los domingos y festivos no habrá funcionamiento de la planta.

3. Se debe implementar dentro del plan de seguimiento y monitoreo las siguientes acciones:

 3.1. Los monitoreos Estudio de calidad de aire y ruido ambiental se realizará anualmente, anexando en el monitoreo de ruido ambiental el mapa de isófonas.; a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo.

 3.2. Los Monitoreo de calidad de aire se beberá realizar con 3 equipos 2 Hi-vol y Un equipo Pm10; se ubicaran de acuerdo los sitios establecidos por el funcionario idóneo de la corporación que asista en el monitoreo a realizar la calibración de equipos a utilizar.

 3.3. El monitoreo o registros los dias de estudios se realizará como se encuentra contemplado en el Resolución 650 de 20120, protocolo de monitoreo y seguimiento de calidad de aire; el tiempo de registro de Material Particulado será por doce (12) días las 24 horas; los registro de ruido ambiental Resolución 627 de 2006; registros de 10 Puntos y mapa de isófonas.

4. Los vehículos que operan en la planta deben de contar con su respectivo certificado técnico mecánico, se debe llevar un registro de vencimiento y control del mismo.

5. Al llegar el Informe de cumplimiento ambiental se debe.allegar el estudio de calidad de aire y ruido ambiental, en medio físico y magnético para su respectiva evaluación.

ARTÍCULO 8°.- Como medida compensatoria de la Licencia Ambiental, se ordena a la señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía N° 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, la siembra de cuatrocientos veinte (420) árboles adecuados para la zona como Igua (Pseudosamanea guachapele), Saman (Samanea saman), Diomate (Astronium graveolens), Bilibil (Guarea trichiloides), Tulipán africano (Spathodea campanulata), Caracoli (Anacardium excelsum) entre otras., no se admiten la siembra de árboles frutales y mucho menos con fines comerciales, los cuales contaran con dos (2) mantenimientos por año durante un

SEDE CENTRAL
Cra 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels: (8) 2654553/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Retamo
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Teléfax: (8) 2452773
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra 6 No. 4 - 37
Teléfax: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Teléfax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra 4 No. 34 - 27
Teléfax: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

periodo de tres (3) años, es decir, limpieza durante el primer año y las resiembras correspondientes (actividades de limpias (plateo), plan de reposición, fertilización, control fitosanitario, etc.), las plantas deben tener alturas minimas de 1 metros. de altura y estar en excelentes condiciones fitosanitarias, conforme se estableció en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1: Los sitios de ubicación de la medida de compensación deberán ser concertadas con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, previo a la presentación de alternativas para su establecimiento.

PARÁGRAFO 2: El incumplimiento de la medida compensatoria ocasionará las medidas preventivas que disponen la normatividad aplicable para cada caso.

ARTÍCULO 9°.- Ordenar a la señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía N° 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, cancelar previo a realizar el aprovechamiento, la tasa de aprovechamiento forestal por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS MCTE. (**$258,766.25**).[44]

ARTÍCULO 10°.- Ordenar a la señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía N° 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, cancelar la suma de OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($8.106.294.oo.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de liquidación de tarifa de seguimiento ambiental año 2016 evidenciada en informe de 14 de Septiembre de 2016[45].

PARÁGRAFO 1°.- Las liquidaciones de los periodos anuales subsiguientes por concepto del servicio de seguimiento, se efectuarán una vez cada año atendiendo el Índice de Precios al Consumidor IPC del año inmediatamente anterior mediante autoliquidación que deberá presentar el interesado, junto con el comprobante de pago respectivo (recibo sistematizado de pago a BANCOLOMBIA expedido por el Área de Ingresos y Pagos), dentro del mes siguiente a cada periodo.

PARÁGRAFO 2°.- La extemporaneidad en la cancelación de la tarifa de seguimiento ambiental, generará a favor de esta Corporación intereses moratorios y además será

[44] visto a folio 422 del informe técnico de evaluación realizado por la Subdirección de Calidad Ambiental.
[45] Folio 426

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 89 - 27
Telefax.: (8) 2282204
Purificación

Scanned by CamScanner

causal para el inicio de proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental, permiso, concesión, autorización y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

PARÁGRAFO 3°.- Para efectos de acreditar la cancelación de las tarifas ordenadas en este artículo, se deberá presentar dos copias del recibo de consignación expedido por la Oficina de Ingresos y Pagos de esta Corporación, dentro de los tres días siguientes a la fecha de su consignación, con destino a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Ingresos y Pagos de CORTOLIMA.

PARÁGRAFO 4°.- La sumas relacionadas en los artículos anteriores deberán ser canceladas en BANCOLOMBIA, con recibo sistematizado de pago expedido por el área de Ingresos y Pagos de la Corporación, en forma personal o vía correo electrónico, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia.

ARTÍCULO 11°.- El titular de la presente Licencia Ambiental deberá presentar una póliza de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental PMA, cuyo valor corresponde al 30% de los costos determinados como valor de las obras señaladas en el PMA para la explotación de materiales de construcción (conglomerados, areniscas, cantos, gravas, macadán, gravilla, lasca y polvos de roca o piedra y demás rocas trituradas o no) conforme al contrato de concesión N° JIJ - 15111, a desarrollarse en el predio "El Cerro", vereda "El Mesuno" del municipio de Honda, departamento del Tolima, por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL ($5.535.000.oo) MONEDA CORRIENTE MONEDA CORRIENTE, póliza que deberá mantenerse vigente durante la vida útil del proyecto.

ARTÍCULO 12°.- Será responsabilidad del titular de esta Licencia Ambiental cumplir las exigencias impuestas en esta providencia, y en caso de incumplimiento a cualquiera de los Términos, Condiciones, Obligaciones o Exigencias contempladas, CORTOLIMA podrá suspender o revocar e imponer las sanciones y medidas preventivas consagradas en la Legislación Ambiental.

ARTÍCULO 13°.- La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, en cumplimiento de las funciones de control y seguimiento durante la ejecución del proyecto podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Telx.: (8) 2454511/52/54/55
Fax: (8) 2454333 - 2300120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalorama
Cra. 5 No. 7 - 24/28
Of. 302-303
Teléfax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 5 No. 4 - 37
Teléfax: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Teléfax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 81 - 27
Teléfax: (8) 2281304
Purificación

Scanned by CamScanner

establecidas, en el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, Plan de Manejo Ambiental - PMA, los monitoreos, contingencias y hasta el abandono y restauración final del proyecto tendrá estas atribuciones. Cualquier incumplimiento o contravención de los mismos dará lugar a la aplicación de las sanciones legales vigentes.

ARTÍCULO 14º.- En caso de presentarse, durante el tiempo de ejecución de las obras u operación del proyecto, efectos ambientales no previstos, los beneficiarios de la presente Licencia Ambiental, deberá suspender los trabajos e informar de manera inmediata a esta Autoridad, para que determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar la beneficiaria de la misma para impedir la degradación del medio ambiente.

PARAGRAFO.- El incumplimiento de esta medida, será causal para la aplicación de las sanciones legales vigentes a que haya lugar.

ARTÍCULO 15º.- La señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, beneficiarios de la presente Licencia Ambiental será responsable de cualquier deterioro y/o daño ambiental causado por esta o por los contratistas a su cargo, y deberá realizar las actividades necesarias para corregir, mitigar o compensar los efectos causados.

ARTÍCULO 16º.- La Licencia Ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, Plan de Manejo Ambiental – PMA y en la presente resolución.

PARAGRAFO 1º.- Cualquier modificación en las condiciones de la Licencia Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental o el Plan de Manejo Ambiental deberá SOLICITARSE por escrito a la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, quien deberá evaluarla en el marco del Decreto 1076 de 2015 o la norma que la sustituya o modifique.

PARAGRAFO 2º.- Para aquellas obras que respondan a modificaciones menores o de ajuste de norma dentro del giro ordinario de la actividad licenciada y que no impliquen impactos ambientales adicionales a los inicialmente identificados en el E.I.A. o P.M.A., se debe solicitar el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental sobre

SEDE CENTRAL
Cra. 5P, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654553/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

la necesidad o no de adelantar el trámite para el procedimiento de modificación.

PARAGRAFO 3º.- Se deberá solicitar y obtener la modificación de la licencia ambiental cuando se pretenda usar, aprovechar o afectar un recurso natural renovable diferente de los que aquí se consagran o en condiciones distintas a lo contemplado en el Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Ambiental y en la presente resolución.

ARTÍCULO 17º.- La señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, en calidad de beneficiaria de la presente Licencia Ambiental, y para efectos de contratar personal para la construcción y operación del proyecto, dará prioridad a las personas que residen o tienen su domicilio en el área de influencia directo del mismo.

PARAGRAFO.- Para los efectos del presente artículo, se llevará un registro o bitácora que dé cuenta de la vinculación del personal, con los datos de identificación y forma de vinculación conforme las normas laborales de Colombia.

ARTÍCULO 18º.- Con el propósito de prevenir incendios forestales, la titular o su operador, deberán abstenerse de realizar quemas, así como talar y acopiar material vegetal, a excepción de lo aquí autorizado.

ARTÍCULO 19.- La señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, deberá realizar programas de sensibilización y educación ambiental a las comunidades asentadas en el área del proyecto, mediante el desarrollo de diferentes eventos sobre temas ambientales. Esta información debe ser relacionada en los informes periódicos de interventoria ambiental sobre el avance del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo.

ARTÍCULO 20º.- La señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, debe ejecutar previa concertación con las comunidades educativas y sociales, del área de influencia durante la vigencia del proyecto licenciado, debidamente coordinado con el CIDEA municipal de un proyecto de educación ambiental PRAE (Proyecto Ambiental Escolar) y Proyecto ciudadano y comunitario de Educación ambiental PROCEDA, conforme a la Política Publica de Educación Ambiental definida por la Ordenanza No.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Teh.: (8) 2654553/52/54/55
Fax (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8º - 37
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

024 de 2013 expedida por la Asamblea del Tolima y los parámetros de la Ley 1549 de 2012.

ARTÍCULO 21°.- La señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, deberá tener en cuenta el programa preventivo arqueológico y demás recomendaciones hechas por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH

ARTÍCULO 22°.- La señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, deberá implementar una (1) jornada ambiental semestral, durante la vida útil del proyecto sobre las actividades que propendan para el conocimiento y socialización de las actividades de mitigación ambiental, de ordenamiento territorial del proyecto con la comunidad, y las instrucciones ordenadas por esta autoridad ambiental.

ARTÍCULO 23°.- La señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, deberá allegar las certificaciones sobre la disposición adecuada de las aguas residuales de los baños portátiles por parte del operador, y mantener vigente el contrato del mismos por el tiempo que dure la vida útil del proyecto aqui licenciado, so pena de hacerse acreedora de las sanciones previstas en la ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO 24°.- La señora MARIA ZAIDA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 20.631.225 de Guaduas Cundinamarca, será el responsable de obtener las servidumbres que se requieran en la ejecución del proyecto licenciado.

ARTÍCULO 25°.- La titular de la presente licencia, deberán suministrar por escrito a sus contratistas y en general a todo el personal involucrado en el proyecto, la información sobre las obligaciones, requerimientos, medios de control y prohibiciones establecidas por esta Autoridad, así como aquellas definidas en las fichas de manejo ambiental contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental.

ARTÍCULO 26°.- La parte resolutiva de la presente resolución se publicará por cuenta del interesado, dentro de los diez (10) días siguientes a su ejecutoria, en el boletín oficial de CORTOLIMA, entendiéndose cumplida esta obligación, cuando se

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530125
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 0574

(22 FEB 2017)

"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones ambientales"

presente por parte del interesado el correspondiente recibo de pago, dando cumplimiento al artículo 71 de la ley 99 de 1993,

ARTÍCULO 27°.- Comuníquese ésta decisión al Alcalde, Personero y Presidente del Concejo Municipal de Honda, en el departamento del Tolima, para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO 28.- Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante el Director General de CORTOLIMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa).

ARTÍCULO 29°.- Esta resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué a los, 22 FEB 2017

JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Director General

RAMÓN SÁNCHEZ CRUZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Juan Gerardo Gómez Muñoz – Profesional Universitario O.A.J.
Revisó: Dr. Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Proceso Sancionatorio O.A.J.
Exp. LAM – 14924

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Scanned by CamScanner

consorcio rambar 4	**FORMATO REPORTE DE PQRS**	VERSIÓN 1.0 FECHA: JULIO 2025

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Fecha: 04/11/2025

Proyecto/obra: pavimentación vías urbanas

Entidad/ contratista: rambar 4

Numero de radicado: _____

Fecha de recepción: 04/11/2025

1. DATOS DEL SOLICITANTES

Nombre completo: Martha isabel rubio

Documento de Identidad: 38286690

Dirección de residencia: Calle 30 N° 29-81 barrio dorero

Teléfono/ celular: 3122706912

Correo electrónico: _____

2. DETALLE DE LA SOLICITUD

Tipo de solicitud

- Queja
- Petición
- Reclamo
- sugerencia

Descripción de la situación:

La señora martha isabel rubio solicita que la rampa quede del mismo nivel y con las mismas características del garaje con el fin de garantizar uniformidad en la superficie y facilitar el acceso adecuado.

- Lugar donde ocurre el hecho: barrio dorero
- Fecha del hecho: 04/11/2025
- Afectación percibida: 213

consorcio pambayá	FORMATO REPORTE DE PQRS	VERSIÓN 1.0 FECHA: JULIO 2025

3. RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD

Nombre y cargo de quien recibe: Laura camila achury

Medio de recepción: Fisica

Firma del receptor: Laura achury

4. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO

Responsable asignado: Juan Martin Mendoza

Acciones propuestas: Si

Fecha de respuesta: 05/11/2025

Respuesta entregada a la comunidad: _____

Estado de solicitud:

- Pendiente ()
- En tramite ()
- cerrada (X)

5. FIRMAS

- Firma del solicitante: La señora no Firmo
- Firma del responsable: Laura achury

consorcio rambar 4	FORMATO REPORTE DE PQRS	VERSIÓN 1.0
		FECHA: JULIO 2025

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Fecha: 07/11/2025

Proyecto/obra: pavimentación de vias urbanos

Entidad/ contratista: consorcio rambar 4

Numero de radicado: _____

Fecha de recepción: 07/11/2025

1. DATOS DEL SOLICITANTES

Nombre completo: DORIS AVILA OVALLE

Documento de Identidad: 38286221

Dirección de residencia: Calle 30 N° 12-55 barrio obrero

Teléfono/ celular: 3108332595

Correo electrónico: _____

2. DETALLE DE LA SOLICITUD

Tipo de solicitud

- Queja
- Petición
- Reclamo
- sugerencia

Descripción de la situación:

atendiendo la solicitud de la señora doris avila con respecto al diseño del anden

- Lugar donde ocurre el hecho: barrio obrero tramo 2
- Fecha del hecho: 07/11/2025
- Afectación percibida: espacio publico

opsercio	**FORMATO REPORTE DE PQRS**	VERSIÓN 1.0 FECHA: JULIO 2025

3. RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD

Nombre y cargo de quien recibe: Laura achury

Medio de recepción: Fisica

Firma del receptor: Laura achury

4. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO

Responsable asignado: Topografo

Acciones propuestas: solicitud de rebaje peatonal

Fecha de respuesta: 07/11/2025

Respuesta entregada a la comunidad: 07/11/2025

Estado de solicitud:

- Pendiente ()
- En tramite (X)
- cerrada ()

5. FIRMAS

- Firma del solicitante: Doris Avila obando.
- Firma del responsable: Laura achury

consorcio rambar 4	FORMATO REPORTE DE PQRS	VERSIÓN 1.0
		FECHA: JULIO 2025

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Fecha: 18/11/2025

Proyecto/obra: pavimentación vías urbanas 2 etapa

Entidad/ contratista: Rambar 4

Numero de radicado:

Fecha de recepción: 18/11/2025

1. DATOS DEL SOLICITANTES

Nombre completo: Jaqe Tobar

Documento de Identidad: 10529198

Dirección de residencia: barrio obrero

Teléfono/ celular: 3223866356

Correo electrónico: Famig2959@gmail.com

2. DETALLE DE LA SOLICITUD

Tipo de solicitud

- Queja
- Petición (X)
- Reclamo
- sugerencia

Descripción de la situación:

se evidencia inestabilidad del terreno a causa de la excavacion realiza contiguo al polideportivo tramo 1 calle 31 barrio obrero

- Lugar donde ocurre el hecho: barrio obrero tramo 1
- Fecha del hecho: 15/11/2025
- Afectación percibida: se observa desplazamiento de muro aproximadamente 10 cms debido a las lluvias presentadas el fin de semana generaron aumento de humedad.

consorcio Pambiyaco	FORMATO REPORTE DE PQRS	VERSIÓN 1.0
		FECHA: JULIO 2025

3. RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD

Nombre y cargo de quien recibe: Laura achury

Medio de recepción: Fisica

Firma del receptor: Laura achury

4. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO

Responsable asignado: Juan Martin Mendoza

Acciones propuestas: _____

Fecha de respuesta: _____

Respuesta entregada a la comunidad: en espera

Estado de solicitud:

- Pendiente ()
- En tramite (X)
- cerrada ()

5. FIRMAS

- Firma del solicitante: _____
- Firma del responsable: Laura achury

consorcio ramirez 4	**FORMATO REPORTE DE PQRS**	VERSIÓN 1.0 FECHA: JULIO 2025

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Fecha: 26/11/2025

Proyecto/obra: pavimentación vías locales

Entidad/ contratista: consorcio ramirez 4

Numero de radicado:

Fecha de recepción: 26/11/2025

1. DATOS DEL SOLICITANTES

Nombre completo: comunidad conquistadores

Documento de Identidad:

Dirección de residencia: cra 15 N° 2A-33

Teléfono/ celular: 3124813675

Correo electrónico:

2. DETALLE DE LA SOLICITUD

Tipo de solicitud

- Queja
- Petición ✗
- Reclamo
- sugerencia

Descripción de la situación:

segun lo expresado por los residentes del barrio conquistadores tienen inconformidad respecto a los retrasos realizados en los anderes del sector

- Lugar donde ocurre el hecho: barrio conquistadores
- Fecha del hecho: 26/11/2025
- Afectación percibida: dificultad en la movilidad peatonal

consorcio	**FORMATO REPORTE DE PQRS**	VERSIÓN 1.0
		FECHA: JULIO 2025

3. RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD

Nombre y cargo de quien recibe: Laura camila achury

Medio de recepción: Fisico

Firma del receptor: Laura

4. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO

Responsable asignado: Rafael Ramirez Mora

Acciones propuestas: Realizar los rebajes

Fecha de respuesta: 26/11/2025

Respuesta entregada a la comunidad: 26/11/2025

Estado de solicitud:

- Pendiente
- En tramite
- cerrada

5. FIRMAS

- Firma del solicitante:
- Firma del responsable: Laura achury

consorcio	FORMATO REPORTE DE PQRS	VERSIÓN 1.0
		FECHA: JULIO 2025

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Fecha: 28/11/2025

Proyecto/obra: pavimentación vías aledañas

Entidad/ contratista: consorcio rambar 4

Numero de radicado:

Fecha de recepción: 28/11/2025

1. DATOS DEL SOLICITANTES

Nombre completo: Lina María Saldaña

Documento de Identidad:

Dirección de residencia: calle 31 barrio obrero

Teléfono/ celular: 3132473634

Correo electrónico:

2. DETALLE DE LA SOLICITUD

Tipo de solicitud

- Queja (X)
- Petición ()
- Reclamo ()
- sugerencia ()

Descripción de la situación:

La comunidad del sector informa que se están presentando malos olores y se evidencia empozamiento en la carrera 10 cual esta generando acumulacion de aguas residuales y posibles obstrucciones en la red.

- Lugar donde ocurre el hecho: barrio obrero
- Fecha del hecho: 28/11/2025
- Afectación percibida: TRAMO 1

consorcio	FORMATO REPORTE DE PQRS	VERSIÓN 1.0
		FECHA: JULIO 2025

3. RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD

Nombre y cargo de quien recibe: Laid camilo ochoy

Medio de recepción: Fisica

Firma del receptor: Laid a.

4. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO

Responsable asignado: Rafael Ramirez

Acciones propuestas: proceso de limpieza de los pozos

Fecha de respuesta: 28/7/2025

Respuesta entregada a la comunidad: _____

Estado de solicitud:

- Pendiente
- En tramite
- cerrada

5. FIRMAS

- Firma del solicitante: Ivan Marin
- Firma del responsable: Rafael

consorcio	FORMATO REPORTE DE PQRS	VERSIÓN 1.0
		FECHA: JULIO 2025

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Fecha: 28/11/2025

Proyecto/obra: Pavimentación vías urbanas

Entidad/ contratista: Consorcio ramboar 4

Numero de radicado:

Fecha de recepción: 28/11/2025

1. DATOS DEL SOLICITANTES

Nombre completo: adriana calvo

Documento de Identidad:

Dirección de residencia: calle 31 barrio obrero

Teléfono/ celular: 3104048897

Correo electrónico:

2. DETALLE DE LA SOLICITUD

Tipo de solicitud

- Queja ☒
- Petición ○
- Reclamo ○
- sugerencia ○

Descripción de la situación:

La señora de la comunidad manifiesto que se presenta empozamiento de agua residual, la cual genera malos olores en el sector, Informa además que el pozo se encuentra lleno

- Lugar donde ocurre el hecho: barrio obrero
- Fecha del hecho: 28/11/2025
- Afectación percibida: Tramo 7

consorcio	FORMATO REPORTE DE PQRS	VERSIÓN 1.0 FECHA: JULIO 2025

3. RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD

Nombre y cargo de quien recibe: Laura Camila Achury

Medio de recepción: Física

Firma del receptor: Laura A.

4. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO

Responsable asignado: Rafael Ramirez

Acciones propuestas: Mantener el proceso de limpieza con sonda hasta dejar los pozos de inspección totalmente operativos

Fecha de respuesta:

Respuesta entregada a la comunidad: 28/11/2025

Estado de solicitud:

- Pendiente
- En tramite (X)
- cerrada

5. FIRMAS

- Firma del solicitante: Adriana Calvo C.
- Firma del responsable:

MATRIZ DE PQRS CONSORCIO RAMBAR 4

MATRIZ DE PQRS ÁREA SOCIAL CONSORCIO RAMBAR 4																				
Código PQRS	Tipo PQRS	Fecha Recepción	Proyecto / Obra	Ubicación	Frente de Trabajo	Canal de Ingreso	Nombre del Usuario / Afectado	Descripción de la PQRS	Solicitud PQRS	Clasificación Técnica	Impacto Comunitario	Prioridad	Área Responsable	Responsable	Fecha Límite de Respuesta	Estado	Acción Tomada / Respuesta	Fecha de Respuesta	Nivel de Satisfacción	Observaciones
PQRS-001	Queja	3/09/2025	Obras de Pavimentación Vías urbanas fase 2	Barrio obrero tramo 2	Pavimentación y cierre parcial de vía	Atención presencial / PQRS escrita	Abraham Villanueva Ordoñez	El usuario manifiesta que desde el inicio del cierre parcial de la vía por las obras de pavimentación ha tenido una disminución significativa en sus ventas, debido a la restricción de acceso vehicular y peatonal, afectando directamente su actividad económica.	Comercio minorista	Afectación por manejo de tránsito y accesos durante obra	Impacto económico negativo en comercios del sector	Alta	Área Técnica / Gestión Social	Residente de Obra / Profesional Social	24/11/2025	En proceso	Se realizará evaluación del plan de manejo de tránsito, se reforzará la señalización de accesos a comercios y se programará socialización con los comerciantes del sector.	5/09/2025	Satisfecho	Caso priorizado por impacto económico comunitario.
PQRS-002	Petición	4/11/2025	Obras de Pavimentación Vías urbanas fase 2 tramo 2	Frente a vivienda de la usuaria Barrio obrero Tramo 2	Construcción de rampa vehicular y andén	Atención presencial / PQRS escrita	Martha Isabel Rubio	La señora Martha Isabel Rubio solicita de manera formal que la rampa quede al mismo nivel y con las mismas características del garaje, con el fin de garantizar la uniformidad en la superficie y facilitar un acceso adecuado a su vivienda.	Adecuación de rampa vehicular – nivelación y acabado	Mejora de accesibilidad y seguridad en el acceso a vivienda	Impacto en la accesibilidad y a la seguridad peatonal	Media	Área Técnica / Obra Civil	Residente de Obra		cerrada	Se realizará verificación técnica en campo para evaluar niveles, pendientes y acabados de la rampa, conforme a planos y normas técnicas.	5/11/2025	Satisfecho	Solicitud asociada a accesibilidad y acabado de obra.
PQRS-003	Queja	7/11/2025	Obras de Pavimentación Vías urbanas fase 2 tramo 2	Frente a vivienda de la usuaria Barrio obrero Tramo 2	Construcción de andén	Solicitud escrita / Atención comunitaria	Doris Ávila Ovalle	La señora Doris Ávila Ovalle manifiesta su inconformidad con respecto al diseño del andén frente a su vivienda, indicando que no se ajusta adecuadamente a las condiciones de acceso, niveles y funcionalidad esperada para su predio.	Diseño geométrico y funcional del andén	Afectación en accesibilidad, seguridad peatonal y armonía urbana	Impacto en la inclusión y equidad	Media	Área Técnica / Diseño y Obra Civil	Residente de Obra / Ingeniero de Diseño		cerrada	Se realizará revisión técnica del diseño del andén en sitio, verificando alineación, pendientes, niveles y cumplimiento de normativa vigente, para determinar ajustes viables	7/11/2025	Satisfecho	Queja asociada a diseño y funcionalidad del espacio público.
PQRS-004	Queja	18/11/2025	Obras de Pavimentación Vías urbanas fase 2 tramo 2	Zona contigua al Polideportivo Barrio obrero Tramo 1	Excavación y movimiento de tierras	Reporte comunitario / Visita de obra	Jorge Tobar	La comunidad manifiesta su preocupación debido a la inestabilidad del terreno generada por las excavaciones realizadas de manera contigua al polideportivo, evidenciándose agrietamientos superficiales y posible riesgo para la infraestructura deportiva y la seguridad de los usuarios.	Inestabilidad de talud y afectación por excavación	Posible falla del terreno por pérdida de soporte lateral	Riesgo a la seguridad de usuarios del polideportivo y entorno comunitario	Alta	Área Técnica / Obra Civil	Residente de Obra / Área técnica		En proceso	Se ordena suspensión parcial del frente de excavación, evaluación geotécnica inmediata y la implementación de medidas de estabilización temporal.	28/11/2025	Satisfecho	Caso priorizado por riesgo a infraestructura y seguridad pública.
PQRS-005	Queja	26/11/2025	Obras de Pavimentación Vías urbanas fase 2 tramo 4	Barrio conquistadores Tramo 4	Construcción y adecuación de andenes	Reunión comunitaria / PQRS escrita	Comunidad del sector de los conquistadores	La comunidad expresa su inconformidad respecto a los relojes realizados en los andenes del sector, indicando que estos no cumplen con las condiciones esperadas de funcionalidad, accesibilidad y continuidad, generando posibles riesgos para peatones, adultos mayores y personas con movilidad reducida.	Relojes de andén – accesibilidad y diseño geométrico	Afectación a la movilidad peatonal, accesibilidad universal y seguridad	Afectación a la movilidad peatonal, accesibilidad universal y seguridad	Alta	Residente de Obra / Ingeniero de Diseño	Área Técnica / Diseño y Obra Civil		cerrada	Se realizará inspección técnica de los relojes ejecutados, verificando pendientes, niveles y cumplimiento de normativa de accesibilidad, con el fin de definir los ajustes necesarios.	26/11/2025	Satisfecho	Caso priorizado por impacto comunitario y accesibilidad.
PQRS-006	Queja	28/11/2025	Obras de Pavimentación Vías urbanas fase 2 tramo 1	Barrio obrero Tramo 1	Instalación y adecuación de red sanitaria	Reporte comunitario / Visita técnica	Lina María Saldaña	La comunidad manifiesta la presencia de malos olores y se evidencia empozamiento en la calle1k, lo cual está generando acumulación de aguas residuales y posibles obstrucciones en la red, afectando las condiciones sanitarias y ambientales del sector.	Empozamiento y deficiente funcionamiento de red sanitaria	Riesgo sanitario por acumulación de aguas residuales y obstrucción de red	Afectacion a la salud pública, salubridad y calidad de vida de la comunidad	Alta	Área Técnica / Redes Hidrosanitarias	Residente de Obra		En proceso	Se ordena inspección inmediata de la red, limpieza y desobstrucción preventivo, así como verificación de pendientes y conexiones.	28/11/2025	Satisfecho	Caso priorizado por riesgo sanitario y ambiental.

MATRIZ DE PQRS AREA SOCIAL CONSORCIO RAMGAR 4																				
Código PQRS	Tipo PQRS	Fecha Recepción	Proyecto / Obra	Ubicación	Frente de Trabajo	Canal de Ingreso	Nombre del Usuario / Afectado	Descripción de la PQRS	Solicitud PQRS	Clasificación Técnica	Impacto Comunitario	Prioridad	Área Responsable	Responsable	Fecha Límite de Respuesta	Estado	Acción Tomada / Respuesta	Fecha de Respuesta	Nivel de Satisfacción	Observaciones
PQRS-007	Queja	28/11/2025	Obras de Pavimentación Vías urbanas fase 2 tramo 1	Barrio obrero Tramo 1	Red de alcantarillado / pozo de inspección	Atención presencial / PQRS escrita	Adriana Calvo	Se presentan empozamientos de agua residual que generan malos olores en el sector. Así mismo, se evidencia que el pozo de inspección se encuentra lleno, lo cual puede provocar rebases, obstrucciones en la red y riesgos sanitarios.	Empozamiento y saturación de pozo de inspección	Riesgo sanitario y posible rebose de aguas residuales	Afectación a la salubridad, salud pública y calidad de vida	Alta	Área Técnica / Redes Hidrosanitarias	Residente de Obra		En proceso	Inspección inmediata del pozo, succión de aguas residuales, limpieza y verificación de pendientes y continuidad hidráulica de la red.	28/11/2025	Satisfecho	Caso priorizado por riesgo sanitario.
PQRS-008	Queja	29/12/2025	Obras de Pavimentación Vías urbanas fase 1 tramo 1	Barrio obrero Tramo 2	andenes fisurados en la calle 30	Atención presencial / PQRS escrita	jorge tobar	se presenta andenes fisurados en la calle 30 (contraccion de hormigon por exceso de agua) falta de refuerzo en esquina parrilla de viga	andenes fisurados y refuerzo de parrillas	Riesgo sanitario y posible rebose de aguas residuales	descerramiento de bordes del anden	Alta	Área Técnica	Residente de Obra		En proceso	inspeccion de las fisuras para identificar si son superficiales o estructurales, verificando el estado d ela subbase y el nivel de compactacion	2/01/2026	Satisfecho	Caso priorizado por riesgo de fisuras.